UNFPA

NACIONES UNIDAS

CEPAL

Las juventudes afrodescendientes en América Latina y la matriz de la desigualdad social: Derechos, desigualdades y políticas

Publicación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del CELADE-División de Población y de la División de Desarrollo Social.

Copyright © UNFPA, CEPAL 2021
Todos los derechos reservados

Equipo técnico y de redacción:

- Coordinación General y Supervisión Técnica: Neus Bernabeu, Fabiana Del Popolo y Daniela Trucco
- Análisis, Elaboración y Redacción: Marta Rangel B.
- Coordinación Técnica: Catherine Mc kinley, Abel Aronátegui Vivies y Marta Rangel B.
- Procesamiento de Datos: Mario Acuña, Amalia Palma y Andrés Espejo
- Asistencia Técnica: Keyra Asprilla
- Consejo Asesor de Juventudes Afrodescendientes – CAJA: David Alejandro Gómez Arriaga (México), Eveline Jasmín Murmann Castillo (República Dominicana), Gilma Vieira da Silva (Brasil, Argentina), Jembell Chifundo (Panamá), Jhon Jairo Castillo Perlaza (Ecuador), Lía Nohelia Zevallos Malásquez (Perú), Mayra Yineth Maturana Lemos (Colombia), Paula Daniela Valdés Cifuentes (Colombia), Randy Jude Welcome Salomón (Honduras).
- Coordinación Administrativa: Astrid Marquinez y Dayan Bonilla

Edición: Floriana Soria Galvarro

Diseño gráfico: Walter Saavedra Arias - Kamaleon

Agradecimientos: Amalia Palma, Heidi Ullmann, Jorge Rodríguez, Laís Abramo, María Luisa Marinho, Mario Acuña, Daniela González, Néstor López y Simone Cecchini.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: UNFPA, CEPAL (2021). Las juventudes Afrodescendientes en América Latina y la Matriz de la Desigualdad Social: Derechos, Desigualdades y Políticas.

Basta

He sentido la indiferencia de quienes sin conocer nuestra historia nos señalan, se han hecho dueños de nuestros recuerdos, hemos escuchado nuestras vivencias de la boca de otros y en ningún punto hemos encontrado alguna coincidencia entre lo que dicen y lo que realmente sucedió, han tergiversado nuestra historia, hablan cruelmente de mi pueblo negro, veo guiones absurdos, que no reflejan nuestras luchas, nos marginan sin ninguna compasión.

BASTA, no me pidan silencio, no me pidan sutileza en mis palabras, por favor permítanme que levante mi voz, no me pidas que sea paz en medio de esta guerra, no me pidas que marque la diferencia a tu modo, no te atrevas a pedirme ni por un segundo que deje de ser yo.

No me pidas que lleve por nombre cordura cuando tengo de enemigo a aquellos que se apellidan discriminación, no me pidas que alise mi rizado cabello ni me pidas que deje de vestir mis coloridos atuendos, porque esto representa lo que soy, no me pidas tampoco que renuncie a mis sueños por un mundo inaccesible que ha creado leyes en mi favor, pero se pone en mi contra cuando decido elevar mis quejas y lucho porque realmente se practique la equidad y la inclusión.

No te atrevas a pedirme que sea ternura porque llevo en mi espalda el peso de mi afrodescendencia, unas notables curvas costeñas, en mis manos las huellas de mis experiencias, las marcas intachables de una esclavizada ascendencia, los callos y cicatrices que me impiden olvidarme de mi dolor.

No puedo, ni me permito perdonar a quienes en el camino me han herido, a quienes me han llamado de forma despectiva negra o a veces inválida y me han juzgado por mi condición, porque si los perdono no olvido que en el mundo hay otros que han sufrido lo mismo y se quedan presos de las palabras y señalamientos de estas horrendas bestias, me olvido que me he hecho dueña de una lucha que no es solo mía sino de todos aquellos que sufren pero no han podido levantar su voz.

¡Basta!

Jembell Chifundo, Integrante del Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes –
CAJA (UNFPA - CEPAL)

Contenido

6
Prólogo

8
Introducción

11
Capítulo I - Marco conceptual y analítico

11
A. Principales conceptos utilizados

15
B. La matriz de la desigualdad social en América Latina

19
Capítulo II - Marco de derechos de las juventudes afrodescendientes

19
A. Marco jurídico-normativo internacional

21
B. Marco jurídico-normativo regional

23
C. Acuerdos internacionales y regionales

25
Capítulo III - Participación e incidencia política 26

28
Capítulo IV - Aspectos demográficos

28
A. Progresos y retos en la visibilidad estadística

30
B. ¿Quiénes son? ¿Cuántos son? ¿Dónde están?

35
Capítulo V - Perfiles socioeconómicos

35
A. Vivienda y acceso a servicios de infraestructura

37 1. Hacinamiento
39 2. Agua potable
41 3. Saneamiento
42 4. Electricidad
43 5. Internet

46
B. Salud

48 1. Violencia
51 2. Salud sexual y reproductiva

58
C. Educación

59 1. Jóvenes que han concluido la educación secundaria
62 2. Asistencia a la educación superior
64 3. Jóvenes que no están estudiando ni ocupados en el mercado laboral

67
D. Trabajo

71
Capítulo VI - Discapacidad

73
A. Prevalencia de la discapacidad

75
B. Jóvenes con discapacidad que han concluido la educación secundaria

77
C. Inserción en el mercado de trabajo

80
Capítulo VII - Políticas

84
A. Salud

85
B. Educación y trabajo

87
Conclusiones y recomendaciones

92
Bibliografía

99
Anexo 1: Criterios de privación (hacinamiento y servicios), por país

102
Anexo 2: Definición de afrodescendiente por país, a partir de la información censal

103
Anexo 3: Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes – CAJA (UNFPA LACRO - CEPAL)

105
Anexo 4: Voces de participantes del Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes (CAJA)

Prólogo

Incrementar la participación de las juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe en todos los aspectos de la vida social es, quizás, uno de los desafíos más importantes que enfrentamos actualmente para cambiar los modelos de exclusión y discriminación que históricamente han vivido las personas afrodescendientes como consecuencia del racismo, la discriminación y la exclusión.

Se estima que en América Latina viven cerca de 37,6 millones de jóvenes afrodescendientes en edades entre los 15 a 29 años, aunque el número podría ser mayor. Si bien existen serias limitaciones en cuanto a la disponibilidad de información desagregada que permita entender con más exactitud las condiciones de vida de las juventudes afrodescendientes, sabemos que enfrentan desigualdades socioeconómicas e inequidades estructurales, basadas en sistemas de opresión múltiples que limitan sus derechos, tales como el racismo, el sexismo, el adultocentrismo, la heteronormatividad y el capacitismo, entre otros.

Es reconocido que las y los jóvenes afrodescendientes experimentan tasas más altas de desempleo, acceso limitado a los servicios de educación y salud, mayores tasas de embarazo en la adolescencia, ingresos económicos limitados y que constantemente se encuentran expuestos a situaciones de violencia y racismo que ponen en riesgo su vida. La discriminación constante que enfrentan las y los jóvenes afrodescendientes para acceder al mercado laboral, evidencia que las economías restringen el acceso de la juventud afrodescendiente a las oportunidades de empleo productivo y a gozar de los frutos del crecimiento económico y el desarrollo humano, obligándoles a incorporarse a sectores de la economía informal, lo cual tiene impactos en sus niveles de vida, ingresos económicos y protección social.

El movimiento social afrodescendiente ha luchado durante décadas para denunciar y acabar con la discriminación racial, demandando políticas públicas y acciones afirmativas para lograr igualdad e inclusión social que contribuyan al reconocimiento de su cultura y al desarrollo sostenible. A 20 años de la Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, a medio término del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, y en plena Década de Acción para el logro de lo Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se requiere un compromiso más claro por parte de los Estados para avanzar en medidas eficaces que no sólo corrijan estas desigualdades, sino que pongan los cimientos de nuevas sociedades igualitarias. Es urgente también hacer un llamado a todos los actores públicos y privados a generar un cambio cultural que posibilite el respeto e igualdad de derechos a todas las personas sin discriminación.

Es a su vez importante que la región pueda garantizar la inversión en las juventudes afrodescendientes. Un primer paso para ello es romper con la invisibilidad estadística y garantizar la existencia de información oportuna y de calidad para conocer las inequidades que afectan a las y los jóvenes afrodescendientes, y tomar decisiones que mejoren sustancialmente el acceso a una educación de calidad, el empleo decente y a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros aspectos fundamentales del bienestar.

En este estudio, que ofrece un diagnóstico actualizado de la situación de las juventudes afrodescendientes en la región, se hace evidente que es necesario procurar el impulso de políticas y programas que fortalezcan las capacidades de la diversidad de liderazgos juveniles y de las organizaciones juveniles afrodescendientes, con el fin de que estos actores tengan un rol protagónico en la construcción de propuestas y acciones vinculadas a su entorno y realidad.

En el contexto de la pandemia por el COVID-19, no podemos dejar de señalar la preocupación por los impactos desproporcionados que puede tener esta crisis en el presente y el futuro de las juventudes en general, y de las juventudes afrodescendientes en particular, en términos de salud, educación y trabajo remunerado y no remu-

nerado, pero también en cuanto a violencias, y en especial la violencia de género. Pocos países están tomando en cuenta un enfoque intercultural e intergeneracional en las medidas de prevención y mitigación frente a los efectos de la pandemia.

Las juventudes afrodescendientes hoy más que nunca deben ser parte de los diálogos políticos para orientar las sendas de nuestro desarrollo y el avance de democracias más justas e inclusivas en donde nadie se quede atrás. Para ello, es fundamental reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas de "*no hacer nada para las juventudes sin las juventudes*" y así contribuir a que tengan un papel clave como agentes transformadores para alcanzar el desarrollo sostenible.

Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva
Comisión Económica para América Latina
y el Caribe (CEPAL)

Harold Robinson
Director de la Oficina Regional del
Fondo de Población de las Naciones Unidas
(UNFPA) para América Latina y el Caribe

Introducción

En 2018 fue lanzada la **"Estrategia sobre Juventud de las Naciones Unidas"**, conocida como Juventud 2030, que está guiando al Sistema de las Naciones Unidas en el proceso de empoderamiento de las juventudes a través de una colaboración estrecha con las organizaciones juveniles. Esta Estrategia contempla cinco prioridades: 1) amplificar las voces juveniles en la promoción de un mundo pacífico, justo y sostenible; 2) apoyar un mayor acceso de las juventudes a servicios de salud y educación de calidad; 3) apoyar un mayor acceso juvenil al trabajo decente y el empleo productivo; 4) proteger y promover los derechos de las juventudes y apoyar su participación cívica y política; y, por último, apoyar a las juventudes como catalizadores de la paz, la seguridad y la acción humanitaria (UNFPA, 2019a).

Al año siguiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) lanzó su estrategia global **"¡Mi cuerpo, mi vida, mi mundo!"** que pone las necesidades, aspiraciones e ideales de las juventudes en el centro de su labor para respaldar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la agenda de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo antes del 2030. Esta estrategia fue creada junto a miles de jóvenes y está alineada con Juventud 2030 y con los esfuerzos de las Naciones Unidas para proteger la salud y los derechos de las juventudes y empoderarla para que moldeen su propio futuro y participen en el desarrollo de sus países (UNFPA, 2019a). Es importante destacar que entre los principales objetivos del UNFPA están el contribuir a la construcción de "un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo". Y, en este sentido, aboga por el bienestar de adolescentes y jóvenes promoviendo sus derechos humanos; previniendo infecciones por VIH; involucrando a las juventudes en decisiones que les afectan; apoyando la educación sexual integral según la edad; creando espacios seguros para las niñas adolescentes; propiciando la cero tolerancia a la violencia de género y a las prácticas nocivas; y promoviendo el liderazgo y la participación juvenil[1].

Aún en 2019, y a 25 años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo – CIPD (1994), la Declaración de Nairobi (Nairobi, 2019) reafirma los compromisos con el Programa de Acción de la CIPD y reconoce que el futuro del desarrollo sostenible está directamente relacionado al cumplimiento de las aspiraciones de adolescentes y jóvenes siendo el empoderamiento de este grupo fundamental para el progreso económico y social de los países. En este sentido propone acciones para acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD, especialmente en lo relativo a la salud, los derechos sexuales y reproductivos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, reconociendo a las personas jóvenes como los líderes para llevar adelante el Programa de Acción de la CIPD y la Agenda 2030. Entre los 12 objetivos de esta Declaración, cuatro se refieren específicamente a las juventudes y se refieren a temas de acceso a la salud sexual y reproductiva integral; a inversiones en educación, oportunidades de empleo y salud; a la producción de datos desagregados de calidad y oportunos; y al compromiso de no debatir o decidir nada sobre la salud y el bienestar de las personas jóvenes sin su significativa participación e intervención. Notar, por último, que el objetivo N° 9 se refiere a la creación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas "sin distinción de raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad, idioma, origen étnico, orientación sexual e identidad o expresión de género, se sientan valoradas y capaces de moldear su propio destino y contribuir a la prosperidad de sus sociedades"[2].

A nivel regional, en 2019 el UNFPA lanzó la estrategia **"165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe"** (UNFPA, 2019a), que busca movilizar personas, alianzas y recursos en la ampliación del alcance de los programas dirigidos a la población de adolescentes y jóvenes de la región. Las diez acciones que se encuentran en el centro de la estrategia son:

1. No dejar a ninguna persona adolescente o joven atrás
2. Garantizar que todas las personas puedan concluir la educación secundaria
3. Apoyar el empleo juvenil
4. Crear más espacios para el involucramiento y la participación

[1] https://lac.unfpa.org/es/rese%C3%B1-general
[2] https://www.nairobisummiticpd.org/sites/default/files/files/Nairobi%20Summit%20SPANISH.pdf

5. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, integrados y de alta calidad

6. Reducir los embarazos no deseados en adolescentes

7. Ofrecer educación integral para la sexualidad apropiada a las diferentes edades

8. Evitar la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas

9. Poner fin a las uniones y matrimonios tempranos y forzados antes de los 18 años

10. Garantizar la paz y la seguridad para adolescentes y jóvenes

El mencionado documento hace referencias explícitas al tema étnico-racial desde sus preámbulos ("Todas las personas adolescentes y jóvenes deberían poder vislumbrar un futuro libre de discriminación de cualquier tipo, ya sea por motivos de raza, origen étnico, clase social, identidad de género, orientación sexual o estatus migratorio") y en las acciones N° 1 y N° 4. La acción número 1 reconoce que el origen étnico-racial es uno de los factores que contribuye a la exclusión de las juventudes afrodescendientes en la región[3] y que se deben realizar esfuerzos para no dejar a ninguna persona joven o adolescente atrás incluso con la utilización de programas de acción afirmativa. En la acción número 4 se reconoce que todas las personas jóvenes tienen derecho a participar en el desarrollo de sus sociedades y que se deben eliminar las barreras que impiden el disfrute de este derecho, con un énfasis en aquellas relacionadas a la raza, entre otras. Además, en el capítulo que busca trazar una hoja de ruta para una nueva generación, se reconoce la necesidad de recabar datos sistemáticos y confiables y desagregarlos también por origen étnico-racial, entre otros parámetros (UNFPA, 2019a).

Fue también en 2019 que representantes de nueve gobiernos de la región[4] adoptaron "El Compromiso de San José"[5], para acelerar el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes. El mencionado Compromiso incluye 14 acciones prioritarias para eliminar las brechas de desigualdad y avanzar hacia el cumplimiento del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Entre estas acciones destacan la implementación de políticas que atiendan a los problemas de educación, salud, empleo, vivienda y desarrollo que afectan a las personas afrodescendientes. Hay compromiso de redoblar esfuerzos a favor de la niñez y la juventud en términos de garantizar derechos (salud, educación, etc.) junto con el fortalecimiento de la identidad cultural, la participación y la implementación de medidas que les permitan gozar una vida libre de violencia. También hay preocupación en promover políticas con perspectiva de género e intergeneracionales.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta, además del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo[6], es que el UNFPA y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) han acordado realizar un estudio sobre la situación de las juventudes afrodescendientes en América Latina, en diversos ámbitos del desarrollo social y del acceso a sus derechos, teniendo como referencia la matriz de la igualdad social de América Latina (CEPAL, 2016a, CEPAL/UNFPA, 2020a), que reconoce la existencia de múltiples ejes que estructuran y reproducen la desigualdad social en la región y que se combinan, entrecruzan y potencian, generando núcleos de exclusión. El estudio incluye, además, recomendaciones para superar la desigualdad étnico-racial existente en el marco de la pandemia de COVID-19 que afecta de manera más severa a las poblaciones afrodescendientes (CEPAL, 2020a y CEPAL/UNFPA, 2020b). La selección de los indicadores se basa, principalmente, en la selección realizada por CEPAL y ACNUDH para el monitoreo del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (véase CEPAL/ACNUDH, 2020). Para la realización de este estudio se contó con los valiosos e

[3] "Las posibilidades que tienen de ejercer sus derechos y vivir con seguridad y dignidad aún dependen en buena medida, y de manera injusta, del lugar en el que viven, del ingreso familiar, o bien de su raza, origen étnico, discapacidad o género, entre otros factores" (UNFPA, 2019a, pág. 33).

[4] Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Perú, México, Uruguay y Venezuela (Rep. Boliv. de).

[5] https://costarica.unfpa.org/es/publications/compromiso-de-san-jos%C3%A9

[6] El Consenso de Montevideo fue aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2013) y la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo en la Tercera Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (México, 2019).

indispensables aportes del Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes - CAJA, conformado a través de una convocatoria pública por nueve jóvenes líderes y lideresas afrodescendientes de América Latina y el Caribe. El Comité tenía como objetivo integrar los enfoques y las perspectivas juveniles afrodescendientes durante el proceso de elaboración y validación del estudio ("nada sobre nosotros sin nosotros") y se reunió periódicamente para este fin durante el segundo semestre de 2020[7].

[7] Ver en el anexo 3 informaciones detalladas sobre el Comité (naturaleza, principios, participantes, etc.).

Capítulo I
Marco conceptual y analítico

En este capítulo se presentan de manera sucinta los principales conceptos utilizados en el estudio y el marco analítico utilizado, el que se basa en la matriz de la desigualdad social de América Latina[8].

A. Principales conceptos utilizados

Empezando con el concepto de **raza**, hay que decir primeramente que este no cuenta con definiciones consagradas y aceptadas universalmente y que debe ser considerado siempre dentro de su contexto histórico. No obstante, existe un cierto consenso de que el término "raza" surgió en Europa a principios del siglo XVI y que su sentido predominante hasta el siglo XVIII se refería a la descendencia de un ancestro común, no siendo, inicialmente, la apariencia un criterio de identificación. Históricamente su vinculación siempre se remitió al acto de establecer clasificaciones, inicialmente a las plantas, y aproximadamente en el siglo XVI, como fenómeno de la modernidad, a las distintas categorías de seres humanos, manifestando estereotipos, intolerancia, discrimina-

[8] El primer documento más estructurado sobre el concepto de la matriz de la desigualdad social latinoamericana es la matriz de la desigualdad social en América Latina, presentado a la I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (CEPAL 2016a). Posteriores desarrollos y perfeccionamientos pueden ser encontrados en CEPAL 2016b, 2017b, 2017c, 2018c, 2019a y CEPAL/UNFPA, 2020a.

ciones, segregaciones e ideologías raciales (Almeida, 2018). Posteriormente fueron surgiendo términos equivalentes a raza en varios idiomas, especialmente en los procesos de dominación europea y su significado empezó a cambiar a partir del siglo XVIII. En el siglo XIX pasó a referirse a las cualidades físicas de las personas y los "otros" pueblos pasaron a ser vistos como biológicamente diferentes (e incluso como inferiores); se fortaleció la idea de que la humanidad estaba dividida en razas y que ellas serían "tipos" permanentes de seres humanos, con cualidades innatas (físicas y psicológicas) que se transmitían hereditariamente; y, se establecieron doctrinas "científicas" para justificar la dominación sobre determinados pueblos y el trato desigual a algunos grupos sociales (Banton, 1977).

Es posible decir que fue durante el período de conformación de las Américas que los europeos impusieron la idea de raza y crearon nuevas categorías que definirían nuevas identidades (por ejemplo, "indio", "negro", "blanco" o "mestizo"). En este marco importa destacar que tanto el término "negro" como las personas africanas, ya eran conocidos por los europeos antes de su llegada a América, pero este término no era utilizado para referirse a ellas y tampoco los europeos se identificaban a sí mismos como blancos. El uso del color como característica de la superioridad europea solo aparece con la expansión de la esclavitud africana en América. El sistema jerárquico basado en la idea de raza fue usado en el proceso de dominación colonial como legitimador de la conquista y las diferencias sociales, generadas a partir de las estructuras coloniales, fueron codificadas como raciales, étnicas y nacionales. Fue sobre la idea de raza que se organizó la distribución del trabajo, del comercio y del poder en el mundo moderno (Quijano, 1999, 2000 y 2005).

Hasta comienzos del siglo XX predominaban las teorías que clasificaban a las variaciones humanas como diferencias raciales y no se prestaba atención a la dimensión de construcción social que la idea de raza conllevaba. Sin embargo, a pesar de la comprobación científica de la inexistencia biológica de las razas, ella no perdió su importancia social en las sociedades en donde el color de la piel o el origen étnico-racial son elementos de peso para la distribución del poder y de los recursos. Así, fue quedando cada vez más en evidencia que la raza era una construcción social, un instrumento de dominación para mantener y reproducir desigualdades y privilegios y que, a pesar de no existir en el mundo físico, estructura relaciones sociales y orienta comportamientos en nuestras sociedades contemporáneas (Hasenbalg, 1979; Guimarães, 1999).

El aumento de los cuestionamientos a la idea de raza como realidades biológicas aplicadas a los seres humanos llevó a una mayor utilización de los conceptos relacionados a la **etnia**[9], aunque no son sinónimos. Ese concepto busca explicar la práctica de distinguir entre "nosotros" y "los otros", fenómeno que supuestamente caracterizaría a todos los grupos humanos. La idea de etnicidad surgió del contacto entre los grupos humanos y de la percepción de las diferencias culturales como diferencia social (Eriksen, 2018). El concepto de etnia[10] fue utilizado, inicialmente, para categorizar las diferencias asociadas al territorio y su uso se intensificó con el proceso de creación de nuevas naciones poscoloniales y de las migraciones masivas, que provocaron la redefinición de fronteras y de nuevas colectividades, aumentando la relevancia del origen de las personas para definir su identidad. Así, las personas podrían tener múltiples identidades, dependiendo de los contextos. En este marco de desmonte del concepto biológico de raza y de su aceptación como un constructo social, se produjo una mayor aproximación entre los conceptos de raza y etnia por referirse a las identidades como contextuales, situacionales y múltiples (Wade, 2000).

En este documento se utiliza el término **étnico-racial** en el intento de abarcar en un mismo término los rasgos fenotípicos y las dimensiones culturales y territoriales de las personas y comunidades afrodescendientes en América Latina. La expresión busca dar cuenta de la utilización de los marcadores fenotípicos (por ejemplo, el color de la piel), tanto por parte de las poblaciones afrodescendientes urbanas que utilizan más frecuentemente términos relacionados al racial (por ejemplo, "negro" o "negritud") como de las comunidades que utilizan marcadores más relacionados con la etnicidad (cultura, territorio y derechos colectivos). De esta forma, la expresión étnico-racial sirve tanto para referirse a las po-

[9] La palabra griega ethnos significa pueblo o nación y, en inglés, se utilizó para referirse a los bárbaros o paganos hasta el siglo XIX (Banton, 1977; Wade, 2000).

[10] Este concepto porta una connotación discriminatoria pues las "etnias" son siempre los "otros", nunca el grupo que hace la clasificación y que además lo hace desde una posición dominante. En este sentido, el concepto termina siendo frecuentemente utilizado para caracterizar a grupos que no se conciben ni se autodenominan de esta forma, sino que son pueblos con nombres específicos y cuyos miembros se sienten vinculados entre sí por un origen común (Giménez, 2006).

blaciones afrodescendientes más urbanas, y que utilizan más frecuentemente categorías fenotípicas de color o raza, como para las comunidades afrodescendientes más rurales y que se autoidentifican mayormente con categorías más relacionadas a la etnicidad (CEPAL/UNFPA, 2020a).

El **racismo** es una forma sistemática de discriminación fundamentada en la raza, una ideología que clasifica, ordena y jerarquiza a los individuos en base en una escala de valores que tiene el modelo blanco europeo como superior y el negro africano como el inferior. De esta manera, el racismo transforma la diversidad en desigualdad al legitimar y naturalizar las jerarquías sociales. El racismo se manifiesta por medio de prácticas conscientes y/o inconscientes que culminan en desventajas o privilegios para individuos, a depender del grupo al cual pertenezcan (Almeida, 2018; Theodoro, 2019). Es tanto una herencia del pasado colonial esclavista como parte estructural de las actuales sociedades latinoamericanas. En América Latina fueron casi inexistentes las políticas de incorporación de las personas recién liberadas de la esclavitud en condiciones de igualdad y que les permitiera superar su situación de pobreza y exclusión y, por esto, se puede afirmar que el racismo es un mecanismo contemporáneo de discriminación que sirve para mantener los privilegios de las clases dominantes predominantemente blancas hasta los días de hoy (Hasenbalg, 1979).

En este marco, es de fundamental importancia diferenciar el racismo estructural del institucional, debido a su peso en los procesos de producción y reproducción de las desigualdades étnico-raciales.

El racismo estructural está conformado por un conjunto de prácticas basadas en prejuicios y estereotipos[11] (por ejemplo, de raza, etnia, color, nacionalidad o cultura, entre otros) que son legitimadas y discriminan a determinados grupos sociales. Se dice que es estructural porque traspasa toda la sociedad y, siendo un instrumento de dominación, sirve para justificar la desigualdad y los privilegios. El **racismo institucional** que de cierta manera torna más visible el racismo estructural consiste en la incorporación de valores y prácticas discriminatorias en las instituciones sociales. Por ejemplo, la atención en servicios públicos con vocabulario poco familiar (o en una lengua distinta) o el trato recibido de funcionarios poco sensibles a otras culturas. Cabe hacer notar, a pesar del ejemplo anterior, que la discriminación institucional no es consecuencia solamente de actos individuales, sino también de prácticas naturalizadas en las instituciones que las reproducen. El racismo y la discriminación pueden llevar a que ciertas políticas excluyan explícitamente a algunos grupos sociales por características como sexo, raza, nacionalidad, etc., aunque también puede haber discriminación implícita, sin que esa sea la intención (ella puede ser identificada a través del análisis de indicadores). Lo importante a destacar es que las prácticas discriminatorias y racistas sirven para mantener los privilegios de determinados sectores de la sociedad y a las personas afrodescendientes, especialmente sus mujeres y jóvenes, en las posiciones de menor prestigio y poder (CEPAL/UNFPA, 2020a).

Pensando en la juventud y los procesos de discriminación y constitución de identidad hay que notar que las personas jóvenes se consideran como pertenecientes a un determinado grupo, con una determinada identidad y este sentimiento de pertenencia implica, de cierta manera, sentirse no perteneciente a otro grupo, situación que está en la base de los procesos de discriminación. Esta situación que termina por crear una paradoja pues mientras la discriminación sufrida afecta negativamente su proceso de construcción de identidad, el ejercicio de discriminar, en cambio, refuerza a los procesos de construcción de la identidad. Así, aunque se asume que la sociedad discrimina a las personas jóvenes solo por el hecho de ser jóvenes hay datos que muestran que no hay mucha diferencia entre estas personas y las personas adultas en el sentirse perteneciente a grupos discriminados. El 11% de las personas jóvenes se sentían discriminados por el ser joven, porcentaje similar a categorías como pertenencia étnica, lugar de residencia, clase social o sexo. Asimismo, ellos también son discriminadores, aunque un poco menos que los adultos (Espíndola, 2020)[12].

[11] Los estereotipos consisten en una imagen aceptada socialmente como representativa de un colectivo. Por ejemplo, la tendencia a calificar a las personas afrodescendientes con atributos negativos y las no afrodescendientes con atributos positivos. Importa distinguir entre prejuicios y estereotipos por los efectos que tienen en la búsqueda de la igualdad. La educación, por ejemplo, puede contribuir a disminuir los prejuicios, a superar los estereotipos y a valorar las diferencias y la diversidad. No obstante, no necesariamente disminuye la discriminación, para esto son necesarias campañas de sensibilización, mecanismos legales que la prohíban y la sancionen, además de incentivos para inducir y estimular los cambios (OIT, 2005).

[12] Por ejemplo, un 24% de los adultos ha declarado que no quisiera tener como vecinos homosexuales, frente a casi un 20% de los jóvenes y ambos grupos rechazan a las personas con VIH/SIDA, los hablantes de otro idioma y personas de diferentes religiones o inmigrantes (Espíndola, 2020).

Con relación a la **interseccionalidad** es importante decir que este concepto empezó a ser usado a fines de los años ochenta, en los Estados Unidos, en el marco de un caso judicial[13] que dejaba en evidencia la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de la opresión experimentadas por las trabajadoras afroamericanas (notar, sin embargo, que desde los años sesenta el feminismo negro norteamericano ya cuestionaba a las nociones ahistóricas y esencialistas de la categoría 'mujer'). El desarrollo del concepto terminó convirtiéndolo en una herramienta analítica utilizada tanto en los estudios feministas como en aquellos sobre desigualdades étnico-raciales. Los análisis sobre la situación de desigualdad y discriminación sufrida por las mujeres afrodescendientes latinoamericanas, considerando al mismo tiempo las dimensiones de género, clase y raza o etnia, solo empiezan a realizarse, de manera sistemática, a partir de los años noventa, junto con las demandas de inclusión del movimiento de mujeres afrodescendientes[14] (CEPAL, 2018a; CEPAL/UNFPA, 2020a).

La diseminación del concepto de interseccionalidad aumentó la complejidad del análisis de la categoría "mujeres" y de las desigualdades que las afectan. En este marco, fue avanzando la idea de que, aunque todas las mujeres estaban sujetas a la discriminación de género, otros factores como clase, color, origen racial o nacional y orientación sexual, por ejemplo, influenciaban la manera como ellas experimentaban la discriminación. Posteriormente, a los análisis interseccionales se han agregado otras dimensiones como edad, discapacidad o la identidad de género y orientación sexual. Cabe destacar que el análisis interseccional se aplica a toda la sociedad y no solo a los grupos oprimidos, especialmente en el tema étnico-racial, pues todas las personas tienen un género, pertenecen a alguna clase social y grupo étnico, entre otras características (Collins, 2000 y Yuval-Davis, 2006 citado por CEPAL/UNFPA, 2020a) y, en este sentido, son muchos los aspectos de complementariedad y de sinergia entre este tipo de análisis y las perspectivas que entrega la matriz de la desigualdad social en el estudio de las poblaciones afrodescendientes (véase CEPAL/UNFPA, 2020a).

Finalmente, sobre el concepto de **juventud**. Lo primero a decir es que no hay un consenso sobre a qué edad empezaría, exactamente, esta etapa de la vida y, tampoco, sobre el rango de edad correspondiente a ella[15]. Se trata, no obstante, de un período de la vida que incluye parte de la adolescencia (que va desde los 10 hasta los 19 años) y de la niñez (la Convención sobre los Derechos del Niño se extiende hasta los 18 años) (Robles y Espíndola, 2011). Lo segundo a notar es que, actualmente, es cada vez más aceptada la idea de que la población juvenil es tan heterogénea que ya no cabe dentro de expresión "juventud" y que hay que hablar de "juventudes". En efecto, no existe consenso ni sobre a qué rango de edad correspondería la "juventud" pues, además de los problemas cronológicos el término "juventud" esconde una gran diversidad de situaciones de vida, necesidades, intereses y trayectorias (Trucco y Ulmann, 2015). Están, por ejemplo, las juventudes indígena, afrodescendiente, latinoamericana, europea, en situación de pobreza, de clase media, con discapacidad, LGBTQI, femenina, etc. y sus interseccionalidades (la juventud indígena mapuche o la afrodescendiente con discapacidad y sus casi infinitas posibilidades de combinación). Además, como señalado por Del Popolo y otros (2008) los significados otorgados por las diversas culturas al periodo de la vida entre la infancia y la adultez al estar relacionados a diferentes derechos, obligaciones y habilidades hacen que este periodo de la vida tenga significados e hitos diversos en cada sociedad y cultura (incluso hay sociedades que no reconocen este periodo de la vida como una etapa nítidamente diferenciada entre la infancia y la adultez).

[13] En una demanda presentada contra la empresa General Motors, las mujeres afroamericanas denunciaron que la empresa no contrataba a mujeres negras. El tribunal determinó que las mujeres deberían probar esto. La primera pregunta era si había discriminación racial en las contrataciones de la empresa y la respuesta era no porque ella había contratado a hombres negros. La segunda era si había discriminación por género y la respuesta también fue no porque había contratado a mujeres (blancas). Así, la respuesta del tribunal fue que no había discriminación y eso dejó en evidencia que la experiencia de las mujeres negras era diferente de la de los hombres negros y de las mujeres blancas. Como las mujeres negras no pudieron presentar pruebas que dieran cuenta de la discriminación racial y de género simultáneas que solo sufrían ellas el tribunal declaró que reconocer que ellas sufrían discriminación les entregaría privilegios y preferencias sobre las mujeres blancas y los hombres afroamericanos. Este caso puso de relieve la necesidad de identificar mejor lo que sucedía cuando las diversas formas de discriminación se combinaban y afectaban a la vida de ciertas personas (Crenshaw, 2002).

[14] Sobre el proceso de ennegrecimiento del feminismo latinoamericano ver, principalmente, Carneiro (2003).

[15] Las Naciones Unidas señalaron, a fines de los años setenta, que "sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros" las personas jóvenes son "aquellas personas de entre 15 y 24 años" (https://undocs.org/es/A/RES/34/151). Sin embargo, cada vez más los Estados y los estudios sobre juventud han extendido este período hasta los 29 años.

Notar también que el tema de las juventudes, tal como visto anteriormente, está muy relacionado al de las identidades y los estereotipos sobre esta etapa de la vida que pueden variar según el país, la tradición o el análisis. Entre los estereotipos más comunes, actualmente, se puede mencionar a las identidades digitales (asociadas a la conectividad y al uso de dispositivos digitales móviles y a la atención fragmentada); a los nuevos grupos juveniles (generación X, Y, centennials o millennials) con conciencia solidaria y mayor tolerancia hacia lo diverso (otras etnias, identidades de género u orientación sexual); y los 'glocalizados' que se informan con códigos culturales de otros mundos y se involucran con la lucha por el medioambiente o en pequeñas injusticias locales, entre otras. Están también los estereotipos que asocian las juventudes a la violencia y a la drogadicción y aquellos que consideran que las juventudes son protagonistas del cambio e innovadoras (Espíndola, 2020).

En suma, no hay una sola juventud asociada a una identidad única, sino que múltiples juventudes pues muchas personas jóvenes, por sus localizaciones y características construyen subjetividades diferentes que nacen de múltiples identidades y conforman diversas juventudes (Espíndola, 2020). Por lo tanto, la población joven se constituye en un conjunto muy heterogéneo, con múltiples identidades (género, cultura, estatus social, raza, etnia, cultura, orientación de género, vida urbana y rural, entre otras) y, por esto, se habla de juventudes. Sin embargo, y a pesar de que esta etapa del ciclo vital no se refiere a un rango cerrado de edad, dado que se construye socialmente, en este documento se seguirá la línea de otros estudios de CEPAL y se referirá a la población de 15 a 29 años límites que han sido cada vez más adoptados por los estudios sobre juventud y por los Estados de la región para delimitar este periodo de la vida conocido como juventud. Esto permite abarcar el período correspondiente al final del proceso educativo y la inserción en el mundo del trabajo entregando una visión más amplia y completa de estos procesos.

B. La matriz de la desigualdad social en América Latina

La desigualdad es una realidad en la gran mayoría de los países latinoamericanos y se expresa no solo en la distribución de los ingresos provenientes del trabajo y en las condiciones de vida, sino también en otras dimensiones como la política y la cultura, por ejemplo. De otra parte, se debe destacar que la noción de igualdad comprende no solo la igualdad de derechos[16] y de capacidades[17], sino también el reconocimiento de los actores entre sí, prácticas que suponen la igualdad de género, étnico-racial, entre otras, e implica la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la dinámica del desarrollo (CEPAL, 2016b; Bárcena y Prado, 2016).

La desigualdad es, al mismo tiempo, tanto determinante de las situaciones de pobreza como una poderosa barrera para su superación y niveles elevados de ella dificultan la movilidad social ascendiente y la transmisión intergeneracional de oportunidades. Además, impactan en los procesos de integración social, porque generan experiencias de vida muy diferentes por la mayor estratificación social, la segregación residencial y los conflictos que agudizan las situaciones de violencia. Cuando las oportunidades son muy diferentes y cuando el grupo de personas que se ubica en la parte superior de la distribución de ingresos se encuentra ahí por herencias y privilegios, la desigualdad es considerada más injusta, generando sentimientos que pueden contribuir a la inestabilidad social y a la pérdida de confianza, al debilitar la legitimidad de los mecanismos de apropiación de los recursos (CEPAL, 1998, 2004a, 2008, 2010b; Naciones Unidas, 2013; Quesada, 2015; Trucco y Ullmann, 2015 citados por CEPAL, 2016a).

[16] "Los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho" (https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/human-rights/equality-and-non-discrimination/). El enfoque de derechos busca garantizar un nivel suficiente de bienestar para todas las personas y permite identificar las violaciones de derechos que deja a determinados grupos sociales excluidos de ciertos mínimos de bienestar y hacer exigibles acciones públicas para el cumplimiento de los mencionados derechos. De esta manera entrega fundamento jurídico al reclamo de igualdad (CEPAL, 2014a citado por CEPAL, 2016a).

[17] El enfoque de las capacidades fue introducido por Amartya Sen como una manera de superar el enfoque utilitarista y su consideración de la utilidad como un valor en sí, en términos de felicidad, placer y satisfacción. Sen critica la desconsideración de las razones de los individuos para valorar lo que desean y, en este sentido, su enfoque constituye un marco para medir y evaluar el bienestar individual y los acuerdos sociales para el diseño de políticas y propuestas de cambio social. Dicho enfoque provee también una nueva perspectiva para pensar sobre los propósitos de la vida, los valores humanos, el razonamiento público y la organización social (Restrepo-Ochoa, 2013).

La noción de desigualdad no se refiere solamente a los ingresos monetarios, sino que involucra a la desigual distribución entre capital y trabajo y a la propiedad de activos financieros y no financieros (Bárcena y Prado, 2016). En el caso de las economías latinoamericanas y caribeñas, uno de los principales determinantes de la desigualdad es su estructura productiva, la que da origen a un mercado laboral cuyos ingresos son altamente desiguales y contribuye decisivamente en los niveles de recursos de los hogares (CEPAL, 2016c). Dicha estructura cuenta con una distribución desigual de las ganancias de la productividad, con gran porcentaje de empleos informales y de baja calidad y con escaso acceso a la protección social. La desigualdad en la región está condicionada también por la persistencia de la cultura del privilegio[18], instalada desde el período colonial, en la cual las mujeres, las personas jóvenes y las personas indígenas y afrodescendientes se concentran desproporcionadamente en los empleos más precarios. La desigualdad originada de la dinámica productiva se extiende a los ámbitos laboral y social y se entrelaza con las relaciones de género, étnico-raciales y las construidas a lo largo del ciclo de vida, las que terminan por definir patrones de desarrollo territorial (CEPAL, 2010a, 2012b, 2014a, 2016a, 2018a citados por CEPAL, 2016a).

En términos conceptuales, la matriz de la desigualdad social de América Latina (cuadro 1) busca dar cuenta de los principales determinantes de desigualdad social en la región, mostrando como sus ejes estructurales se entrecruzan, se potencian y se encadenan a lo largo del ciclo de vida y terminan por condicionar otros ejes (CEPAL, 2016a). Dicha matriz cuenta con cinco ejes o dimensiones principales: el nivel socioeconómico (proxy de la clase social), la condición étnico-racial, el género, el ciclo de vida y el territorio. Otros ejes son la discapacidad, el estatus migratorio y la orientación sexual e identidad de género. Visibilizar estos ejes y sus interrelaciones es fundamental para incidir en su superación y poder avanzar hacia la igualdad (CEPAL, 2016a, 2017a, 2017b).

CUADRO 1. La matriz de la desigualdad social en América Latina

	Matriz de la desigualdad social	
Planteamientos teóricos	Ejes estructurantes	Ámbitos de derechos en que inciden las desigualdades

• Heterogeneidad estructural (matriz productiva)
• Cultura del privilegio
• Concepto de igualdad:
  • Igualdad de medios (ingresos y recursos productivos y financieros)
  • Igualdad de derechos
  • Igualdad de capacidades
  • Autonomía y reconocimiento recíproco
	• Nivel socioeconómico
	• Género
	• Raza y etnia
	• Edad
	• Territorio
	
	Otros:
	• Discapacidad
	• Estatus migratorio
	• Orientación sexual e identidad de género
		• Ingresos
		• Trabajo y empleo
		• Protección social y cuidados
		• Educación
		• Salud y nutrición
		• Servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, vivienda, transporte y tecnologías de la información y las comunicaciones)
		• Seguridad ciudadana y vida libre de violencia
		• Participación y toma de decisiones

FUENTE: CEPAL, 2018c.

[18] "La cultura del privilegio hace referencia a un conjunto de normas, valores y mecanismos institucionales a través de los cuales se legitiman y preservan las desigualdades sociales" (CEPAL, 2016a pág. 15) (…) "la cultura del privilegio contribuye a reproducir las desigualdades y la heterogeneidad estructural, haciendo además que sea imposible alcanzar tasas altas y sostenidas de crecimiento económico. La cultura de la igualdad contribuirá a revertir esta situación en la región" (CEPAL, 2016a, pág. 87).

El eje estructurante más básico de la matriz de la desigualdad social es el estrato socioeconómico (o la **clase social**) a que pertenece la persona. Sus elementos centrales son la estructura de la propiedad y la distribución de los recursos, los que resultan en una enorme desigualdad de ingresos que se refleja en importantes brechas en otros ámbitos (por ejemplo, salud, educación, vivienda). Así, la ubicación de una persona en determinada clase social está fuertemente determinada por la estructura productiva y las posiciones ocupadas por el individuo o su familia a lo largo del tiempo (CEPAL, 2016a).

El **género** es un componente fundamental de la matriz, constituyendo la igualdad de género y la autonomía (física, económica y política) de las mujeres ejes centrales de la propuesta de desarrollo con igualdad de la región. Las desigualdades de género están asentadas en el sistema patriarcal y en la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres mayor responsabilidad de cuidado del hogar, de los hijos y personas dependientes, lo que limita su tiempo y oportunidades para obtener y mantener un trabajo remunerado, alcanzar la autonomía económica y acceder a la protección social asociada al empleo (CEPAL, 2004b, 2012a, 2014a; Bárcena y Prado, 2016). Asimismo, la desigualdad de género se interrelaciona con otras formas de discriminación contra las mujeres, tales como la raza/etnia, la orientación sexual, la identidad de género y la discapacidad (CEPAL, 2016d).

Otro eje primordial es el **territorio**, pues las desigualdades territoriales, por expresar la heterogeneidad estructural del modelo de desarrollo latinoamericano que afecta a los procesos productivos, terminan por determinar su distribución sobre el territorio y conformar relaciones sociales desiguales y de exclusión (CEPAL, 2016a). En este marco, grandes son las brechas de desarrollo existentes, tanto entre los países como al interior de cada uno de ellos, dentro de las ciudades y entre ellas. El lugar donde se nace o se vive influye de manera significativa en las oportunidades de bienestar que se puede disfrutar. Los territorios rezagados potencian la exclusión (los pueblos indígenas y afrodescendientes tienden a concentrarse en ellos) por ofrecer menores oportunidades. Además, la migración internacional e interna, fruto de las desigualdades territoriales (CEPAL, 2007), perjudica el desarrollo integral de los países. Se debe destacar, asimismo, que los demás ejes de la matriz de la desigualdad social se materializan y entrecruzan con la heterogeneidad estructural existente en los territorios donde viven las personas, aumentando el rezago, la discriminación y la exclusión de personas y pueblos (CEPAL, 2016a).

En el caso específico del territorio relacionado con las poblaciones afrodescendientes, el reconocimiento de la propiedad colectiva sobre territorios ancestrales constituye un aspecto clave de las demandas de las comunidades afrodescendientes y que se ha ido incorporando paulatinamente a los marcos normativos nacionales. La noción de territorio para estas comunidades va más allá del dominio del espacio físico pues es fuente de identidad y de derechos colectivos siendo en los territorios ancestrales que las comunidades ejercen sus prácticas tradicionales de producción y territorialidad y concretan opciones de desarrollo propio (Cortez, 2002 citado por CEPAL/UNFPA, 2020a). En América Latina los procesos de reconocimiento de los derechos de propiedad de las tierras ancestrales de comunidades afrodescendientes se iniciaron desde los años cuarenta y se han aplicado políticas de reconocimiento legal de tierras colectivas ancestrales en países como Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras y Nicaragua. No obstante los avances, tanto el reconocimiento como la implementación de acciones ocurren en ritmos y formas bastante heterogéneas en los diferentes países (CEPAL/UNFPA, 2020a)[19].

Se ha dejado para el final los ejes ciclo de vida y el origen étnico-racial, porque constituyen los ejes centrales de este estudio sobre las juventudes afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social.

El **ciclo de vida** es considerado eje estructurante fundamental de la matriz de la desigualdad social, porque la edad tiene peso en la organización de la sociedad y en base a ella se asignan roles sociales. La edad es un determinante de la distribución del bienestar y del poder en nuestras sociedades. Cada etapa de la vida presenta características específicas: por ejemplo, la pobreza

[19] América Latina ha sido escenario de muchos conflictos territoriales y ambientales en zonas habitadas por indígenas y/o campesinos afrodescendientes y agricultores familiares, en su gran mayoría dependientes de la economía de subsistencia. Se trata de comunidades productoras de alimentos sanos y soberanos con protección de los bienes comunes y cuyos pueblos subalternizados son los principales protagonistas, cuestionan el modelo de desarrollo actual que los está expulsando y desplazando a través del extractivismo, alterando la sustentabilidad de la vida y produciendo exclusión en sus lugares de origen. Si no se actúa pronto garantizando los derechos a la tierra y el territorio es que se aceptó la vulneración del derecho y cualquier proceso de inclusión se dará sobre la base de derechos violados (Corbetta, 2020).

puede tener consecuencias más graves en la infancia; ser joven o viejo, hoy día, no es lo mismo que hace algunas décadas atrás y hay un vínculo entre desigualdades sociales y acumulación de desventajas durante la vida. Además, la región ha entrado en un proceso de envejecimiento, debido a la disminución pronunciada de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida, lo que llevará a nuevas necesidades de los diferentes grupos etarios y que deberán resolverse garantizando la inclusión social y el respeto a los derechos de todas las personas (CEPAL, 2016a).

Por último, el eje **raza/etnia** ha condicionado históricamente la configuración de enormes brechas estructurales de bienestar, reconocimiento, autonomía y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en comparación con las poblaciones que no se autoidentifican con estas características (CEPAL, 2016a). Nacer afrodescendiente o indígena en América Latina es un determinante clave para ubicarse mayormente en los estratos inferiores de la sociedad en términos de poseer propiedades, recursos y activos productivos, recibir ingresos más altos o disfrutar de mayores niveles de poder[20].

Otros ejes que no se puede dejar de mencionar son los de discapacidad, el estatus migratorio y la orientación sexual e identidad de género que afecta a segmentos importantes de población y son fundamentales cuando se trabaja con el enfoque de derechos pues ninguna persona puede tener sus derechos vulnerados y, en la senda de la Agenda 2030, nadie puede quedarse atrás. Los ejes territorio y género serán transversales en todos los análisis realizados en este documento, mientras el de discapacidad será abordado en el capítulo VI.

Se debe destacar, finalmente, que el peso relativo de cada uno de los ejes en la estructuración de la matriz de la desigualdad social no es uniforme, por cuenta de sus diferentes raíces históricas, además de que se manifiestan de distintas formas, debiendo por esto ser analizados en cada momento y para cada realidad concreta. Por lo tanto, es fundamental tener presente que las desigualdades sociales no solamente se suman, sino que por sus interseccionalidades se entrecruzan, se potencian, se manifiestan en las diferentes etapas del ciclo de vida e interactúan con las desigualdades territoriales (CEPAL, 2016a).

[20] Ver, por ejemplo, CEPAL, 2017a, 2017b y CEPAL/UNFPA, 2020a.

Capítulo II
Marco de derechos de las juventudes afrodescendientes

Los marcos normativos, tanto el internacional como los regionales y nacionales, son soportes fundamentales para enfrentar el racismo y la discriminación y para promover la igualdad y los derechos de la población afrodescendiente en América Latina.

Dichos marcos son el resultado de un largo proceso histórico y político en los cuales actuaron diversos actores, tales como movimientos y organizaciones de la sociedad civil, académicos, gobiernos y organismos internacionales. En este proceso fue fundamental el rol de las organizaciones afrodescendientes, ya que han contribuido decisivamente a la constitución de ese marco legal, a través de su constante lucha contra el racismo y la discriminación (CEPAL, 2017a; 2017b).

A continuación, se presentan, de manera sintética, los principales instrumentos internacionales y regionales de derecho de la población afrodescendiente que hacen referencia a la etapa juvenil y, al revés, los instrumentos sobre juventudes que de alguna manera hacen referencia a las cuestiones étnico-raciales.

A. Marco jurídico-normativo internacional

El marco normativo internacional empieza a conformarse a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), reflejando la preocupación mundial, post segunda guerra mundial, por combatir el racismo y fomentar la tolerancia.

Dicho documento afirma que todos los seres humanos deberían gozar de los mismos derechos, sin importar su nacionalidad, raza, etnia, condición social o sexo. Esta formulación fue siendo incorporada progresivamente en los marcos normativos nacionales y en muchos instrumentos internacionales posteriores, lo que ha sido analizado en otros documentos (por ejemplo, CEPAL 2017a, 2017b; CEPAL/UNFPA, 2020a).

Los principales instrumentos internacionales que hacen mención a los temas étnico-raciales y sirven de marco de los derechos de las personas afrodescendientes, son la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) recién mencionada, los convenios de la OIT N° 111 y N° 169 (el primero sobre Discriminación en el Empleo y la Ocupación, 1958; y el segundo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (1973). Se debe destacar que la mayoría de los países latinoamericanos han ratificado, firmado o adherido a los mencionados instrumentos internacionales[21] demostrando así su compromiso con la agenda internacional de derechos humanos (CEPAL 2017a, 2017b; CEPAL/UNFPA, 2020a)[22].

En estos instrumentos hay referencias al ciclo de vida de las personas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989). A continuación, se destacan las referencias al ciclo de vida contenidas en estos instrumentos y, en este sentido, se considerarán también las referencias a niños y adolescentes ya que una parte de ellos se corresponden con las edades que en este estudio define a la categoría "juventud". El primer documento, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconoce que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y niñas, sin discriminación alguna[23].

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) sostiene que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna y que se debe protegerlos de la explotación económica y social ("Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal")[24].

Ya el Convenio 169 de la OIT, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989)[25], defiende que "siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales"[26].

Con relación a los instrumentos internacionales para la protección particular de los derechos de las personas jóvenes se puede mencionar el Pro-

[21] Para una vista actualizada de los instrumentos que fueron ratificados, firmados o adheridos por cada país latinoamericano ver CEPAL/UNFPA, 2020a).

[22] También importa mencionar las recomendaciones generales núm. 31 (sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal del 2005) y núm. 34 (sobre la discriminación racial contra las personas afrodescendientes del 2011) del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. La segunda incluso reconoce derechos colectivos, reforzando la importancia de la utilización del Convenio 169 de la OIT por parte las comunidades afrodescendientes (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 2011). Para más detalles sobre estos instrumentos ver CEPAL, 2017a, 2017b y CEPAL/UNFPA, 2020a.

[23] https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx

[24] https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx

[25] https://acnudh.org/convenio-169-de-la-oit-%E2%80%93-sobre-pueblos-indigenas-y-tribales-en-paises-independientes-1989/.

[26] Agregar que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) hacen referencia tanto a los temas étnico-raciales como los relativos al ciclo de vida. En la primera Convención se dice que sus disposiciones serán aplicadas a todos los refugiados, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen y que, dependiendo de los reglamentos del país de expedición, los niños podrán ser incluidos en los documentos de viaje de un miembro de la familia o de otro refugiado adulto (https://www.acnur.org/5b0766944.pdf). En la segunda, que la Convención será aplicable a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión, origen nacional, étnico o social o edad, entre las muchas otras que son mencionadas y que los Estados deben velar por los derechos de estas personas y familiares cuando se encuentran en sus territorios (https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx).

grama de Acción Mundial para los Jóvenes (1995) que busca proporcionar un marco de políticas y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional para mejorar la situación de las personas jóvenes en todo el mundo. Con relación al tema racial, el Programa menciona que todos los Estados deberían promover el respeto mutuo, la tolerancia y la comprensión entre las personas jóvenes de diferentes grupos raciales, culturales y religiosos y que los gobiernos y, particularmente las organizaciones juveniles, deberían organizar campañas de sensibilización acerca de los efectos perjudiciales de la violencia; además de crear programas para promover la tolerancia y erradicar el racismo[27].

Importa mencionar también aquellos instrumentos que hacen referencia específicamente a los derechos de niños y adolescentes y, de ellos, al menos cinco mencionan al tema étnico-racial: la Convención sobre los derechos del niño (1989), la Declaración de la Juventud de Copenhague (1995), la Convención de la Haya sobre la protección de menores, y la cooperación en materia de adopción internacional (1996).

La Convención sobre los derechos del niño (1989) señala que los Estados deben asegurar su aplicación a todos los niños sin distinción por raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, impedimentos físicos, entre otras; que se debe prestar atención particular en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico; que es necesario preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de tolerancia, igualdad entre sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos; y que, en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas no se niegue a un niño, que pertenezca a tales minorías, el derecho que le corresponde, especialmente a su identidad[28]. La Declaración de la Juventud de Copenhague (1995) declara que las medidas propuestas están dirigidas a mejorar oportunidades de participación para los grupos de población que, por diferentes razones, pueden llegar a ser vulnerables, incluyendo, entre otros, las juventudes y las personas con discapacidad; considera también que es necesario implementar medidas específicas para asegurar la igualdad de género y la no-discriminación en base a raza, grupo étnico, edad o discapacidad, entre otras[29]. Ya la Convención de la Haya, sobre la protección de menores de edad y la cooperación en materia de adopción internacional (1996), destaca la necesidad de asegurar que los países tengan en cuenta las condiciones de educación del niño, considerando su origen étnico, religioso y su cultura[30].

Se debe mencionar también que en el marco del Seguimiento de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Foro Mundial de la Juventud de Bali (Bali, 2012) exhorta a garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la aplicación de todas las recomendaciones, con especial atención a varios grupos, entre los cuales se menciona a las juventudes afrodescendientes. Recomienda también una educación inclusiva basada en derechos con atención especial a los grupos vulnerables entre los cuales se encuentran los afrodescendientes. Asimismo, considera que los gobiernos deben garantizar el acceso equitativo al trabajo decente, sin discriminación y con pleno respeto de la diversidad, y promover el desarrollo humano de todas las personas jóvenes, con atención especial a los grupos vulnerables entre los cuales se encuentran los afrodescendientes; y, finalmente, reconoce que la participación de las juventudes es un requisito previo del desarrollo sostenible (en el grupo de jóvenes se menciona explícitamente a las personas afrodescendientes)[31].

B. Marco jurídico-normativo regional

Entre los principales instrumentos regionales de defensa de los derechos de las personas afrodescendientes, se encuentran la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) (1988) y, más recientemente, la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013)[32] y la Convención Interamericana contra toda Forma

[27] https://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf
[28] https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
[29] https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/CONF.166/9
[30] https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_de_la_Haya_sobre_la_Proteccion_de_Menores_Cooperacion_Materia_de_Adopcion.pdf
[31] https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/gyf_spanish.pdf
[32] http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo_firmas.asp

de Discriminación e Intolerancia (2013)[33]. El Pacto fue acogido por casi todos los países latinoamericanos, el Protocolo por una gran mayoría; y, la Convención Interamericana Contra el Racismo y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación ya fueron firmadas por alrededor de la mitad de países latinoamericanos[34]. Al firmar estos instrumentos, los Estados se comprometen a respetar los derechos de todas las personas sin discriminación de ningún tipo y actuar en consecuencia, prohibiendo actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia. En el ámbito subregional, están la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002) y, en el centroamericano, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), instrumentos que reafirman el derecho de las personas afrodescendientes a preservar sus identidades y formas de organización social y condenan cualquier tipo de discriminación incluida, por supuesto, aquellas por razones de raza y etnia, entre otras (CEPAL 2017a, 2017b; CEPAL/UNFPA, 2020a)[35].

Con relación a los mencionados instrumentos regionales y subregionales de promoción de los derechos de las personas afrodescendientes, hacen referencia al ciclo de vida el Pacto de San José (1969) y el Protocolo de San Salvador (1988), además de la Carta Andina (2002) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Tanto el Pacto de San José como el Protocolo de San Salvador, reconocen que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su edad requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado[36]. La Carta Andina considera tema prioritario la promoción y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y el reconocimiento de la diversidad de sus pueblos, etnias y culturas[37]. El SICA, a su vez, además de priorizar a los pueblos originarios y la población afrodescendiente, contempla también el fortalecimiento de espacios de incidencia para las juventudes en la región centroamericana[38].

Con relación a los instrumentos de defensa de los derechos de las juventudes se destacan la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008) y el Pacto Iberoamericano de Juventud 2030 (2018). La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), a su vez, plantea la necesidad de reconocimiento pleno de las diferentes formas de expresión de las culturas juveniles, lo que incluye el respeto por los grupos étnicos, las culturas, las religiones, los rituales, las fiestas o los diferentes idiomas[39]. El Pacto Iberoamericano de Juventud 2030 (2018) hace mención a la promoción de "sociedades plurales e inclusivas, con igualdad de oportunidades para todos y todas, sustentadas en la no-discriminación de las juventudes en razón de sus identidades"[40]. También se debe mencionar la existencia de la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1994), cuyo objetivo es "la protección de los derechos fundamentales y el interés superior del menor", a partir de "la prevención y sanción del tráfico internacional de menores, así como la regulación de los aspectos civiles y penales del mismo"[41] (no se hace referencia al tema étnico-racial en esta Convención y por "menor" significa "todo ser humano cuya edad sea inferior a dieciocho años").

Vale la pena destacar, por último, que las Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el Mercosur, emitieron, en julio del 2020, la Declaración de Asunción, sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Situación de Pandemia COVID-19, donde reconocen que esta pandemia puede profundizar la situación de vulnerabilidad que afecta en mayor medida a determinados grupos, entre ellos los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas LGTBI, las personas con discapacidad y la población afrodescendiente. Por este motivo, los Estados se comprometen a fortalecer las políticas públicas para evitar la profundización de las desigualdades preexistentes y hacer frente a los nuevos desafíos enfrentados por las personas pertenecientes a estos grupos que se encuentran en mayor riesgo[42].

---

33 http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia_firmas.asp

34 Para una vista actualizada de los instrumentos que fueron ratificados por cada país latinoamericano ver CEPAL/UNFPA, 2020a)

35 Para más detalles sobre estos instrumentos tales como contenidos, los países que lo han ratificado o sobre su alcance ver CEPAL, 2017a, 2017b, CEPAL/UNFPA, 2020a

36 https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf y https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/protocolo_san_salvador.html

37 http://www.sice.oas.org/labor/Carta%20Andina.pdf

38 https://www.sica.int/iniciativas/sicajoven

39 http://www.aecidcf.org.co/ponencias/2017/mayo/MI180517-1/Ref.1.EXPOSICION_MOTIVOS.pdf.

40 https://oij.org/wp-content/uploads/2018/07/Pacto-Iberoamericano-de-Juventud.pdf.

41 https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-57_Convencion_Interamericana_sobre_Trafico_Internacional_de_Menores.htm

42 https://www.ippdh.mercosur.int/declaracion-de-asuncion-de-la-reunion-de-altas-autoridades-sobre-derechos-humanos-en-el-mercosur-sobre-la-promocion-y-proteccion-de-los-derechos-humanos-en-situacion-de-pandemia-covid-19/

C. Acuerdos internacionales y regionales

Además de los marcos jurídico-normativos revisados en el ítem anterior, también se debe mencionar, en el caso de las poblaciones afrodescendientes, la realización de conferencias mundiales y la institución de los decenios y años de lucha contra el racismo[43]. Entre estos eventos se destaca la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001) en la cual se aprobó el Programa de Acción de Durban que cuenta con un ítem a parte sobre juventudes en el cual estimula su participación plena y activa en el combate al racismo; el diálogo nacional e internacional de las juventudes sobre el racismo; el establecimiento de mecanismos y organizaciones juveniles en la lucha contra el racismo y la necesidad de intensificación de la lucha contra el racismo. Aboga, además, por: el refuerzo de medidas en favor de este grupo considerando que el racismo los afecta más profundamente; la promoción de acciones que contrarresten el odio y la discriminación racial, especialmente entre las personas jóvenes; el intercambio entre ellos para la comprensión intercultural y la eliminación del racismo; su participación en las políticas orientadas a la lucha contra el racismo; que todos los maestros estén formados para inculcar los principios de la no discriminación y que los programas de estudios fortalezcan la enseñanza de los derechos humanos[44]. Mencionar también que, en el 2011, el Año Internacional de las Personas Afrodescendientes (proclamado por la ONU), se realizó en Costa Rica, la I Cumbre Mundial de Juventud Afrodescendiente (CUMJUVA). En ella participaron 150 jóvenes activistas y líderes afrodescendientes de 29 países que exhortaron a los Estados a conocer la cantidad de jóvenes afrodescendientes que viven en América Latina y a dar respuestas a sus necesidades, especialmente la erradicación de la violencia estructural sufrida por este grupo[45].

Posteriormente, en 2013, se proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (desde 2015 hasta el 2024)[46] que se centra en tres pilares: 1) reconocimiento (garantizar a las personas afrodescendientes el derecho pleno a la igualdad y la no discriminación); 2) justicia (prevenir y castigar todas las violaciones de los derechos humanos de las personas afrodescendientes asegurándoles el pleno acceso a la justicia con igualdad de trato) y 3) desarrollo (garantizar la participación activa y libre de todas las personas afrodescendientes en el desarrollo y la distribución justa de los beneficios que de él se derivan). Asimismo, hace referencia a la juventud al mencionar que los Estados deberían adoptar políticas de lucha contra el racismo y la discriminación racial teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres, las niñas y los varones jóvenes y hacer efectivo el derecho de todas las personas afrodescendientes, en particular de los niños y jóvenes, a la enseñanza primaria gratuita y el acceso, sin discriminación, a todos los niveles y formas de educación pública de calidad[47].

Finalmente, destacar la Conferencia Mundial de Ministros Responsables por la Juventud y el Foro de Juventud (Lisboa, 2019), en cuyos acuerdos se hace referencia a garantizar las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las personas jóvenes, en particular las niñas y las jóvenes, y fomentar la integración social de los grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales incluyen a la juventud con discapacidad y aquellas pertenecientes a "minorías étnicas", entre otros[48]. Además, en el Foro Mundial de la Juventud de Bali (Bali, 2012) (véase el capítulo II.A.) y en la Declaración de Nairobi (Nairobi, 2019) (véase la introducción), se mostró preocupación especial por las juventudes afrodescendientes, enfatizando el pleno respeto por la diversidad y la importancia de la participación de los mencionados grupos.

En el ámbito regional, la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2013) aprobó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que incluye medidas prioritarias para el seguimiento del Programa de Acción de la CIPD (1994) y que constituye la agenda regional de población y desarrollo de las próximas décadas. Dicho Consenso reafirma las líneas de acción de Durban, cuenta con un capítulo exclusivo sobre las personas afrodescendientes y otro sobre los

[43] Para mayores informaciones sobre estos eventos ver una síntesis panorámica en CEPAL, 2017a.
[44] https://undocs.org/es/A/CONF.189/12
[45] https://lac.unfpa.org/es/noticias/arranca-la-primera-cumbre-mundial-de-juventud-afrodescendiente-con-j%C3%B3venes-de-29-pa%C3%ADses-del
[46] https://undocs.org/es/A/RES/68/237
[47] https://undocs.org/es/A/RES/69/16
[48] https://oij.org/wp-content/uploads/2019/06/Lisboa21_Declaration_on_Youth_Policies_and_Programmes.pdf

derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la lucha contra el racismo. En el tema afrodescendiente "los países acordaron, entre otras medidas, adaptar sus marcos jurídicos y formular políticas con participación de las personas afrodescendientes; abordar las desigualdades raciales y considerarlas en las políticas públicas; promover la creación de una institucionalidad rectora de políticas para la población afrodescendiente con participación de la sociedad civil, y generar información confiable, oportuna, desagregada por condición racial y a través de procesos participativos (CEPAL/UNFPA, 2020a, pág. 38).

En lo que dice respecto a la juventud el Consenso de Montevideo sobre población y Desarrollo reconoce a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo; considera que las etapas de la vida mencionadas anteriormente son clave para el desarrollo de las personas y que el bono demográfico constituye una oportunidad única para la inversión social en adolescencia y juventud. En este marco, los países acuerdan garantizar mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público y en la toma de decisiones sin ningún tipo de discriminación; invertir en la juventud, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad y en políticas de trabajo y empleo decente. Asimismo, señala preocupación por asegurar la implementación de programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural; garantizar datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica; abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes; garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos[49].

Más recientemente, en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago, 2020), los países se comprometieron a promover el empoderamiento y autonomía de las mujeres, con especial atención a las mujeres afrodescendientes; en apoyar la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres afrodescendientes y a proteger los conocimientos tradicionales de la población afrodescendiente (CEPAL/UNFPA, 2020a). Con relación a la juventud aparece la preocupación con la promoción de políticas para la plena participación de niños y jóvenes como aliados estratégicos en el logro de la igualdad de género[50].

Finalmente, en la III Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, (Ciudad de México, 2019), los países aprobaron la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (CEPAL, 2020b), que aborda las desigualdades estructurales de la región y busca alcanzar el desarrollo sostenible desde una perspectiva de derechos, igualdad de género, raza/etnia y ciclo de vida, en el marco de la Agenda 2030 (CEPAL/UNFPA, 2020a). En lo que dice respecto a la juventud la Agenda señala que es imperativo atender de manera prioritaria a adolescentes y jóvenes, a la población afrodescendiente, a las personas con discapacidad y LGBTQI, entre otros grupos. Asimismo, considera necesario responder a las múltiples dimensiones de las desigualdades como en el caso de adolescentes y jóvenes afrodescendientes; e incluir y consolidar la identificación y visibilidad estadística de los diversos grupos de la población, entre los cuales, a las personas jóvenes, afrodescendientes, con discapacidad y LGBTQI en todas las fuentes de datos y registros administrativos (CEPAL, 2020b).

Se destaca que las mencionadas conferencias son instrumentos que permiten fortalecer la acción del movimiento juvenil afrodescendiente en la implementación del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y de la Agenda 2030 ya que son compromisos asumidos oficialmente por los gobiernos.

[49] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
[50] https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf

Capítulo III
Participación e incidencia política

En América Latina las organizaciones afrodescendientes han tenido un rol fundamental en el crecimiento de la visibilidad de esta población y en la adhesión de los países a las normas internacionales y regionales de combate al racismo y de promoción de la igualdad. En este sentido, la movilización afrodescendiente ha aumentado significativamente a partir de la Conferencia de Durban y, más recientemente, con la proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. En esta coyuntura, la mencionada movilización ha logrado consensuar una agenda regional de combate al racismo y de defensa de los derechos de las personas afrodescendientes. Entre las principales estrategias del movimiento están la participación permanente de las organizaciones afrodescendientes y la implementación de políticas, incluso de acciones afirmativas, para el cierre de las brechas étnico-raciales (CEPAL, 2017a)[51]. En medio a todo esto el movimiento juvenil afrodescendiente ha desempeñado un rol cada vez más protagónico en las últimas décadas con la creación de muchas organizaciones juveniles afrodescendientes, tal como se verá más adelante[52].

A pesar de la existencia de pocos estudios sistemáticos sobre las organizaciones afrodescendientes a nivel regional es posible afirmar que existe una cantidad significativa de organizaciones[53]. Estos mostraron que se trata de organizaciones muy heterogéneas (representando tanto

[51] Para detalles sobre esta movilización y sus principales etapas, encuentros e hitos ver CEPAL, 2017a.
[52] Para mayores detalles sobre el protagonismo de las organizaciones afrodescendientes juveniles ver UNFPA, 2020a.
[53] En el 2016 había al menos 869 organizaciones siendo la mitad de ellas dirigidas por mujeres (García, 2016).

a la diáspora africana como a las demandas de las nuevas olas migratorias africanas en la región), enfocándose en temas muy variados[54] y enfrentando muchas dificultades (por ejemplo, limitados recursos financieros, insuficiente coordinación y uso de TICs, renovación de liderazgos, debilidades de gestión y falta de articulación con el sector privado) (CEPAL, 2017a). Un mapeo más reciente (UNFPA, 2020a) ha identificado 228 actores afrodescendientes estratégicos[55] que permite conocer algunas de las formas y acciones que vienen desarrollando un número importante de actores en América Latina, siendo un desafío pendiente identificar a la totalidad de ellos. El estudio destacó, entre otras cosas, que en los últimos 10 años hubo un crecimiento exponencial de organizaciones afrodescendientes en América Latina, principalmente aquellas que son integradas solamente por mujeres o jóvenes lo que ha llevado a una priorización de acciones relacionadas a estos grupos.

Con relación a la participación juvenil afrodescendiente, en específico, un estudio reciente del UNFPA mapeó a las organizaciones juveniles afrodescendientes de América Latina y el Caribe con el objetivo de visibilizarla como un actor clave en la erradicación de las desigualdades en la región[56]. El estudio muestra que parte importante de estas organizaciones cuenta con la participación mayoritaria de mujeres y también de personas con discapacidad, además de mujeres y hombres trans, intersex y de personas no binarias. Esto constituye un significativo avance respecto al reconocimiento de la diversidad y, sin duda, contribuye de manera importante al fortalecimiento de la inclusión. Destacar también que la mayoría de estas organizaciones están orientadas a procesos locales, aunque también existen aquellas que trabajan en los ámbitos nacional y regional (UNFPA, 2020a).

Entre los principales **objetivos** de las organizaciones juveniles se destacan, en orden decreciente de importancia, el fortalecimiento de las identidades, la participación, el liderazgo y la incidencia política de las juventudes afrodescendientes para adquirir habilidades y participar plenamente de un desarrollo inclusivo y equitativo. Entre las principales **áreas de actividad** están los derechos humanos, inclusión, desarrollo, igualdad de género, educación y cultura. Como fortalezas se destacan la capacidad de incidir políticamente, la comunicación y la capacitación. A estas organizaciones les interesa incidir en los espacios de toma decisiones y para ello, son conscientes de la necesidad de formación (UNFPA, 2020a). Además, el estudio permite conocer algunas acciones implementadas por estas organizaciones, a título de buenas prácticas (ver cuadro 2).

CUADRO 2. Acciones implementadas por organizaciones juveniles afrodescendientes de América Latina

1. **GPA, Radio – Ecuador:** Proyecto liderado por la organización Grupo de Pensamiento Afrodescendiente (GPA) conecta a las organizaciones sociales locales entre sí y en los niveles nacional y regional. Esto para la articulación de acciones volcadas al bienestar de la población afrodescendiente y para intercambios culturales y de experiencias organizativas. Actualmente cuentan con más de 50 mil radioescuchas y programación variada con poesía, música y análisis la coyuntura nacional, regional y global, entre otras temáticas.

[54] Entre ellos: reconocimiento cultural, defensa y promoción de los derechos, empoderamiento femenino, recuperación de tierras, incidencia política, formación de liderazgos, la lucha contra la exclusión y el racismo, desarrollo local, defensa de los derechos de la población LGBTQI (García, 2016).

[55] Están ubicados en 22 países de América Latina de los cuales, la mayor participación corresponde a Colombia (48), Brasil (25), Costa Rica (21), México (20), Perú (16) y Argentina (15). De las 108 organizaciones que cuentan con informaciones suficientes para el análisis de su perfil tan solo 11 están compuestas por jóvenes o realizan un trabajo específico con juventud afrodescendiente. Estas organizaciones se encuentran principalmente en Colombia, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú y República Dominicana.

[56] Estudio de tipo exploratorio en 20 países de América Latina y el Caribe, en el cual se aplicaron encuestas online a 94 organizaciones juveniles afrodescendientes o, en su defecto, pero de manera muy minoritaria, a organizaciones que contaban con capítulos de juventudes afrodescendiente en sus agendas.

2. **Escuela de Formación de Jóvenes Líderes Afrodescendientes – Perú:** Iniciativa de Ashanti Perú y la Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH) tiene por objetivo formar líderes afroperuanos. Las Escuelas, realizadas desde el 2013, reúnen a jóvenes afroperuanos para tratar temas de liderazgo, identidad, derechos humanos y participación política. Hasta el 2019 habían participado 310 jóvenes que han llegado a 10.000 personas capacitadas por ellos mismos. En este marco, 92 jóvenes de estas escuelas participaron en diversos espacios políticos como candidatos a cargos públicos o realizando incidencia política.

3. **Encuentros de la Juventud Afrodescendiente de Centroamérica:** Son realizados desde 1998 por la Organización Negra Centroamericana (ONECA) que ha iniciado un proceso de involucramiento y fortalecimiento de las capacidades organizativas de las juventudes afrodescendientes centroamericanas, mediante encuentros regionales. El propósito de los encuentros es incrementar el liderazgo y la participación ciudadana de las juventudes afrocentroamericanas.

FUENTE: UNFPA, 2020a.

Las organizaciones juveniles afrodescendientes actúan en redes y articulaciones nacionales para el intercambio de experiencias, realización de proyectos en común y fortalecimiento mutuo a través de encuentros virtuales o presenciales[57]. A nivel regional algunas pertenecen a la Organización Negra Centroamericana (ONECA), la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y a la Red de Juventudes Afrodiaspóricas de América Latina y el Caribe (REJA-ALC). Y, entre las nacionales, hay articulaciones con la Red Juvenil Afro e Indígena Hondureña, la Red Nacional de Juventudes Afromexicanas (UJAFRO). Son organizaciones que se adaptan fácilmente a los cambios sociales y tienen un buen manejo de las tecnologías y de las redes sociales, aunque no siempre estén conectadas digitalmente, sea por la falta de recursos económicos para acceso o por la ausencia del servicio en determinados territorios (UNFPA, 2020a).

Finalmente, en el marco del COVID-19, fue posible observar que a pesar de las juventudes no ser consultadas, ellas han demostrado preocupación con el tema y mayor conciencia de que tienen un rol importante a cumplir en el combate a esta pandemia. Esto es posible observar en una encuesta aplicada en línea (entre mayo y junio de 2020) por el Grupo Interagencial de Juventud dirigida a las juventudes (15 a 29 años) de la región con el objetivo de conocer como este grupo estaba viviendo este momento y sus preocupaciones presentes y futuras[58]. La encuesta, que contó con un 8% de jóvenes que se autoidentificaron como afrodescendientes, mostró que las juventudes se han involucrado en voluntariados (tanto en línea como presenciales), en campañas de donaciones, y acciones desde organizaciones de la sociedad civil. Estos trabajos, desarrollados en su mayoría por estudiantes de nivel educacional terciario, han estado más enfocados en el apoyo psico-social, empaque de alimentos, preparación de documentos y actividades culturales y de entretenimiento, entre otros (Grupo Interagencial de Juventud regional, 2020). Asimismo, el estudio del UNFPA (2020a) constató que las preocupaciones de las juventudes afrodescendientes se enfocaban en el aumento del desempleo juvenil afrodescendiente, la ampliación de la brecha digital en las zonas rurales y el incremento de la violencia doméstica a raíz de la pandemia. Y, en este sentido, se están desarrollando diálogos virtuales para debatir y reflexionar sobre temas que les afectan terminando dicho estudio por concluir que las juventudes afrodescendientes tienen un rol fundamental en la superación de las desigualdades y del racismo para lograr el pleno desarrollo.

[57] Más de la mitad de las organizaciones, 53 tienen cuenta de Instagram, 77 de Facebook, 34 de Twitter, 27 de Youtube y 23 cuentan con sitios web.

[58] Hubo un total de 7.751 respuestas válidas (4.570 de países de Sudamérica, 2.684 de América Central y México y 497 del Caribe) y alrededor de un 8% de los casos era de personas que se autoidentificaron como afrodescendientes.

Capítulo IV
Aspectos demográficos

A. Progresos y retos en la visibilidad estadística

La preocupación de la Agenda 2030 y su consigna de "que nadie se quede atrás", presupone la identificación de las personas más rezagadas, solo así será posible implementar políticas que permitan cambiar la situación de rezago en que se encuentran estas personas. En este marco, la visibilidad estadística y la desagregación de los datos por condición étnica, edad, sexo, nacionalidad, entre otras, adquieren mayor importancia, porque son condiciones indispensables para la identificación de los grupos poblacionales más rezagados y de las brechas de desigualdad a ser eliminadas, entregando así los elementos necesarios para "que nadie se quede atrás". La desagregación facilita, además, los análisis de las desigualdades interrelacionadas, también conocidas como interseccionalidades.

A partir de la III Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, 2001), el movimiento social afrodescendiente intensificó la campaña por el derecho a la información y la visibilidad estadística. La creciente demanda de información sobre la situación de la población afrodescendiente y la presión de sus movimientos sociales, fue poniendo cada vez en mayor evidencia que la invisibilidad estadística era una expresión de la discriminación estructural, porque la información constituye una herramienta clave en todas las etapas de las políticas públicas que buscan garantizar los derechos de las poblaciones más

rezagadas y porque permite, además, evaluar los avances y facilitar la incidencia política (CEPAL/UNFPA, 2020a).

Desde la Conferencia de Durban se ha logrado consenso en la utilización de la autoidentificación como criterio para la determinación de la población afrodescendiente en las fuentes de datos, por representar el ejercicio efectivo del derecho a autodefinirse. El uso del término afrodescendiente en los procesos de autoidentificación, se refiere a las personas que comparten elementos como cultura, identidad, reivindicaciones políticas y que tienen su origen en un pasado de esclavización, colonización, discriminación y exclusión. Por lo tanto, la autoidentificación en base a la afrodescendencia va más allá de los rasgos fenotípicos, conformando sujetos de derecho sobre los cuales deben incidir las políticas, tanto las universales sensibles a la diferencia como aquellas de acciones afirmativas (CEPAL/UNFPA, 2020a)[59].

La inclusión de preguntas de autoidentificación se amplió significativamente en la región en la última década, especialmente en los censos de población y vivienda[60], y mostró una operacionalización heterogénea al reflejar la realidad de cada país[61] (CEPAL/UNFPA, 2020a). Y, en este sentido, se debe mencionar también que en la región son muchos los países (16) que cuentan con encuestas de juventudes (cuadro 3). Estas encuestas son fuente de muchas y variadas informaciones en muchos ámbitos: parejas e hijos, educación y capacitación, trabajo, salud en general y sexual y reproductiva, consumo de alcohol y otras sustancias, violencia y discriminación, migración, democracia y participación, opiniones, uso del tiempo y tecnología, entre otras. No obstante, menos de la mitad de los países preguntan sobre la autoidentificación étnico-racial y, entre los que preguntan, están Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú.

CUADRO 3. América Latina (16 países): Encuestas de juventudes y autoidentificación étnico-racial

	País	Año de la última encuesta	Pregunta sobre autoidentificación étnico-racial
1	Argentina	2014	-
2	Bolivia (Est. Plur. de)	2008	-
3	Brasil	2013	Ud. diría que su color o raza es: Blanca, Preta, Amarilla, Parda, Indígena[62]
4	Costa Rica	2017	¿Usted se considera...? Negro (a) o Afrodescendiente, Mulato, Chino (a), Blanco(a) o Mestizo(a), Otro, NS/NR[63]
5	Chile	2018	-

[59] Para una discusión más profunda sobre la trayectoria política del término "afrodescendiente" y sus implicancias ver CEPAL/UNFPA, 2020a.

[60] De 9 países en la ronda del 2000 se pasó para 15 en la del 2010. En el caso de las encuestas de hogares está presente, actualmente, en seis países y, con relación a las encuestas demográficas, de salud y afines, fue incluida en diez países. Respecto a los registros administrativos, se destacan los registros de salud, educación, nacimientos, defunciones, protección social, seguridad social, violencia y empleo. Países como Brasil, Colombia, Cuba y Ecuador han realizado importantes avances en la utilización de estos registros para los temas afrodescendientes. En el marco del COVID-19, se hace más urgente la necesidad de avanzar hacia la inclusión de la autoidentificación afrodescendiente pues en la mayoría de los países no es posible medir el impacto de la pandemia en estas poblaciones (CEPAL/UNFPA, 2020a).

[61] Son varios los factores que impactan en la cuantificación de la población afrodescendiente, tales como la formulación de la pregunta, las alternativas de respuesta, la capacitación de los encuestadores y supervisores, las estrategias comunicacionales y los niveles de participación en cada fase del proceso de elaboración y recolección de las informaciones. También influyen cuestiones políticas como, por ejemplo, una reducción presupuestaria, dificultades de actualización cartográfica o cambios metodológicos sin suficiente preparación (CEPAL/UNFPA, 2020a).

[62] https://www.ipea.gov.br/participacao/images/pdfs/participacao/pesquisa%20perfil%20da%20juventude%20snj.pdf

[63] https://cpj.go.cr/documento/3da-encuesta-nacional-de-juventudes-costa-rica-2018/

6	Ecuador	2011	De acuerdo a este listado ¿cómo te consideras? Indígena, Mestizo, Blanco, Afroecuatoriano, Montubio, otro
7	El Salvador	2013	-
8	Guatemala	2011	¿A qué grupo étnico pertenece?
9	Honduras	2008	De los siguientes pueblos indígenas y afrodescendientes, ¿A cuál pertenece usted? Garífuna; Negro Inglés; Tolupán; Ninguno; etc.
10	México	2019	-
11	Nicaragua	2016	¿A qué grupo indígena o mestizo pertenece? Mestizo del pacifico, Mestizo costeño, Blanco, Criollo, Creole/Negro, Misquito, Mayagna, Otro, ¿Cuál?
12	Panamá	2014	-
13	Paraguay	2010	-
14	Perú	2011	Por tus antepasados y de acuerdo a tus costumbres, te consideras de origen: Andino; Amazónico; Afro peruano; Blanco; etc.[64]
15	Uruguay	2018	-
16	Venezuela (Rep. Bol. de)	2013	-

FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas sobre juventudes.

Por lo tanto, es fundamental seguir demandando la producción de información desagregada por condición étnico-racial y grupos de edad que sea confiable y oportuna, lo que significa consolidar la inclusión de la autoidentificación afrodescendiente y de las juventudes en los sistemas estadísticos nacionales, mediante criterios y preguntas comparables. También es fundamental difundir la información, que esta sea accesible y permita generar conocimiento actualizado, lo que implica fortalecer las capacidades nacionales para el uso y el análisis de la información y comprender que su calidad depende también de los avances logrados en la lucha contra el racismo y la discriminación estructural (CEPAL/UNFPA, 2020a).

B. ¿Quiénes son? ¿Cuántos son? ¿Dónde están?

Cifras recientes permiten estimar que existe actualmente en América Latina 134 millones de personas que se autoidentifican a partir de categorías relacionadas con la afrodescendencia o el color de la piel, lo que representa el 20,9% de la población total de esta región. Brasil presenta la mayor cantidad de personas afrodescendientes (más de 100 millones o más de la mitad de su población). Asimismo, se estima que es afrodescendiente la gran mayoría de la población haitiana (el 95,5% de su población); un 36% de la población cubana y en otros cinco países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y República Dominicana) la población afrodescendiente representaría entre un 7% y un 10% de los totales nacionales. En los demás países la población afrodescendiente representaría menos de un 5%, y en cantidad de personas, se estimaba en 3,5 millones a la población afrocolombiana y, en los demás países (Ecuador, México, Perú, Rep. Dominicana y la Rep. Boliv. de Venezuela), en alrededor de un millón (CEPAL/UNFPA, 2020a).

Con respecto al total de la población joven afrodescendiente de 14 países con información censal de la década del 2010, se observa que esta

[64] https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Primera-Encuesta-Nacional-de-la-Juventud-2011.pdf

superaba los 30 millones de personas de 15 a 29 años, representando un 28% sobre el total de la población afrodescendiente[65]. Si la estructura de la población afrodescendiente –en términos del peso relativo del grupo 15 a 29 años sobre el total afrodescendiente– no hubiese cambiado desde el momento del censo al presente, esto implicaría un total de jóvenes afrodescendientes al 2020 de 37,5 millones. Sin embargo, este total debe tomarse con cautela puesto que para la elaboración de estimaciones y proyecciones de población afrodescendiente se requeriría disponer de información no solo censal sino también sobre las tendencias de las variables demográficas (fecundidad, mortalidad y migración), lo cual en la actualidad no es posible. El Cuadro 4 muestra también que entre la población afrodescendiente el peso relativo de los jóvenes es algo más elevado respecto a la población no afrodescendiente ni indígena.

CUADRO 4. América Latina (14 países): Población afrodescendiente y no afrodescendiente según grupos de edad *(en porcentajes)*

Grupos de edad	Afrodescendientes	No afrodescendientes ni indígenas
0 – 14	27.523.251 (25%)	86.190.020 (25%)
15 – 29	30.743.346 (28%)	91.797.922 (26%)
30 y +	51.202.824 (47%)	173.559.867 (49%)
Total	**109.469.421 (100%)**	**351.547.809 (100%)**

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

El Cuadro 5 presenta el total de población joven afrodescendiente y no afrodescendiente en cada país junto al peso relativo que éstos representan en sus respectivos totales. Así, es posible observar que en Perú (33%), Bolivia (Est. Plur. de) (32%), Honduras (30%) y Guatemala (30%) las juventudes afrodescendientes tenían un peso relativamente mayor sobre el total afrodescendiente del país cuando se compara con países como Cuba (22%), Uruguay (25%) y Panamá (25%). Esto es reflejo de perfiles demográficos diferenciados asociados a los diferentes estadios de la transición demográfica afrodescendiente que impactan en la estructura por edades y los procesos de envejecimiento.

[65] En el anexo 2 están las definiciones de afrodescendiente, por país, utilizada en este estudio.

CUADRO 5. América Latina (14 países): Población de jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes por país y porcentaje que representa sobre el total de su respectivo grupo étnico-racial *(en porcentajes)*

País, año	Afrodescendientes	No afrodescendientes ni indígenas
Argentina, 2010	38.677 (26%)	9.577.232 (25%)
Bolivia (Est. Plur. de), 2012	7.532 (32%)	1.745.288 (30%)
Brasil, 2010	27.572.333 (28%)	23.526.537 (25%)
Colombia, 2018	812.621 (27%)	9.922.212 (26%)
Costa Rica, 2011	99.881 (30%)	1.043.412 (28%)
Cuba, 2012	877.077 (22%)	1.409.436 (20%)
Ecuador, 2010	309.404 (30%)	3.320.623 (27%)
Guatemala, 2018	14.099 (30%)	2.463.010 (29%)
Honduras, 2013	34.626 (30%)	2.269.129 (30%)
México, 2015	353.133 (26%)	23.278.996 (26%)
Panamá, 2010	76.160 (25%)	662.980 (25%)
Perú, 2017	272.077 (33%)	4.898.640 (31%)
Uruguay, 2011	37.487 (25%)	643.493 (22%)
Venezuela (Rep. Bol. de), 2011	238.239 (25%)	7.036.935 (28%)

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

El gráfico 1 permite apreciar que las juventudes son más urbanas que rurales en la gran mayoría de los países y que, con rarísimas excepciones, las diferencias entre afrodescendientes y no afrodescendientes no son muy significativas.

GRÁFICO 1. América Latina (14 países): Población de 15 a 29 años, afrodescendiente y no afrodescendiente, por zona de residencia (en porcentajes)

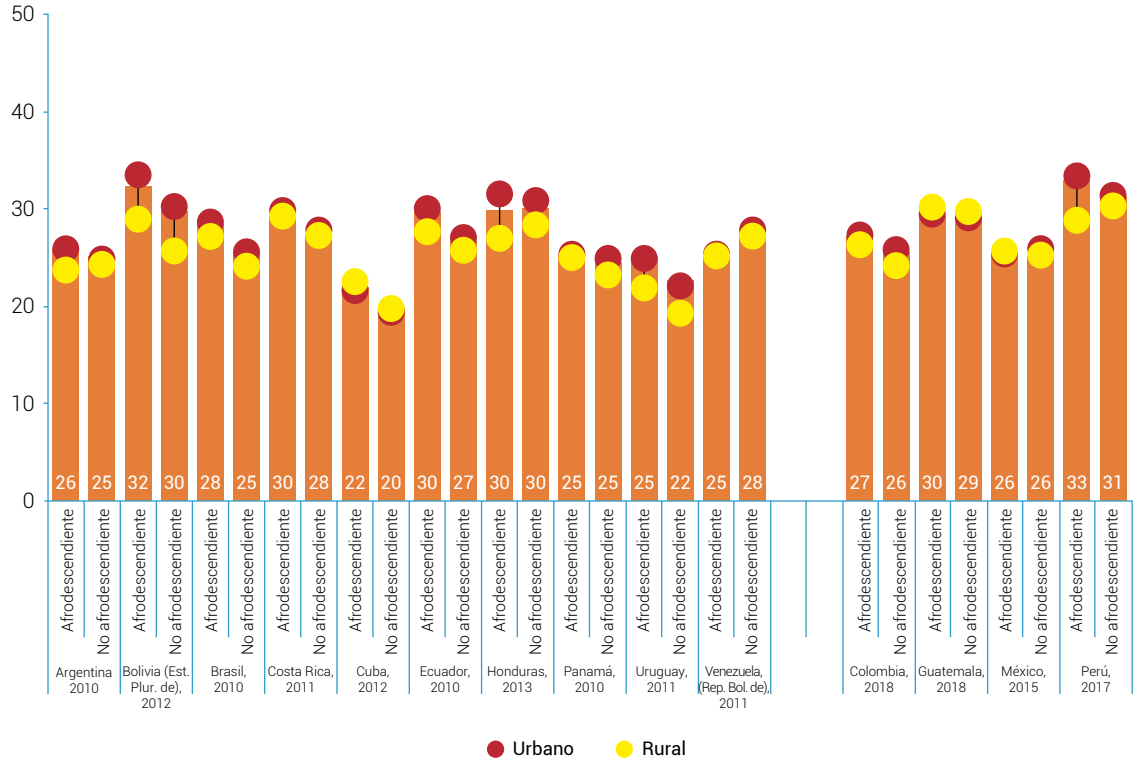

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Finalmente, con relación al índice de feminidad[66], se ha observado a nivel mundial que nacen más niños que niñas, lo que implica un índice menor que 100 al nacimiento y eventualmente en las primeras edades. Sin embargo, debido a la mayor mortalidad masculina, es esperable que ya en las edades jóvenes y, principalmente, en las adultas la cantidad de hombres y mujeres sean muy próximas, o sea, que los índices de feminidad sean cercanos al 100; luego en las edades avanzadas el índice de feminidad suele estar por encima de 100, debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Por lo tanto, el equilibrio sería el comportamiento esperado en el grupo de 15 a 29 años. Los datos procesados para este estudio (gráfico 2) muestran que son muy pocos los países en la situación esperada y que ella ocurre con mayor frecuencia solo entre las juventudes no afrodescendientes. En diez de los catorce países analizados los índices de feminidad de los jóvenes afrodescendientes son inferiores a 100, esto significa que hay menos mujeres entre las juventudes afrodescendientes con relación a sus pares hombres y en todos los países, excepto en Colombia, el índice de feminidad de las juventudes afrodescendientes es menor que el índice de no afrodescendientes. Las mayores diferencias, y que más llaman la atención, son aquellas relativas a Venezuela (Rep. Bol. de), Perú y Bolivia (Est. Plur. de). En el primer país, donde la brecha étnico-racial es la más contundente, hay 65 mujeres jóvenes afrodescendientes para cada 100 hom-

[66] El índice de feminidad permite analizar de manera sintética la estructura por sexo de una población y se calcula haciendo el total de población femenina dividido por el total de población masculina, multiplicado por 100. Para este estudio se calculó para el grupo 15-29 años.

bres jóvenes (el índice es de 102 para no afrodescendientes); en Bolivia (Est. Plur. de) y Perú hay alrededor de 80 mujeres por cada 100 hombres y un índice cercano a 100 para no afrodescendientes. Tras un comportamiento no esperado de este índice en esta etapa de la vida pueden estar operando una mortalidad diferencial significativa –como, por ejemplo, la mortalidad materna–, una migración internacional selectiva por sexo e incluso una omisión censal diferente según cada sexo. Sin embargo, a estos factores "conocidos" en este caso específico, también puede existir una autoidentificación diferencial por sexo, en la cual por ejemplo los jóvenes tiendan a autoidentificarse más que las jóvenes. En este sentido, dado que el patrón generalizado –y no esperado– es el de observar un predominio masculino entre las juventudes afrodescendientes, cobra relevancia un análisis pormenorizado con perspectiva de género, que considere tanto los factores demográficos –como la mortalidad y la migración– como así también los aspectos identitarios y otros pertinentes a la realidad de cada país.

GRÁFICO 2. América Latina (14 países): Índice de feminidad de la población de 15 a 29 años, afrodescendiente y no afrodescendiente

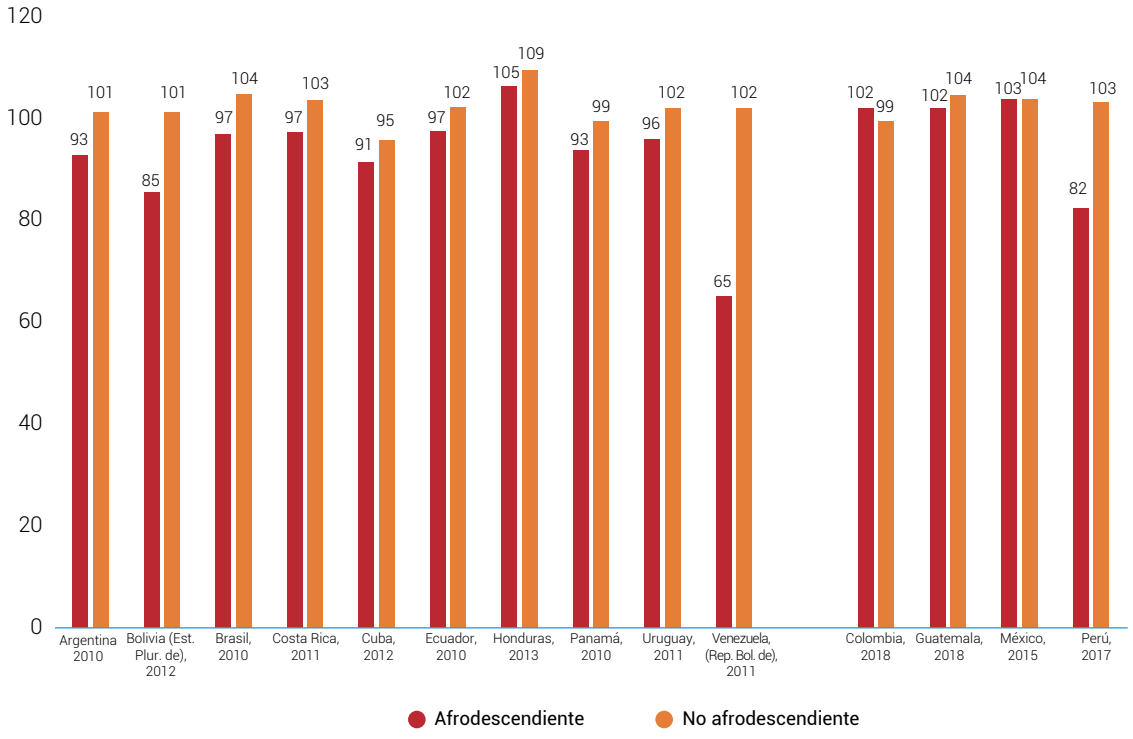

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Capítulo V
Perfiles socioeconómicos

A. Vivienda y acceso a servicios de infraestructura

Proveer una vivienda adecuada es responsabilidad de todos los Estados que han ratificado algún tratado internacional relativo a la vivienda y que se han comprometido a proteger este derecho mediante legislaciones nacionales[67]. Uno de los objetivos de la Agenda 2030 es justamente asegurar que de aquí a 2030 todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y accesibles y que se mejore las condiciones de habitabilidad de los barrios marginales[68]. El Consenso de Montevideo cuenta con una medida prioritaria relativa a la superación de las vulnerabilidades territoriales y la potenciación

[67] La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en los siguientes instrumentos: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951); Convenio 117 de la OIT sobre política social (1962); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979); Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989) (CEPAL, 2018e, s/f).

[68] https://undocs.org/es/A/RES/70/1

de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y el acceso a servicios básicos[69]. La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, a su vez, propone la mejoría del acceso a servicios de infraestructura básica y de las condiciones de vida de las poblaciones que viven en asentamientos informales y vivienda inadecuada[70]. A su vez, el Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, junto con reconocer que muchas personas afrodescendientes viven en viviendas precarias e inseguras, insta a los Estados a elaborar y ejecutar políticas que aseguren un hogar y una comunidad en la que se pueda vivir en paz y con dignidad[71].

En este marco, los Estados tienen la obligación de prevenir y solucionar la carencia de vivienda; proporcionar la infraestructura necesaria para que ella sea considerada adecuada[72] y asegurarla a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad; y, finalmente, deben velar para que los actores no estatales asuman sus responsabilidades respecto a este derecho. No obstante, es enorme la cantidad de personas que no cuentan con una vivienda adecuada, que viven hacinadas, en asentamientos improvisados, o en condiciones peligrosas e insalubres (ACNUDH, s/f) situación que facilita la propagación del nuevo coronavirus.

El derecho a la vivienda está íntimamente relacionado a la matriz de la desigualdad social y a los determinantes sociales de la salud, pues la adecuación de la vivienda depende de los ingresos familiares que terminan por ubicar a las personas afrodescendientes en los estratos sociales con menores niveles de ingresos (ver cuadro 6). Considerando los entrecruces de los distintos ejes de la matriz, las mujeres, por ejemplo, especialmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza, son particularmente más afectadas por la falta de agua y saneamiento adecuados porque están más frecuentemente en contacto con el agua contaminada y con los residuos humanos.

CUADRO 6. Población afrodescendiente y la pobreza en América Latina

La reducción de la pobreza en América Latina en los últimos años, especialmente entre 2002 y 2014, está asociada no solo a un contexto económico favorable sino también a un contexto político en que erradicarla, disminuir la desigualdad social, ampliar la inclusión social y laboral (con mejoras en salarios, medidas de formalización, etc.) y extender la protección social ganaron un espacio inédito en la agenda de muchos países. Con esto se amplió la agenda de derechos, la inversión en lo social y la implementación de políticas redistributivas y se fortaleció la acción del Estado, superando una etapa caracterizada por la aplicación de políticas sociales focalizadas y por una tendencia de privatización de la educación, la salud y la protección social.

Sin embargo, a partir de 2015 esta tendencia de disminución de la pobreza se revierte por la desaceleración económica y las políticas de ajuste fiscal que, en varios países, afectaron la cobertura y la continuidad de políticas de combate a la pobreza y de inclusión social y laboral (Abramo, Cecchini y Morales, 2019) y por el aumento del desempleo y de la informalidad. En este escenario la pandemia agudiza la situación de vulnerabilidad de ciertos grupos sociales y será la causa de la crisis económica y social más grave de la región en su historia, con efectos muy negativos sobre el empleo, la pobreza y la desigualdad.

Más allá de los promedios, regionales y nacionales, las tasas de pobreza varían significativamente según otras variables como la edad, el sexo, el territorio y la condición étnico-racial. En este sentido, informaciones procesadas por CEPAL en los seis países que incluyen la autoidentificación de las personas afrodescendientes en sus encuestas de hogares (Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá,

[69] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf
[70] https://www.cepal.org/es/publicaciones/45324-agenda-regional-desarrollo-social-inclusivo
[71] https://undocs.org/es/A/70/339
[72] Aquellas que cuentan con seguridad jurídica, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y pertinencia cultural además de acceso sostenible y no discriminatorio a servicios fundamentales en materia de salud (acceso al agua potable, a instalaciones sanitarias y de lavado, a los medios de almacenar alimentos y de eliminar residuos y a la energía para la cocción y la calefacción y el alumbrado, entre otros) (ACNUDH, s/f).

Perú y Uruguay) mostraban que los niveles de pobreza de la población afrodescendiente en 2018 superaban los de la no afrodescendiente en 5 de los 6 países. Lo mismo ocurría con la pobreza extrema y la excepción, en ambos casos, se debe a Panamá. Importa destacar que la mayor tasa de pobreza se registraba en Colombia, país en que 41% de las personas afrodescendientes se encuentran en esa situación. A su vez las mayores brechas étnico-raciales se registran en Uruguay, Brasil y Perú. En Uruguay, el país que presenta la menor tasa de pobreza latinoamericana, el porcentaje de población afrodescendiente en esa situación era alrededor del triple de la no afrodescendientes; en Brasil, era 2,2 veces superior; en Perú era el doble, y, en Colombia era 1,5 veces superior. Los datos dejan en evidencia que las desigualdades étnico-raciales pueden persistir en contextos de reducción de la pobreza indicando que las estrategias de erradicación de la pobreza deben ser sensibles a la diferencia, o sea, además de estar dirigidas a la población en situación de pobreza, deben contar con acciones especiales a la población afrodescendiente (CEPAL, 2020). Notar, por último, que los datos también mostraron que la pobreza era mayor en las zonas rurales y entre las mujeres.

Incidencia de la pobreza según condición étnico- racial, 2018 *(en porcentajes)*

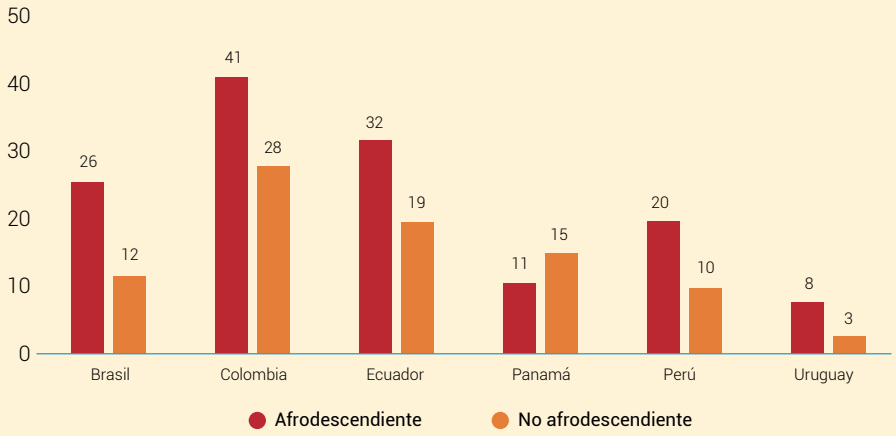

FUENTE: CEPAL/UNFPA, 2020a.

NOTA: En la población no afrodescendiente no está incluida la población que se autoidentifica como indígena ni los casos en que se ignora la condición étnico-racial.

A continuación, se traza una panorámica de las condiciones en las cuales viven las juventudes afrodescendientes y no afrodescendientes, destacando las principales brechas en los países de América Latina, tomando como base algunos indicadores como hacinamiento y acceso a servicios de agua potable, saneamiento, electricidad e internet.

1. Hacinamiento

El hacinamiento puede ser considerado como uno de los mayores factores de riesgo para la salud en el interior de la vivienda, debido a que aumenta las posibilidades de transmisión de enfermedades y también por su posible impacto sobre la salud mental al aumentar la exposición al riesgo de violencias intradomiciliarias, en donde las niñas y niños, adolescentes y jóvenes afrodescendientes serían las más perjudicadas. El nivel de ingresos, una de las dimensiones de la matriz de la desigualdad social latinoamericana, incide fuertemente en las probabilidades de vivir en una vivienda hacinada. Igualmente, adolescentes y jóvenes necesitan, como parte de un desarrollo sano, de un espacio y privacidad que las situaciones de hacinamiento no permiten. Así, los niveles de viviendas hacinadas reflejan dificultades para dotar de bienestar a la población.

Se puede decir que una vivienda se encuentra en situación de hacinamiento cuando no tiene ca-

pacidad para albergar a todos sus miembros de manera adecuada, lo que se expresa por el promedio de personas por dormitorio en la vivienda. No obstante, se debe señalar que la clasificación de la vivienda como hacinada varía según las culturas, las épocas y los territorios. En el caso de este estudio, siguiendo los últimos estudios de la CEPAL, se considerará una vivienda hacinada aquella en la cual hay tres personas o más por habitación.

Considerando lo anterior, el hacinamiento es un indicador clave, no solamente para observar la distribución del bienestar para la población juvenil, sino también para detectar un mayor riesgo de contraer COVID-19 y por sus consecuencias devastadoras en la salud mental. La crisis detonada por la pandemia ha dejado al desnudo problemas relacionados al derecho a la vivienda en ciudades segregadas y desiguales, en donde el mercado inmobiliario es excluyente y el mercado informal ofrece condiciones habitacionales precarias y precios inflados. En contextos como estos, el hacinamiento no permite un buen funcionamiento de las medidas de aislamiento social, lo que puede contribuir a aumentar los contagios y hacer que quedarse en la casa sea sinónimo de seguridad y tranquilidad sólo para una parte pequeña de la población, pues no es posible estar seguro y cómodo en viviendas hacinadas (CEPAL/UNFPA, 2020b). Además, en el caso de las juventudes, y en ausencia de otros espacios comunitarios de convivencia seguros, el hacinamiento puede inducir a una mayor socialización en la vía pública y, asimismo, afectar las posibilidades de estudiar y de realizar tareas en un ambiente propicio.

Con relación a la salud mental la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha dicho que la preocupación y el estrés han aumentado en los tiempos de COVID-19 no solo por el temor de contraer el virus como por su impacto en la vida cotidiana[73]. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas, a su vez, ha llamado la atención a que los niños de grupos étnicos o raciales que dependen más de las escuelas como fuente de alimento gratuito y otros servicios sociales, tales como los de salud mental, afrontarán retos adicionales en materia de salud[74]. Y la CEPAL, a su vez, se ha referido al aumento del riesgo para la salud mental de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia del confinamiento, del estrés familiar[75] y de la violencia[76].

Los datos que se presentan a continuación (gráfico 3), para 13 países latinoamericanos, muestran que las juventudes afrodescendientes presentan mayores niveles de hacinamiento en 10 de los 13 países cuando son comparados con sus pares no afrodescendientes. Se puede observar también que el hacinamiento es mucho mayor en las zonas rurales de todos los países y que las diferencias entre las zonas urbanas y rurales (brechas territoriales) son muy grandes especialmente en Bolivia (Est. Plur. de), Honduras, Guatemala y México. Las mayores diferencias entre la población afrodescendiente y no afrodescendiente (brechas étnico-raciales) relativas son encontradas en Brasil, Costa Rica, Cuba y Uruguay, países en donde los porcentajes de jóvenes afrodescendientes que viven en situación de hacinamiento es alrededor del doble de jóvenes no afrodescendientes. En el caso de Ecuador, México y Colombia esta misma relación es alrededor un 50% a más de jóvenes afrodescendientes en esta situación cuando son comparados con los no afrodescendientes.

[73] https://www.paho.org/es/salud-mental-covid-19. En esta plataforma la OMS ha subido muchos materiales relacionados con el cuidado de la salud mental durante la pandemia de COVID-19. Los servicios de salud mental se están viendo perturbados por el COVID-19 en la mayoría de los países, según un estudio de la OMS. (https://www.who.int/es/news/item/05-10-2020-covid-19-disrupting-mental-health-services-in-most-countries-who-survey). Hernández (2020), muestra como la pandemia ha generado una crisis ante la cual las personas se sienten sin control lo que tiene mucho impacto en la salud mental de las personas.

[74] https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/COVID-19_and_Racial_Discrimination_ES.pdf

[75] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

[76] https://www.cepal.org/es/publicaciones/46485-violencia-ninas-ninos-adolescentes-tiempos-covid-19

GRÁFICO 3. América Latina (13 países): Hacinamiento* en la vivienda para jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes por área de residencia *(en porcentajes)*

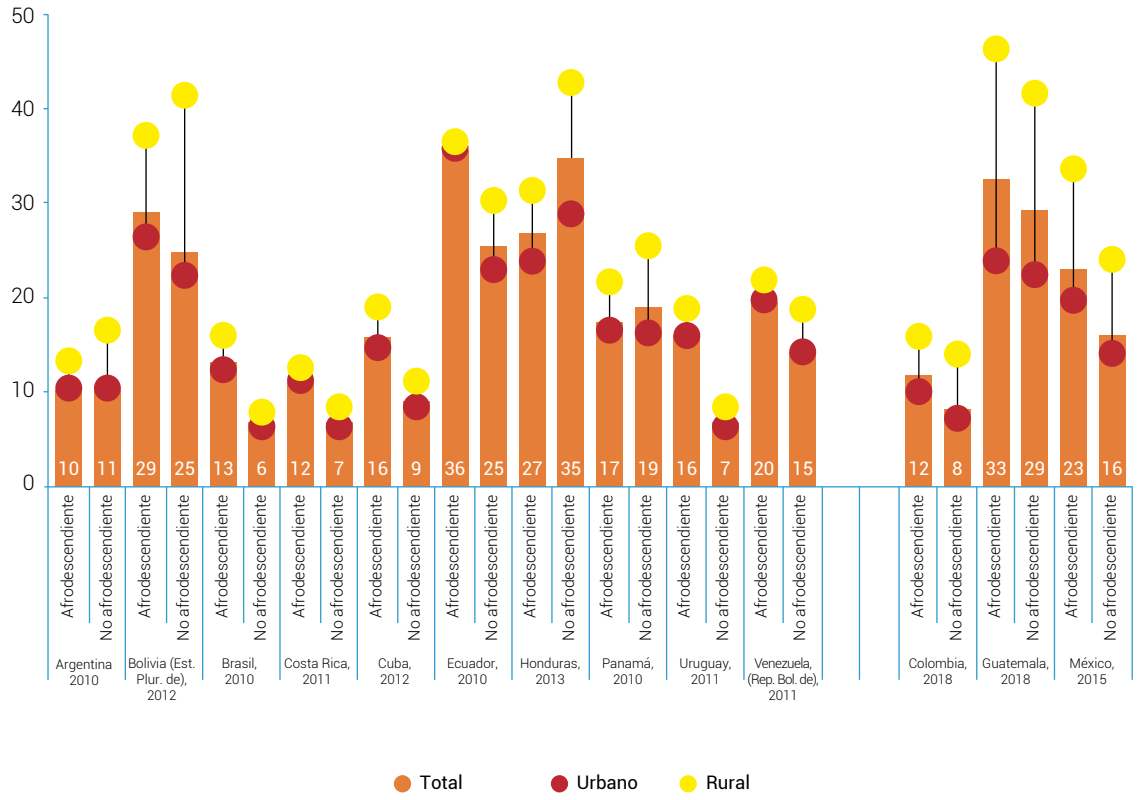

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.
*Hacinamiento: 3 o más personas por dormitorio.

El cuadro descrito contribuye a mostrar que las juventudes afrodescendientes padecen más el hacinamiento que las no afrodescendientes, lo que perjudica mayormente su salud y bienestar y, en particular, hace más difícil prevenir la infección por Coronavirus. Así, el aislamiento social se torna aún más complejo, no solo por el hacinamiento sino también por la densidad residencial que ocurre con mayor frecuencia en los barrios populares urbanos. Esta situación facilita la propagación del Coronavirus, especialmente en los casos donde no existen o son insuficientes las residencias sanitarias (locales mantenidos por los poderes públicos en donde se pueden quedar las personas diagnosticadas con COVID-19 y que no pueden realizar una cuarentena efectiva en su domicilio).

2. Agua potable

Otro indicador fundamental de bienestar y salud es el acceso a fuentes mejoradas de agua, especialmente en estos tiempos de pandemia. El acceso a este elemento es indispensable, no solo para posibilitar el lavado frecuente de manos, considerado por la OMS como una de las principales medidas de prevención del COVID-19[77], sino también porque dicho acceso es parte del derecho a la salud. Además, se trata de un recurso cuya gestión sostenible es fundamental frente al cambio climático en curso. La privación de acceso adecuado al agua potable en la región desnuda las profundas y estructurales diferencias existentes y que impiden que este derecho sea universal (CEPAL/UNFPA, 2020b).

[77] https://saaccionaagua.blob.core.windows.net/media/23322209/who-covid19-traduccion.pdf

La insuficiencia de acceso a fuentes mejoradas de agua ocasiona problemas sanitarios como, por ejemplo, enfermedades gastrointestinales que son causa importante de mortalidad en la región, particularmente en la infancia. Afecta, asimismo, la asistencia y desempeño escolar, no solo por los problemas de salud que puede ocasionar en los niños y niñas, sino también porque supone un aumento de la carga de trabajo no remunerado al tener que desplazarse en búsqueda de agua, reduciendo así el tiempo disponible para los estudios y el trabajo, particularmente de las adolescentes y mujeres jóvenes. El acceso a fuentes mejoradas y cercanas de agua, es fundamental para reducir el tiempo de recolección de agua[78], tarea realizada más frecuentemente por mujeres y niñas (CEPAL, 2017b).

Estudios anteriores de la CEPAL, en base a los censos demográficos de doce países latinoamericanos, mostraron que la privación de acceso adecuado al agua potable presentaba profundas desigualdades entre las personas afrodescendientes y no afrodescendientes. La brecha étnico-racial era más elevada en las zonas urbanas, y en el caso de Uruguay, uno de los ejemplos más extremos, la privación de agua entre las personas afrodescendientes, era alrededor del triple de las no afrodescendientes en la zona urbana y el doble en la rural (CEPAL, 2017a, 2017b).

Los datos calculados para las personas jóvenes (15 a 29 años de edad) afrodescendiente y no afrodescendiente de 14 países (gráfico 4), muestran que los mayores niveles de privación de acceso a fuentes de agua mejorada[79] son encontrados en Bolivia (Est. Plur. de), Cuba y Ecuador, donde alrededor de un 40% de este grupo no cuenta con este servicio (notar que en el caso de Colombia esto es cierto solamente para la población no afrodescendiente). En 10 de los 14 países analizados, las juventudes afrodescendientes presentan los mayores porcentajes de personas sin acceso a este servicio y, en los otros cuatro países, las brechas en favor de las juventudes afrodescendientes no son significativas (excepto en el caso de Panamá donde hay alrededor de un 12% de jóvenes no afrodescendientes sin acceso a agua potable vs. un 7% de afrodescendientes). Las brechas étnico-raciales relativas son más contundentes en Colombia, Brasil y México. En el primer país mencionado, Colombia, hay alrededor de tres veces más jóvenes afrodescendientes sin acceso a este servicio en comparación con los no afrodescendientes y, en los dos últimos, Brasil y México, esta relación es de alrededor de un 50% a más. Con relación a la brecha territorial, ella es muy expresiva en este indicador en todos los países y tanto para las juventudes afrodescendientes como no afrodescendientes. Hay brechas territoriales abismales, tanto para las juventudes afrodescendientes como no afrodescendientes, en el caso de las primeras, las juventudes afrodescendientes urbanas tienen hasta cinco veces (Brasil), seis (Uruguay), siete (Panamá) y nueve (Costa Rica) veces más acceso al agua potable que sus pares de las zonas rurales.

[78] Se calcula que el tiempo necesario para esa actividad en el interior del Nordeste de Brasil, desempeñada principalmente por mujeres y niñas, es de una hora y 30 minutos al día (Campello, 2017).

[79] Para mayores detalles de lo que se consideró agua mejorada ver anexo 1.

GRÁFICO 4. América Latina (14 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes sin acceso a agua potable en la vivienda por área de residencia *(en porcentajes)*

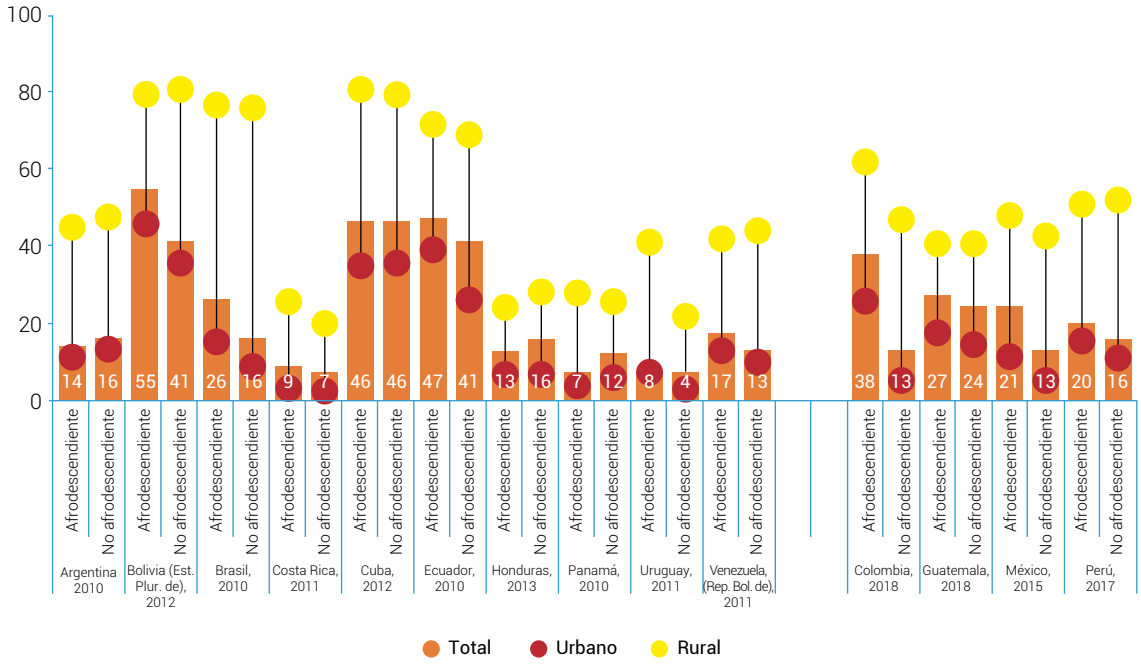

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

3. Saneamiento

La existencia de servicios de saneamiento que eliminen los desechos es un factor determinante para la buena salud de las personas y para evitar la contaminación del suelo y subsuelo o los ríos. Asimismo, en el marco de la pandemia por COVID-19, la OMS ha reiterado la importancia de realizar una buena gestión de los desechos y del agua, para prevenir la transmisión de persona a persona[80].

En el caso de este indicador, un estudio anterior de la CEPAL (CEPAL, 2017a) ha mostrado que las personas afrodescendientes se encontraban en peor situación en la mayoría de los países analizados. En el área rural, la carencia afectaba a la población de muchos países. Por ejemplo, en Brasil y Cuba más del 70% de la población rural, tanto la afrodescendiente como la no afrodescendiente, sufría algún grado de privación.

De acuerdo a los datos del actual estudio, en once de los catorce países analizados, las juventudes afrodescendientes presentan los mayores porcentajes de personas sin acceso a saneamiento[81] y, en los demás países, las brechas en favor de las juventudes afrodescendientes no son significativas (gráfico 5). Las mayores proporciones de carencia de saneamiento son encontradas en Cuba, Brasil y Guatemala (totales). Si se considera a las zonas de residencia, las rurales presentan, como suele ser en este indicador, enormes carencias cuando son comparadas con las urbanas. Las brechas raciales relativas son más contundentes en Colombia, donde el porcentaje de personas afrodescendientes sin acceso a saneamiento es más de tres veces superior al de las personas no afrodescendientes. Sin embargo, hay que mencionar que, en Bolivia (Est. Plur. de), Brasil, Venezuela (Rep. Bol. de) y México la tendencia es la misma, siendo esta relación alrededor del doble. Por último, notar que en todos los países es mayor la proporción de las juventudes rurales privadas de este servicio, independiente de la condición étnico-racial. Las diferencias pueden llegar a ser hasta alrededor de cuatro veces superior entre las juventudes urbanas y rurales, como ocurre, por ejemplo, en el Perú.

[80] https://saaccionaagua.blob.core.windows.net/media/23322209/who-covid19-traduccion.pdf
[81] Para mayores detalles de lo que se consideró privación de saneamiento ver anexo 1

GRÁFICO 5. América Latina (14 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes sin acceso a saneamiento en la vivienda por área de residencia *(en porcentajes)*

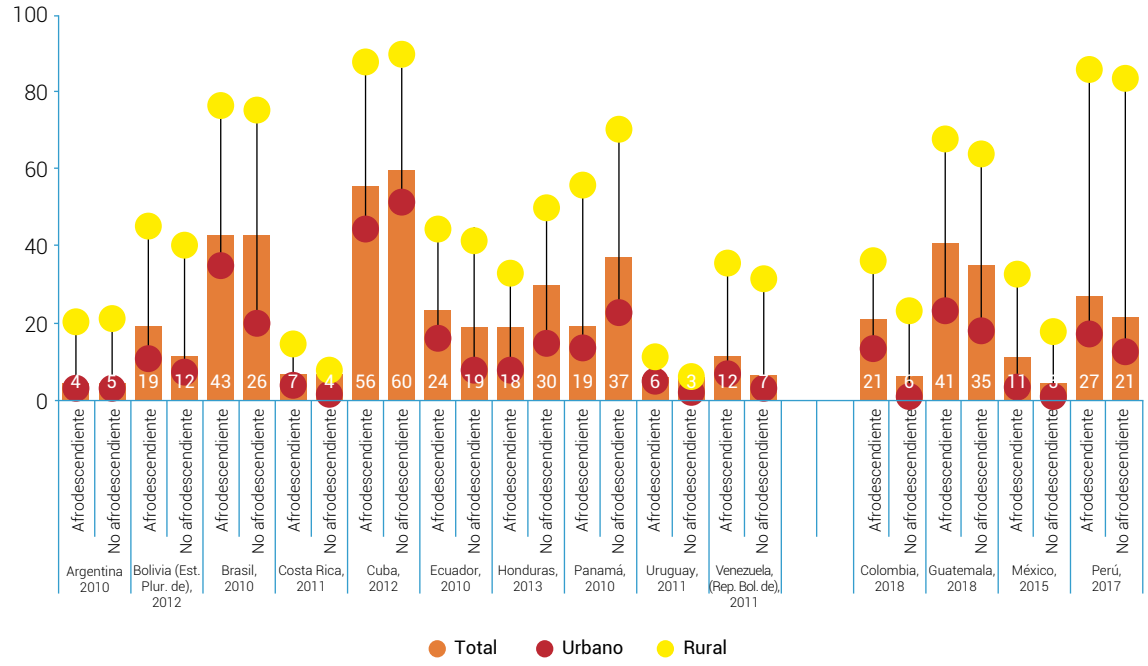

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

4. Electricidad

La energía eléctrica es un elemento clave para el desarrollo de un país, siendo necesaria tanto para actividades personales cotidianas (iluminación, cocción, calefacción, refrigeración, ventilación, conservación de alimentos y medicinas, telecomunicaciones), como para actividades industriales, entre muchas otras. La energía eléctrica puede ser considerada un derecho humano una vez que todas las personas tienen derecho al bienestar y a una mejor calidad de vida. Es por esto que los Estados deben asegurar el acceso a este servicio a las personas y comunidades más vulnerables.

Este servicio es clave también para enfrentar el COVID-19 y las medidas de aislamiento social por varios motivos. Primero, porque al permitir la conservación de alimentos por más tiempo disminuye la necesidad de salidas del hogar; segundo, es fundamental para el funcionamiento de los dispositivos de telecomunicaciones (celulares, computadores, tablets, etc.) que son indispensables para el desarrollo de las actividades educacionales, laborales, de atención remota en salud y de comunicación/socialización con sus pares, entre otras. La energía eléctrica es indispensable también para relacionarse con amigos y familiares, obtener atenciones psicológicas y entretenerse, entre otras.

Los datos enseñados en el gráfico 6 muestran que, a pesar de la importancia de contar con electricidad en los hogares, aún hay un número significativo de países que presentan déficits importantes en su cobertura para las juventudes, entre ellos Honduras, Bolivia (Est. Plur. de), Perú y Colombia, especialmente en las zonas rurales y entre las juventudes afrodescendientes (excepto por Honduras donde hay más privación entre las juventudes no afrodescendientes). Las brechas territoriales son muy altas en los mismos países mencionados anteriormente. En el caso de Honduras, Perú y Bolivia (Est. Plur. de) el porcentaje de jóvenes sin acceso a este servicio puede bordear el 30% en las zonas rurales y entre las juventudes afrodescendientes. Con relación a las brechas étnico-raciales ellas son más contundentes, en términos relativos, en Colombia, Bolivia (Est. Plur. de), Guatemala y Ecuador. En Colombia, hay alrededor de 3 y media veces más jóvenes afrodescendientes privados de energía eléctrica en la vivienda que no afrodescendientes; en Bolivia (Est. Plur. de) y Guatemala esta relación es de aproximadamente el doble y, en Ecuador, de un 50%.

GRÁFICO 6. América Latina (13 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes sin acceso a la electricidad en la vivienda por área de residencia *(en porcentajes)*

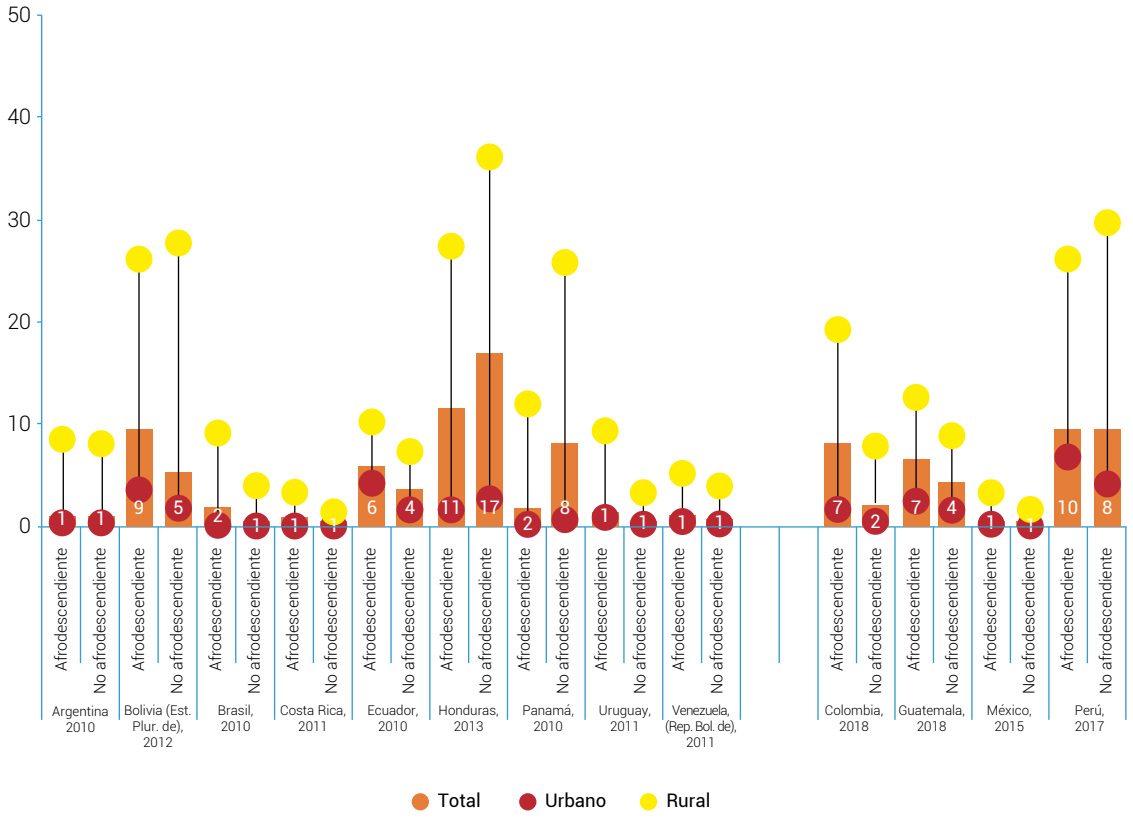

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

5. Internet

Ya no hay dudas que el acceso a las nuevas tecnologías, especialmente a internet, es un elemento cada vez más fundamental para el desarrollo de los países, impactando desde sectores como educación, salud, cultura y entretenimiento, hasta las actividades productivas y del mercado laboral. En este sentido, es posible decir que la región ha mostrado avances en las dos últimas décadas en la cobertura y acceso a equipamientos digitales, especialmente la telefonía móvil que ha permitido un amplio acceso a internet. Sin embargo, son significativas las brechas existentes en la región en el acceso a ese servicio, tanto entre países como de tipo territorial, ya que la conectividad es en promedio seis veces mayor en las zonas urbanas que en las rurales. Las desigualdades también se manifiestan en brechas importantes según el nivel socioeconómico de los hogares y la condición étnico-racial de las personas (CEPAL, 2019a, 2019b; CEPAL/UNFPA, 2020a).

Contar con internet en el hogar se hace cada vez indispensable en el marco del COVID-19 y de las necesidades de cumplir con las medidas de aislamiento social y el distanciamiento físico que afectan especialmente al ámbito laboral, educacional, de salud y recreacional, entre otros. Respecto al área de educación, desde el comienzo de la pandemia la agenda escolar y universitaria ha sido realizada, primordialmente, en base al uso de internet. En el ámbito laboral, el teletrabajo ha avanzado de manera significativa y hoy es una realidad para un conjunto mayor de personas en la región que antes de la pandemia y se prevé que seguirá avanzando post pandemia. Contar con acceso a internet también es clave para los servicios de salud, para las relaciones familiares y sociales, áreas clave para mantener una buena salud mental. En este sentido, el acceso a internet en el hogar es una necesidad impostergable y todos los países deben avanzar en políticas que aumenten su cobertura y eliminen desigualdades

como las territoriales, socioeconómicas y étnico-raciales, entre otras (CEPAL/UNFPA, 2020a[82] . Además, tal como se verá más adelante (capítulo V.C), el tema de internet/tecnologías digitales es determinante en la discusión sobre las habilidades y competencias necesarias para explotar esta herramienta en un contexto cambiante[83].

Los datos de los censos de 11 países respecto al acceso a internet en la vivienda (no incluye el acceso desde el celular) para las juventudes (gráfico 7), permite observar que los mayores porcentajes de acceso son encontrados en Uruguay y Colombia (alrededor del 50%) y, aun así, son niveles insuficientes para lo estratégico que es este servicio en la actualidad. En países como Bolivia (Est. Plur. de), Ecuador y Honduras los porcentajes de acceso no alcanzan el 20%. Las brechas territoriales son inmensas, el acceso en las zonas rurales es bajísimo, no alcanzando el 10% en ninguno de los países mencionados. Respecto a las zonas urbanas, el acceso a internet alcanza su máximo en Colombia, Brasil y Uruguay entre las personas no afrodescendientes; en estos países, además de Bolivia (Est. Plur. de) y Ecuador, alrededor del doble de jóvenes no afrodescendientes cuentan con internet en sus casas en comparación con sus pares afrodescendientes. Las brechas étnico-raciales también son muy contundentes en Perú, Costa Rica y México (en Perú, hay alrededor de un 40% a más de acceso para jóvenes no afrodescendientes que afrodescendientes; y en Costa Rica y México, se repite esta relación con aproximadamente un 30% y 25%, respectivamente).

GRÁFICO 7. América Latina (11 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes con acceso a internet en la vivienda por área de residencia *(en porcentajes)*

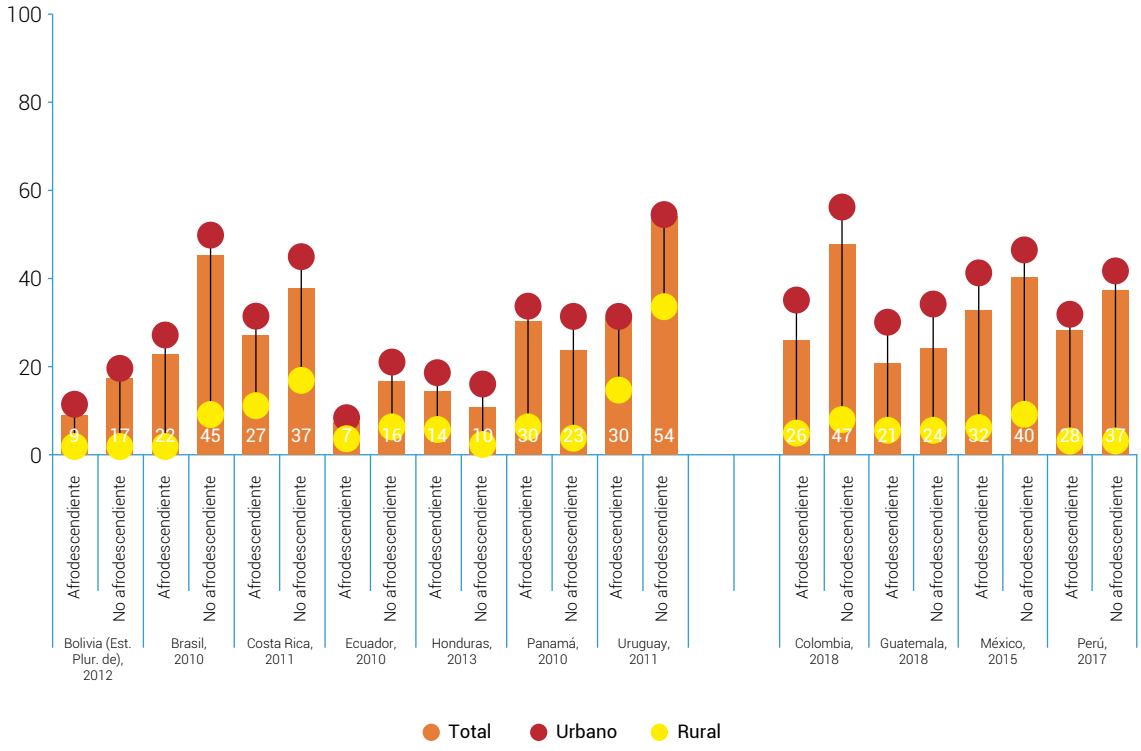

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

[82] Notar, sin embargo, que el internet ha sido vehículo para prácticas discriminatorias y racistas y, en este sentido, vale destacar un estudio reciente (Trucco y Palma, 2020) que mostró que en Brasil (2016), Chile (2016) y Costa Rica (2018) eran altos los porcentajes de los adolescentes (15 a 17 años) que habían sido discriminados en internet. Ente los factores que más pesaban en la discriminación eran el color o la raza (25% de adolescentes discriminados en el referido tramo de edad en Brasil y Costa Rica) y la apariencia física (respectivamente 33% y 29% en los dos primeros países). Eran más altos los porcentajes de los adolescentes (15 a 17 años) que habían visto discriminación hacia alguien. En Brasil el 68%, en Chile el 30% y, en Costa Rica, el 23% por motivo de color o raza y respectivamente 50%, 49% y 23% por la apariencia física (los demás factores eran ser adolescente/joven, la religión, tener una discapacidad, ser pobre, ser homosexual, no usar ropa a la moda y ser mujer).

[83] Sobre esto véase particularmente CEPAL/OEI (2020).

En tres países es posible obtener también información sobre el uso de internet (gráfico 8). Este es un dato importante porque tener acceso a internet en la vivienda no significa, necesariamente, que todas las personas del hogar hagan uso de este servicio. El análisis de este indicador para las juventudes permite observar niveles más altos de uso que de acceso (alrededor del doble) (gráfico 8.a). Esto puede ser explicado, en parte, por el mayor acceso a internet con dispositivos móviles o su utilización en lugares de wifi públicos, particularmente para el caso de las juventudes. También es posible constatar la ausencia de brechas por género y las mayores desigualdades territoriales existentes en este indicador (gráfico 8.b). Adquirir y dominar las habilidades digitales necesarias para el mundo actual implica no solo tener acceso a las nuevas tecnologías sino que también, cada vez más esto se torna un elemento básico para tener acceso y garantía a otros derechos. Esto es cada vez más evidente en el marco de la pandemia por COVID-19. En este sentido la CEPAL instó a los países a garantizar y universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos provocados por la pandemia en la región y a entregar una canasta básica de tecnologías de la información y las comunicaciones constituida por un computador portátil, un teléfono inteligente, una tableta y un plan de conexión para los hogares no conectados. Según la CEPAL esto tendría un costo anual inferior al 1% del PIB (CEPAL, 2020c).

GRÁFICO 8. América Latina (3 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes que usan internet por zona de residencia y sexo *(en porcentajes)*

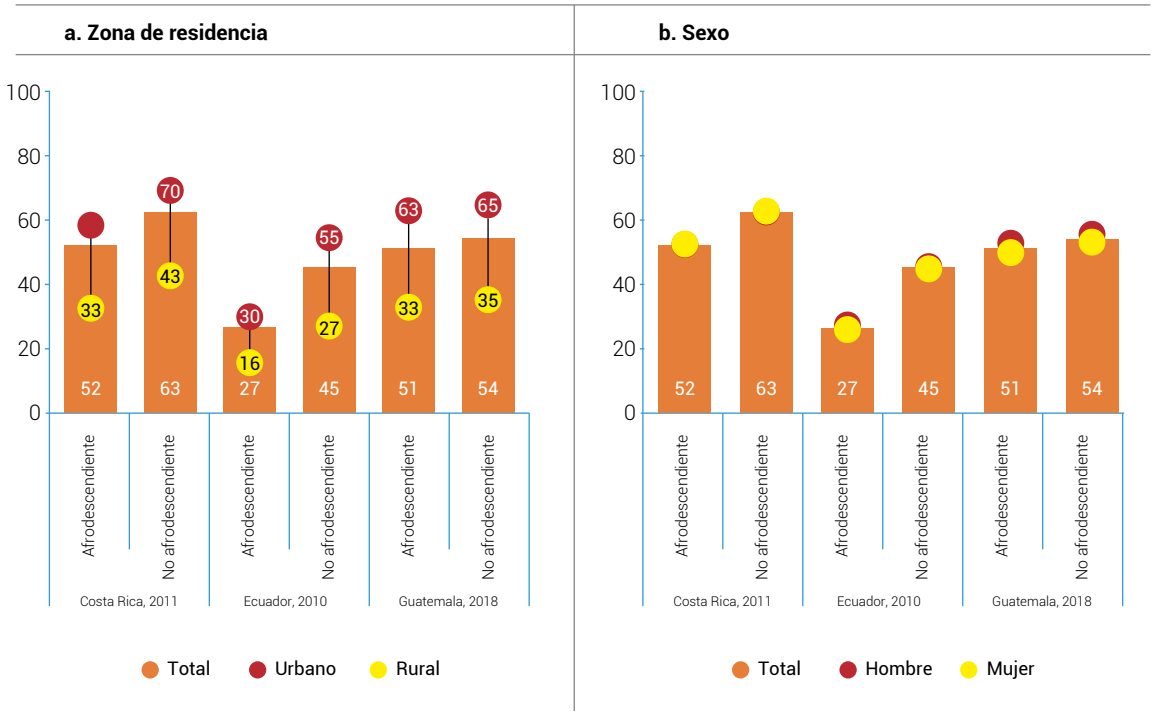

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

B. Salud

La OMS define la **salud** como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Tal definición viene a reemplazar la idea anterior de la salud como la ausencia de enfermedades biológicas debiendo ser entendida como un fenómeno ligado a su contexto socioeconómico, cultural y ambiental. De otra parte, aunque el concepto de salud expresa mucho de la subjetividad (muchas personas acostumbradas a vivir en malas condiciones sanitarias pueden sentir su situación como normal) los estudios muestran que ella está condicionada socialmente[84]. En este sentido, y en un marco de derechos importa resaltar que para tener un buen estado de salud es necesario contar con un mínimo de cumplimiento de los derechos socioeconómicos, culturales, medioambientales, entre otros, que permitan el desarrollo pleno de las capacidades de todos los seres humanos en todas las etapas del ciclo de vida y, aún más especialmente, en la niñez, adolescencia y juventud. En estas etapas de la vida se lanzan las bases para un desarrollo sano y pleno de las personas adultas.

Es en este sentido que se estudian los **determinantes sociales de la salud,** que se refieren a aquellas circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen y las fuerzas que influyen sobre las condiciones de su vida cotidiana. Dichas circunstancias están configuradas por un conjunto de factores económicos, sociales, normativos y políticos que determinan los riesgos de enfermarse y las medidas que se adoptan para evitar que la población se enferme, o aquellas necesarias para su tratamiento. En otras palabras, la inserción de cada persona en la estructura económica y social afecta a sus condiciones de crecimiento, aprendizaje, trabajo, envejecimiento y vulnerabilidad ante la enfermedad. Por lo tanto, la actuación gubernamental y la economía pueden afectar a la salud y la equidad sanitaria pues son muchos los sectores (por ejemplo, educación, vivienda, empleo y transporte) que se ven afectados por los estrechos vínculos existentes entre salud y equidad[85].

En este marco se debe destacar la importancia de la perspectiva de análisis de la matriz de la desigualdad social, que ayuda a entender cómo las discriminaciones y exclusiones múltiples y simultáneas derivan en desigualdades en salud que se retroalimentan entre sí (la interseccionalidad); cómo ciertos patrones socioculturales (por ejemplo, el patriarcalismo, el racismo, la heteronormatividad y los estereotipos) y las discapacidades, el lugar de residencia o procedencia y el ciclo de vida, entre otras, afectan negativamente a la salud e incitan a considerar a las personas de manera más holística (Abramo, Cecchini y Ullmann, 2020).

Ambos enfoques –los determinantes sociales de la salud y la matriz de la desigualdad social– reconocen que la salud está relacionada con otras dimensiones del bienestar tales como vivienda, servicios básicos, educación, trabajo decente, protección social, participación, entre otros. Es en este sentido que el análisis en base al marco conceptual de la matriz de la desigualdad social destaca que la pobreza, la desprotección social, los bajos niveles de escolarización y el desempleo son situaciones que se entrecruzan, se potencian y afectan la salud de las personas. Además, existen asociaciones directas entre la exposición permanente a la discriminación y la exclusión y determinados trastornos mentales y físicos (Lewis, 2017 citado por Abramo, Cecchini y Ullmann, 2020). Por lo tanto, garantizar el derecho a la salud permitirá el goce pleno de otros derechos (por ejemplo, asistir a la escuela y trabajar más productivamente) lo que también es un factor importante para el desarrollo sostenible de los países y de la región (Abramo, Cecchini y Ullmann, 2020).

De otra parte, e incluyendo la dimensión étnico-racial en el análisis, es posible afirmar que las peores condiciones socioeconómicas vividas por la población afrodescendiente resultan en importantes desigualdades que hacen inevitable que ella sufra más fuertemente los efectos de los determinantes sociales de la salud y esté en situación más vulnerable y por esto requiera de políticas de salud y de protección social. Con efec-

[84] Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y que entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948 (https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf).

[85] https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=determinantes-sociales-de-la-salud&lang=es

to, un estudio reciente (CEPAL/UNFPA, 2020a) constató las situaciones de desigualdad vividas por las poblaciones afrodescendientes latinoamericanas frente a las no afrodescendientes, y el entrecruce de dicha situación con los otros ejes de la matriz de la desigualdad social, que actúan inevitablemente en el sentido de empeorar aún más las condiciones de salud de la población afrodescendiente. También es posible afirmar que esta situación afecta de manera diferenciada a la población joven afrodescendiente.

La **salud de adolescentes y jóvenes,** que representan casi un 30% de la población de la región, es un elemento clave para el desarrollo, aunque no siempre las necesidades y los derechos específicos de ellos sean visibles en las agendas públicas. Uno de los factores que contribuye a esta situación es que en este tramo de edad, en comparación con la infancia y la viejez, son pocas las enfermedades que ponen en riesgo sus vidas. Sin embargo, son muchas las conductas de las juventudes y la violencia sufrida desde su entorno que pueden conducir a lesiones no intencionales, consumo y adicción de alcohol, tabaco y otras sustancias y a embarazos no deseados y al contagio de enfermedades de transmisión sexual[86] (Nun y Sembler, 2020). Además, el cuidado de la salud en esta etapa de la vida aumenta las posibilidades de llegar a la adultez con mejor salud y de adquirir más habilidades para servir a sus comunidades y el desarrollo. Por lo tanto, practicar conductas preventivas (incluyendo aquellas sobre violencia), atender a signos de su cuerpo y relacionarse de manera fluida con el sistema y personal de salud, el cual, desde luego, debe ser amigable con adolescentes y jóvenes evitará problemas de salud en el futuro.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera tres temas claves en la salud juvenil: la violencia, la mortalidad prematura y el embarazo en la adolescencia. Con relación al primero, la violencia es apuntada como un problema mundial de salud pública, siendo América Latina y el Caribe la región con las mayores tasas de violencia del mundo[87] e incluye actos que van desde la intimidación y el homicidio hasta las agresiones sexuales y físicas más graves. Respecto al segundo, mortalidad, nota que, aunque la mayoría de las personas jóvenes, goza de buena salud, también hay mortalidad prematura y las lesiones sufridas en esta etapa de la vida son considerables. Finalmente, el embarazo en la adolescencia ha ido en aumento y es uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil, al aumento de enfermedades, y que incide sobre las posibilidades de construir trayectorias educativas y laborales y aumenta la vulnerabilidad a la pobreza[88]. Mencionar, además, la creciente preocupación de la OPS con el tema de la salud mental en adolescentes y jóvenes pues los problemas que no se tratan en esta etapa, pueden persistir hasta la edad adulta. Problemas de salud mental pueden tener efectos importantes en la salud de adolescentes y jóvenes y están relacionados a depresiones (causa importante de morbilidad en los jóvenes), mayor consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilícitas, el embarazo adolescente y la deserción escolar[89]. Y, finalmente, recordar la importancia de los temas de seguridad alimentaria y nutrición para las juventudes (FAO, 2015) especialmente en el marco del COVID-19. Por ejemplo, un 16% de las personas jóvenes ha reconocido, recientemente, que no cuentan con suficientes recursos para comprar alimentos (Grupo Interagencial de Juventud regional, 2020).

Así, considerando la mayor vulnerabilidad en materia de salud tanto de las juventudes como de la población afrodescendiente la OPS lanzó en 2018 el Plan de Salud para las Juventud Afrodescendiente de América Latina y el Caribe, en el marco de Decenio Internacional para los Afrodescendientes, y en base a los problemas identificados por las propias personas jóvenes. Entre las áreas prioritarias identificadas se destacan: el derecho a la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural[90]; la salud mental, con especial atención a los efectos del racismo estructural; la falta de

[86] Ver el sistema de monitoreo de las conductas de riesgo en personas jóvenes en el link https://www.cdc.gov/healthyyouth/data/yrbs/index.htm, y Nun y Sembler (2020) sobre conductas de riesgo como consumo de alcohol y marihuana, sin desagregación étnico-racial.

[87] En América Latina ocurre el 33% de las muertes causadas por la violencia, a pesar de la región abrigar solamente el 8% de la población mundial (UNODC, 2019). Entre el 2000 y el 2016 más de dos millones y medio de latinoamericanos han perdido violentamente sus vidas, la mayoría a causa de homicidios intencionales (Muggah y Aguirre, 2018; Nun y Sembler, 2020). Sobre el contexto de violencia en inseguridad vividos por las juventudes centroamericanas ver Quesada, 2015.

[88] https://www.paho.org/es/temas/salud-adolescente

[89] https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14152:30-de-octubre-salud-mental-en-adolescentes&Itemid=42050&lang=en

[90] https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=44779-plan-salud-juventud-afrodescendiente-america-latina-caribe-779&category_slug=mandatos-estrategias-ops-oms-6634&Itemid=270&lang=pt

datos acerca de la salud de las personas jóvenes; la participación efectiva de las juventudes en las políticas y que ellas tengan enfoque intergeneracional; la valorización de la medicina tradicional y de los saberes ancestrales afrodescendientes; y, por último, la situación vulnerable de ciertos grupos de jóvenes afrodescendientes (los privados de libertad, los migrantes y desplazados, aquellos en situación de calle y con discapacidad, entre otros)[91]. Destacar que hay países como Costa Rica[92] y Brasil[93], por ejemplo, que cuentan con planes y políticas dedicados especialmente a la salud de la población afrodescendiente y que hacen referencia específica a sus juventudes.

Siendo tan amplio el tema de la salud y la poca disponibilidad de datos desagregados por condición étnico-racial, en este documento se va a tratar tan solo de la violencia y de algunos aspectos de la salud sexual y reproductiva de las juventudes afrodescendientes (la prevalencia de métodos anticonceptivos, la fecundidad no deseada y las adolescentes y jóvenes que han tenido hijos). Si bien se aborda la violencia dentro del ámbito de la salud por los impactos que ésta tiene en el bienestar físico y mental de las personas, es sabido que su abordaje requiere una mirada más amplia que considere la multiplicidad de dimensiones sociales, económicas y de seguridad pública que la potencian. Y sin dudas, el tema de salud mental entre los y las jóvenes afrodescendientes es otra de las deudas pendientes en la región sobre lo cual es preciso generar información y conocimiento con el fin de orientar las acciones.

1. Violencia

La violencia es un fenómeno que impacta profundamente en el desarrollo de las sociedades y que tiene costos económicos muy altos[94]. Está presente desde los orígenes de América Latina con la implementación del sistema colonial, la esclavitud de personas africanas y del genocidio de los pueblos indígenas; siguió presente en los procesos de independencia, conformación y mantención de los nuevos Estados nacionales (véase las guerras civiles, los conflictos armados, las dictaduras y las disputas territoriales) y, actualmente, a través, por ejemplo, de la violencia policial, del crimen organizado, de la ausencia del Estado en determinados territorios que se traducen en desigualdades estructurales en servicios básicos, educación y mercado laboral, entre otros ámbitos.

Todas las personas tienen derecho a vivir en completo bienestar físico, mental y social lo que implica habitar en un ambiente libre de violencia. No obstante, las personas afrodescendientes, especialmente las más jóvenes y las mujeres pertenecientes a esta población, enfrentan múltiples situaciones que vulneran este derecho. Actualmente América Latina es la región más violenta del mundo[95] y esta violencia que afecta de manera especial a las personas y comunidades afrodescendientes está profundamente relacionada a las desigualdades, exclusiones, racismo y discriminaciones producto del modelo de desarrollo excluyente imperante en la región. La incidencia de las muertes violentas, por ejemplo, es un problema que está relacionado directamente tanto a los determinantes de la salud como a los varios ejes de la matriz de la desigualdad social de América Latina. Es un fenómeno que afecta mayormente a la población afrodescendiente masculina, joven, en situación de pobreza y que habita territorios en condiciones de vulnerabilidad lo que involucra simultáneamente varios ejes de la matriz de la desigualdad social propuesta por la CEPAL, específicamente: los ejes ciclo de vida (jóvenes), condición étnico-racial (afrodescendientes), clase (personas con menos ingresos), territorio (zonas de residencia vulnerables) y género (juventudes masculinas y mujeres afrodescendientes).

En América Latina, las juventudes se encuentran más expuestas a la violencia urbana y al riesgo de muerte por causas externas (Trucco y Ullmann, 2015) y las juventudes afrodescendientes más aún como consecuencia de su sobrerrepresentación en situaciones de discriminaciones y exclusiones (sociales, políticas, educacionales, laborales, de

[91] https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=44779-plan-salud-juventud-afrodescendiente-america-latina-caribe-779&category_slug=mandatos-estrategias-ops-oms-6634&Itemid=270&lang=pt.phao

[92] Plan Nacional de Salud para Personas Afrodescendientes 2018-2021 (https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/3909-plan-nacional-de-salud-para-personas-afrodecendientes/file).

[93] Política Nacional de Saúde Integral da População Negra (https://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_saude_populacao_negra_3d.pdf).

[94] Sobre estos costos ver, por ejemplo, UNDOC, 2019 y World Bank, 2009 citados por Nun y Sembler, 2020 y, para una visión latinoamericana del fenómeno, véase también CEPAL, 2018c y 2019a.

[95] UNDOC (2019) citado por Nun y Sembler (2020).

servicios de infraestructura, etc.), la socialización en ambientes violentos, la exposición a ambientes delictivos desde edades tempranas, así como a la violencia policial o de otras instituciones del Estado y frustración de expectativas con relación a los resultados que puedan obtener, en términos de oportunidades laborales o de bienestar, a partir del nivel de estudio alcanzado (CEPAL, 2019a citado por CEPAL/UNFPA, 2020a). Además, las juventudes afrodescendientes corren mayor riesgo de ser registrados en la calle por el sesgo racista de los controles policiales (los llamados perfiles raciales) y sufren mayor violencia policial y muerte en los encuentros con agentes de policía. Asimismo, los hombres afrodescendientes son con mayor frecuencia detenidos, encarcelados y condenados a penas más severas[96].

Los datos estadísticos sobre violencia desagregados por condición étnico-racial han sido poco explorados en la región por la poca presencia de esta dimensión en los registros administrativos. Sin embargo, las pocas cifras existentes revelan el imperativo de erradicar la violencia y el racismo que, en muchos casos, son factores de peso en la muerte de personas afrodescendientes, especialmente de sus jóvenes y sus mujeres.

En **Brasil** los homicidios son la principal causa de muerte de las juventudes con edades entre 15 y 29 años[97]. Considerando la dimensión racial, en 2018, la tasa de homicidio de la población afrodescendiente brasileña era 37,8 por cada cien mil personas contra un 13,9 de la población no afrodescendiente (IPEA, 2020). Considerando la edad, un análisis de 5.896 muertes cometidas por policiales entre 2015 e 2016 constató que el 65% de las víctimas tenían entre 18 y 29 años y que el 76% eran afrodescendientes. Expertos apuntan la existencia de perfilamiento racial en el modo como la policía selecciona los sospechosos para explicar tales números (FBSP, 2017 citado por y Pellegrino, 2020). Es innegable la necesidad de políticas y de campañas que aspiren a erradicar las violencias especialmente aquellas que afectan mayormente a la población afrodescendiente, especialmente sus juventudes. En este sentido, el Sistema ONU de Brasil, por ejemplo, lanzó la campaña Vidas Negras, con el objetivo de aumentar la visibilidad del problema de la violencia contra las juventudes afrodescendientes y de sensibilizar sobre el tema especialmente entre los gestores públicos, el sistema judicial, el sector privado y los movimientos sociales. Se busca llamar la atención y concientizar sobre los efectos del racismo en la restricción de la ciudadanía de las personas negras, influyendo en sus agentes estratégicos e intentando impedir que el racismo deje atrás a las juventudes afrodescendientes. La campaña destaca que cada pérdida es una pérdida para la sociedad en su conjunto y que la sociedad como un todo debe comprometerse a poner fin al racismo[98].

Las mujeres, a su vez, son objeto de violencia en todo el mundo y, en particular, en América Latina[99]. Considerando esta situación, en la agenda 2030, los países se comprometieron a "eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. A nivel regional, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo acordó varias medidas prioritarias sobre este tema en varios de sus capítulos y reconoció que el factor racial sirve de agravante para las múltiples formas de violencia sufridas por las mujeres afrodescendientes. La Agenda Regional de Género, a su vez, fomenta la adopción de medidas preventivas, punitivas y protectoras que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres prestando atención especial a las mujeres, adolescentes y niñas afrodescendientes (CEPAL/UNFPA, 2020a).

Es muy escasa la información sobre manifestaciones de violencia contra las mujeres por el elevado subregistro y por la baja cantidad de denuncias en relación a los casos. Sin embargo, a pesar de esto, es sabido que, en **Colombia**, la violencia que sufren las mujeres afrocolombianas en el marco del conflicto armado y del desplazamiento territorial de poblaciones, incluye violencia sexual, tortura, desaparición forzada, amenazas

[96] https://undocs.org/es/A/RES/69/16

[97] En 2018, 30.873 jóvenes fueron víctimas de homicidio en el país, lo que corresponde una tasa de 60,4 homicidios por cada 100 mil jóvenes (112,4 era la tasa de hombres jóvenes) y al 53,3% del total de homicidios del país (la tasa de homicidio de las personas de 30 a 34 años era 26,2) (https://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/download/24/atlas-da-violencia-2020).

[98] http://vidasnegras.nacoesunidas.org/

[99] La información oficial para 19 países de América Latina y el Caribe muestra un total de 2.559 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017 (si se suman los datos de otros 4 países que sólo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima el número asciende a 2.795). En la mayoría de los países de la región 2 de cada 3 feminicidios se producen en contextos de relaciones de pareja o ex pareja (https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-fisica).

de muerte e intimidaciones. En 2014, se registraron 563 mil víctimas afrodescendientes, de ellas 52,2% eran mujeres y se observó una alta concentración en la niñez y juventudes afrodescendientes, pues un 58,7% de las víctimas afrodescendientes tenían menos de 26 años de edad (Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2015 citado por CEPAL, 2017a). De otra parte, en los departamentos de Cali y del Valle de Colombia era evidente la sobremortalidad de la población joven y adolescente que afectaba en mayores proporciones a las personas afrodescendientes (Urrea-Giraldo y otros, 2015).

Los datos procesados para el presente estudio relativos a Colombia y Honduras sobre mujeres que declararon haber sido víctima de violencia física en los últimos 12 meses desglosada por condición étnico-racial y grupos de edad (jóvenes y adultas) (gráfico 9) muestran que las mujeres jóvenes afrodescendientes sufren más violencia que sus pares no afrodescendientes en ambos países (alrededor de un 50% a más). Y se debe subrayar que, en Colombia, la situación es crítica pues un 43% de las jóvenes afrodescendientes reportaron haber sufrido violencia física en los últimos 12 meses.

GRÁFICO 9. América Latina (2 países): Mujeres afrodescendientes y no afrodescendientes que declaran haber sido víctima de violencia física en los últimos 12 meses desglosada por grupos de edad *(en porcentajes)*

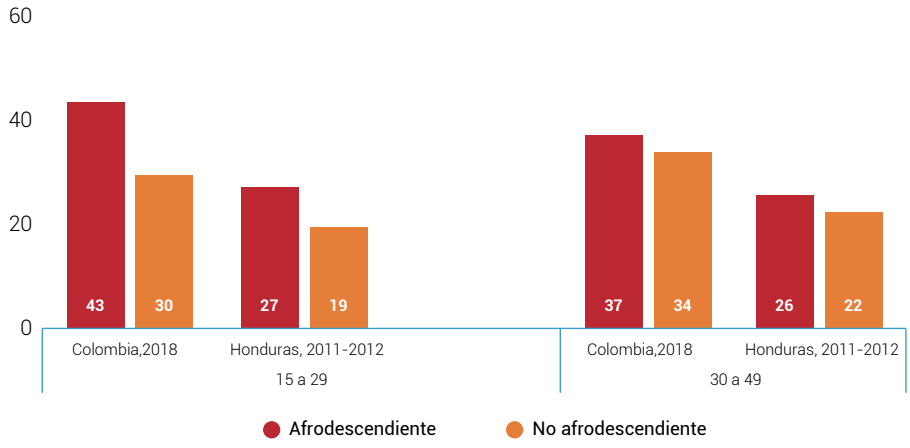

FUENTE: Encuestas de Demografía y Salud.

El carácter étnico-racial de la violencia hacia las mujeres afrodescendientes puede ser observado también en las imágenes estereotipadas y en la hipersexualización de sus cuerpos en los medios de comunicación –especialmente con relación a las más jóvenes– y en las mayores tasas de homicidio cuando se comparan con las mujeres no afrodescendientes. El feminicidio, que muchas veces está relacionado al racismo y a condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad, es también fruto de la negligencia de los Estados en prevenir, erradicar y sancionar la violencia doméstica (CEPAL, 2018a)[100] que afecta mayormente a las mujeres afrodescendientes. En **Brasil**, por ejemplo, las jóvenes afrodescendientes (15 a 29 años) tenían, en 2017, 2,19 veces más probabilidades de ser asesinadas que las blancas del mismo tramo de edad[101].

[100] Entre 2007 y 2017 casi todos los países de América Latina habían tipificado el delito de feminicidio (17 países) (CEPAL/UNFPA, 2020a).

[101] BRASIL. Presidência da República. Secretaria de Governo. Índice de vulnerabilidade juvenil à violência 2017: desigualdade racial, municípios com mais de 100 mil habitantes. Secretaria de Governo da Presidência da República, Secretaria Nacional de Juventude e Fórum Brasileiro de Segurança Pública. São Paulo: Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2017.

Mencionar también que la mayoría de los países latinoamericanos no recopila información sistemática sobre violencia contra los grupos LGBTQI y menos aún desagregados por condición étnico-racial y en categorías separadas de lesbianas, gay, bisexuales o trans, dentro de la categoría general de "personas LGBTQI". Sin embargo, un informe de la OEA (2015) cuenta con un capítulo que hace referencia a las personas LGBTQI afrodescendientes afectadas por discriminación racial. En este sentido, se menciona que la CIDH ha recibido informaciones preocupantes sobre la discriminación y violencia en contra de personas LGBTQI que son afrodescendientes, en algunos países latinoamericanos y también del Caribe Anglófono. La CIDH reconoce que este grupo puede enfrentar actos de violencia y discriminación perpetrados tanto por personas que no son afrodescendientes como por aquellas que lo son. También ha observado la mayor vulnerabilidad de las mujeres afrodescendientes LGBTQI por ya enfrentar discriminación basada en género dentro de sus propias comunidades ("hipermasculinidad" o "machismo reforzado" por parte de algunos hombres afrodescendientes).

Más específicamente hay informaciones de que desde 2007 se han reportado 114 muertes violentas de personas LGBTQI en la región del Caribe colombiano, de las cuales, alrededor de la mitad han ocurrido en áreas del conflicto armado. Las víctimas fueron principalmente mujeres trans y hombres gay que, en su mayoría, se identificaban como afrodescendientes, o vivían en áreas pobladas mayormente por estas personas. Las lesbianas afro-colombianas también enfrentan violencia por su orientación sexual, incluyendo las mal llamadas "violaciones sexuales correctivas" como castigo por su orientación sexual. También recibieron denuncias de humillaciones y apedreamiento de personas LGBTQI de las comunidades Creole en la costa Atlántica de Nicaragua. En Brasil, en el 2011, el 41% de las víctimas de violencia contra personas LGBTQI se identificaban como afrodescendientes en comparación con el 27% de víctimas de violencia contra personas LGBTQI que se identificaban como personas blancas. También se ha denunciado que en este país alrededor de un 90% de las mujeres trans son analfabetas funcionales debido a la exclusión social y el gobierno ha informado en el 2012 que la mayoría de las víctimas LGBT de violencia en Brasil eran jóvenes (OEA, 2015) .

En este marco, la CIDH ha reiterado la necesidad de que los Estados miembros hagan visible que la intersección de raza, situación socioeconómica, pobreza, orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal afecta a las personas LGBTQI y cómo estas intersecciones hacen que las personas afrodescendientes con sexualidades e identidades no normativas se encuentren en un mayor riesgo de sufrir violencia. La Comisión considera que los Estados deben erradicar la discriminación racial y su impacto diferenciado en las personas LGBTQI y garantizar sus derechos. Para esto deben recopilar información desagregada y eliminar los prejuicios y estereotipos raciales y mejorar las condiciones de vida de las personas LGBTQI de descendencia africana con respecto a la salud, vivienda, educación y trabajo. Asimismo, deben modificar disposiciones legales o prácticas que conllevan a la discriminación directa o indirecta; o a un trato diferenciado en función de la raza por parte de la policía contra las personas LGBTI afrodescendientes (OEA, 2015).

Finalmente vale la pena destacar un informe más reciente elaborado por la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTQI en América Latina y el Caribe (2019) que mostró que entre enero de 2014 y junio de 2019 fueron asesinadas 1.292 personas LGBTQI en nueve países de la región. La mayoría de las víctimas eran hombres gays y mujeres transgénero, con edades entre 18 y 25 años. Se informa también que los sitios más peligrosos para las personas LGBTQI son la calle y el hogar (80% de las personas fueron asesinados en el espacio abierto –especialmente mujeres transgénero– y en domicilios particulares, principalmente hombres gays). En Brasil la cifra podría ser de 1.650 homicidios por razón de orientación sexual e identidad de género en los últimos 5 años. Notar, además, que muchos casos de violencia no son denunciados por temor a represalias o por la falta de confianza en el sistema judicial (Nun y Sembler, 2020).

2. Salud sexual y reproductiva

La salud sexual reproductiva en la adolescencia y en la juventud es un tema que ha adquirido cada vez mayor importancia. Aparece mencionado directamente, por primera vez, en un instrumento internacional en los años noventa. Esto ocurrió en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) que hacía referencia a los efectos negativos del embarazo en edades tempranas para las y los adolescentes y estableció la necesidad de asegurar a este grupo acceso a servicios y educación sobre salud sexual y reproductiva. Posteriormente, la Agenda 2030 puso como una de sus metas garantizar el acceso universal a los

servicios de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar, educación e integración con los programas nacionales). El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, a su vez, se enfocó en puntos más específicos de la problemática abogando por: 1) la implementación de servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, oportunos y de calidad con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural; 2) educación integral para la sexualidad, junto con programas de retención escolar para adolescentes embarazadas y jóvenes madres; 3) prevención del embarazo en la adolescencia, eliminación del aborto inseguro y protección; 4) producción de datos estadísticos confiables y desagregados por sexo, edad, raza-etnia, variables culturales y ubicación geográfica, entre otras. Asimismo, la medida prioritaria N° 95 del Consenso es "*garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos*"[102] (ORAS/CONHU, 2017).

Los estudios muestran que el uso de anticonceptivos entre las adolescentes ha aumentado lo que ha evitado que la intensificación de la actividad sexual termine con un mayor crecimiento del embarazo adolescente. Aun así, dicho aumento ha sido insuficiente para reducir sostenidamente la fecundidad y la maternidad adolescentes. De otra parte, no hay información confiable sobre aborto entre adolescentes en la región, aunque se practica y ciertamente bajo condiciones precarias (Rodríguez, 2016 citado por ORAS/CONHU, 2017). Asimismo, hay que tener presente que, además, del uso de anticonceptivos, otros determinantes de la fecundidad y el embarazo en la adolescencia son la edad de iniciación sexual, las desigualdades socioeconómicas, educativas, étnicas y culturales, la violencia sexual, la aceptación de la violencia y las parejas mayores (ORAS/CONHU, 2017). En este sentido, la situación es más preocupante en el caso de las adolescentes afrodescendientes por su mayor exposición a las mencionadas desigualdades que las ubican en una situación de mayor desprotección con relación a sus pares no afrodescendientes (pertenecen a familias con menos ingresos, alcanzan menores niveles de educación, sufren en mayor grado la violencia y tienen una iniciación sexual más temprana por carecer de acceso a información y servicios de SSR).

Notar finalmente, que aunque la salud sexual y reproductiva en la adolescencia y en la juventud está relacionada a muchos otros temas como la educación integral de la sexualidad, la planificación familiar, los métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, la prevención y atención y servicios para prevenir las infecciones de transmisión sexual (especialmente por el VIH), la mortalidad materna, la mutilación genital femenina, los nacimientos prematuros, o la prevención, detección y atención de la violencia sexual y de género, entre otros temas[103], en este documento solo se va a trabajar el tema del uso de anticonceptivos, en comparación con las personas adultas, y el embarazo en la adolescencia.

a. Uso de métodos anticonceptivos

El gráfico 10 muestra el uso de anticonceptivos modernos (no considera el uso de anticonceptivos de tipo tradicional o folclórico) en cuatro países (Colombia, Costa Rica, Honduras y Panamá) entre las mujeres casadas o unidas en edad fértil (15-49 años) y desagregados para jóvenes (15 a 29) y adultas (30-49). Importa notar que el grupo de referencia (mujeres casadas o unidas) puede influir en los resultados especialmente entre adolescentes porque una fracción importante de la actividad sexual se efectúa al margen de las uniones y, por esto, las cifras probablemente no sean representativas del conjunto de las adolescentes. No obstante lo anterior, y las limitaciones mencionadas en el gráfico 10 es posible observar que en Colombia y Honduras las mujeres adultas usan significativamente más anticonceptivos modernos que las jóvenes; a su vez en Costa Rica y Panamá ocurre lo contrario y , en Costa Rica, la diferencia generacional es mucho mayor entre las mujeres no afrodescendientes; en el caso de Panamá llama la atención una gran diferencia: alrededor de un 50% o más de mujeres jóvenes usando anticonceptivos modernos, independiente de la condición étnico-racial. En suma, en los países analizados, las brechas generacionales son más significativas que las raciales en el uso de métodos anticonceptivos modernos.

[102] https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo
[103] https://www.who.int/reproductivehealth/es/

GRÁFICO 10. América Latina (4 países): Mujeres afrodescendientes y no afrodescendientes en edad reproductiva que estaban casadas o unidas y que declaran usar métodos anticonceptivos desagregado por grupos de edad (15-29 y 30-49)
(en porcentajes)

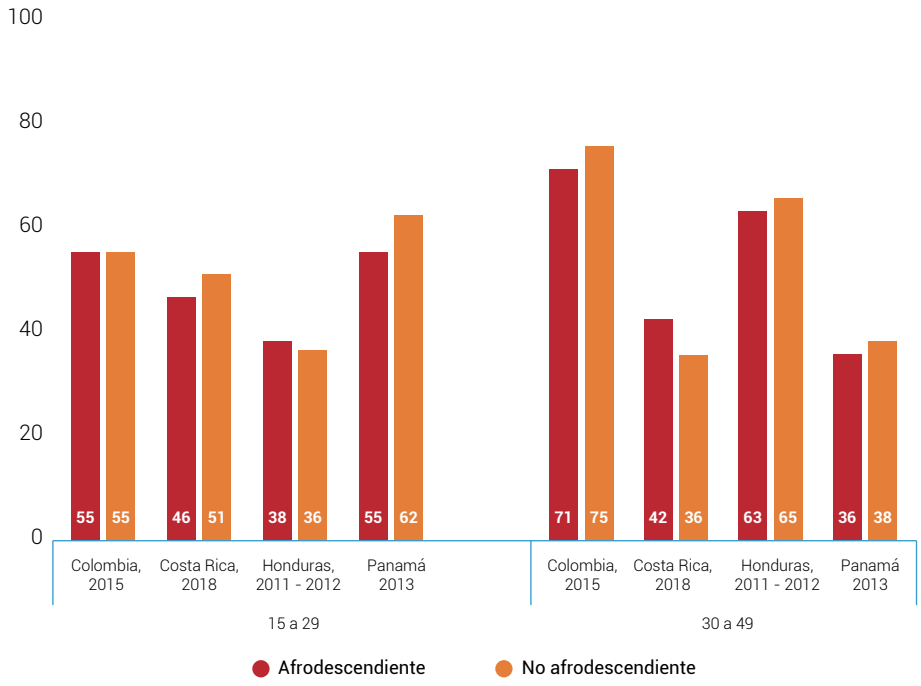

FUENTE: Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) para Costa Rica y Panamá y Encuesta de Demografía y Salud para Colombia y Honduras.

b. Embarazo en la adolescencia

El embarazo en la adolescencia es considerado un tema fundamental de las agendas de salud, de juventud, de género, en realidad de la agenda social en general de la región por varias razones. En primer lugar, porque la fecundidad en la adolescencia no ha seguido la tendencia a la baja de la fecundidad total registrada en los últimos 50 años habiendo, incluso, aumentado en algunos países; en segundo, porque está fuertemente asociada a las desigualdades socioeconómicas (es mucho más frecuente entre las personas en situación de pobreza y con menores niveles educacionales y es considerado uno de los factores que disminuye las probabilidades de salir de la pobreza por varias generaciones); finalmente, porque se trata de un fenómeno relacionado a las desigualdades de género una vez que el cuidado recae sobre todo en las jóvenes, sus madres y abuelas, independientemente de la situación conyugal o de cohabitación con el padre del bebé (Rodríguez, 2014). Importa notar, no obstante, que en la región hubo una disminución del embarazo en adolescentes en los últimos años, especialmente entre las adolescentes de 15 a 19 años (CEPAL, 2019d)[104]. Este descenso está asociado a la implementación de políticas orientadas a fortalecer el acceso de adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva, prioridad en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y asumida por numerosos gobiernos y promovida fuertemente por la sociedad civil (CEPAL, 2019a).

El embarazo adolescente afecta la salud de las adolescentes, además, obstaculiza la continuidad de su trayectoria educacional, sus posibilidades futuras de acceso a un trabajo decente, así como su desarrollo psicosocial y se asocia a mayor riesgo de morbilidad y mortalidad maternas (las complicaciones del embarazo y el parto son las principales causas de muerte en las adolescentes de 15 a 19 años)[105]. La situación es agravada por el insuficiente acceso a la educación

[104] La tasa de fecundidad de este grupo de edad pasó de 68,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad en 2013 a 64,1 en 2016 (véase CEPAL, 2019d donde, además, se puede consultar las tasas por país).
[105] https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34853/9789275319765_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

sexual, a los servicios de salud sexual y reproductiva y a los anticonceptivos modernos[106], a las altas tasas de uniones tempranas y también porque muchas adolescentes embarazadas ya han dejado la escuela o se ven obligadas a dejarla a causa del embarazo. Esta situación tiene consecuencias en sus oportunidades educativas y laborales y las tornan más vulnerables a la pobreza y a la exclusión social lo que contribuye a mantener los ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión[107]. Al incluir la variable étnico-racial se observa que el embarazo en la adolescencia es una manifestación más de desigualdades entre las jóvenes afrodescendientes y no afrodescendientes (CEPAL, 2017a, 2017b). El entrecruce de estos dos ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social –género y ciclo de vida– con los derechos sexuales y reproductivos resulta en mayores desigualdades cuando se combina con el eje étnico-racial (CEPAL/UNFPA, 2020a). No olvidando el peso de los ejes clase social y territorio en la profundización de las desigualdades.

Así, los problemas del embarazo en la adolescencia se ven agravados para la población afrodescendiente por su sobrerrepresentación entre los grupos en situación de pobreza, contribuyendo a aumentar las brechas étnico-raciales entre las jóvenes que no están incluidas en el sistema educacional y laboral y a alimentar el ciclo intergeneracional de la pobreza.

En efecto, los datos muestran (gráfico 11.a) que en 10 de los 13 países analizados, el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que son madres es más elevado entre las afrodescendientes. Muestra, además, que, en promedio, alrededor de un 10 a 15% de las adolescentes de este tramo de edad ya son madres y que este porcentaje puede llegar a 19% y 25% entre las adolescentes afrodescendientes de, respectivamente, Venezuela (Rep. Boliv. de) y Ecuador. Las brechas étnico-raciales son contundentes en siete países (Brasil, Est. Plur. de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Rep. Boliv. de Venezuela y Perú) pues hay alrededor de un 50% más de niñas afrodescendientes que ya son madres en este grupo de edad en comparación con las que no son afrodescendientes (en los demás países las brechas no son significativas).

En el tramo de 20 a 29 años de edad (gráfico 11.b), alrededor de un 50 a 60% de las jóvenes ya son madres (pudiendo llegar a un 74% entre las afroecuatorianas). En este tramo de edad, en la mayoría de los países hay más jóvenes afrodescendientes que son madres en comparación con sus pares no afrodescendientes (las excepciones son Argentina, Honduras y Panamá). Asimismo, las brechas étnico-raciales son menores (hay entre un 20 y un 30% a más de jóvenes afrodescendientes que son madres en comparación con las no afrodescendientes) con excepción de Uruguay donde hay una brecha de 50%, o sea, hay un 66% de jóvenes afrodescendientes que son madres contra un 44% de no afrodescendientes. Notar, no obstante, que en este el tramo de edad, 20-29, muchos de los embarazos son planificados y no tienen las mismas repercusiones que el embarazo en adolescentes.

[106] Se estima que cubrir la necesidad insatisfecha de anticonceptivos modernos en las adolescentes de 15 a 19 años permitiría evitar cada año 2,1 millones de nacimientos no planificados; 3,2 millones de abortos y 5.600 muertes maternas (https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34853/9789275319765_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

[107] https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34853/9789275319765_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

GRÁFICO 11. América Latina (13 países): Adolescentes (15-19) y jóvenes (20-29) afrodescendientes y no afrodescendientes que han tenido hijos nacidos vivos *(en porcentajes)*

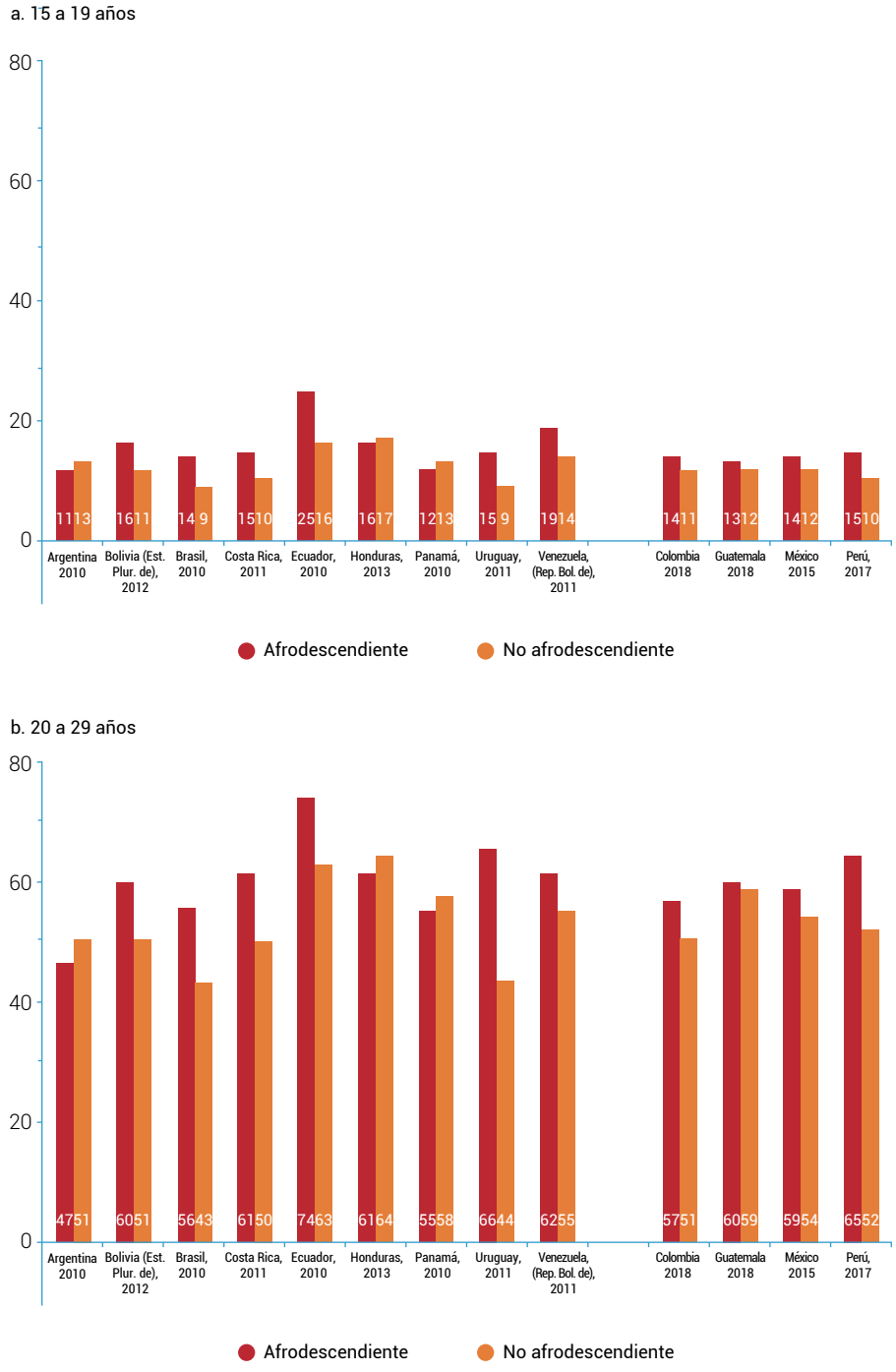

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Considerando la dimensión territorial del fenómeno (gráfico 12) es posible notar que siempre hay más madres adolescentes en las zonas rurales que en las urbanas y que en la gran mayoría de los países hay más madres adolescentes afrodescendientes que no afrodescendientes (en relación a este último, las excepciones son Argentina y Honduras en las zonas urbanas y solo Honduras en las rurales). En países como Ecuador y Uruguay, por ejemplo, las jóvenes afrodescendientes que viven en las zonas rurales y son madres son alrededor de un 60% a más que sus pares de las zonas urbanas. Notar, por último,

que las brechas territoriales, o sea, las diferencias entre las zonas urbanas y rurales, pueden llegar a ser al doble dentro de los grupos raciales, o sea, en la comparación entre jóvenes afrodescendientes urbanos con sus pares rurales –lo mismo para no afrodescendientes. Por ejemplo, en el caso de las jóvenes afroargentinas y de las no afrodescendientes peruanas hay alrededor del doble de jóvenes afrodescendientes rurales que ya son madres versus sus pares urbanas; y, en países como Ecuador, Uruguay, Colombia y Perú estas brechas son alrededor de un 50% a más.

GRÁFICO 12. América Latina (13 países): Adolescentes (15-19) afrodescendientes y no afrodescendientes que han tenido hijos nacidos vivos desglosado por zona de residencia *(en porcentajes)*

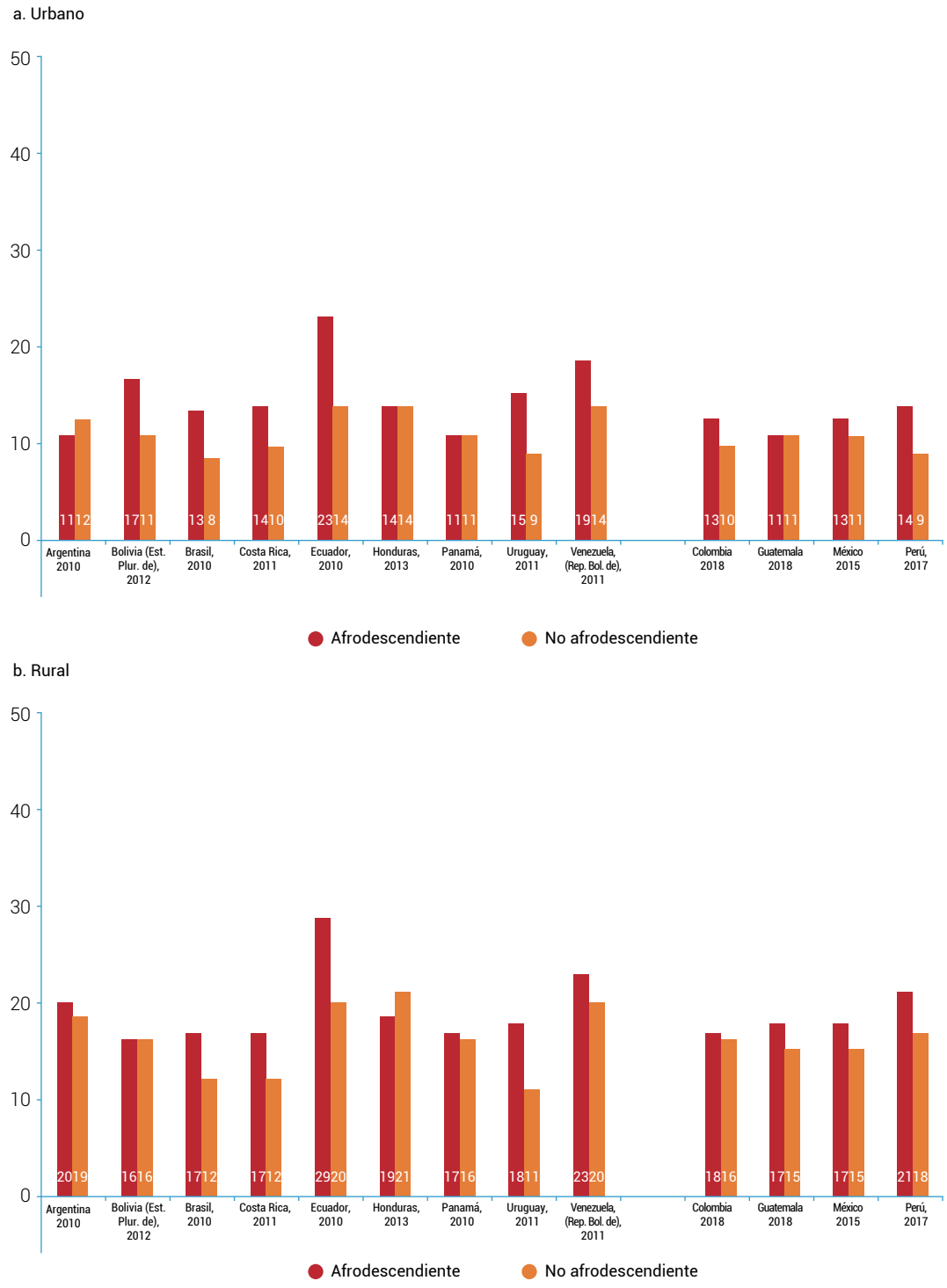

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Finalmente, un factor crucial en la incidencia del embarazo entre adolescentes es el nivel de escolaridad que, en este caso, fue medido por los años de estudio (gráfico 13). Los datos muestran, inequívocamente, que, a mayor escolaridad menor es el porcentaje de jóvenes madres. Es posible observar que en la mayoría de los países son mucho mayores los porcentajes de adolescentes con menos de 5 años de estudio que ya han sido madres, y que, en el otro extremo, entre las adolescentes con más de 13 años de estudio los porcentajes son significativamente más bajos.

Considerando la dimensión étnico-racial es posible observar en el gráfico 13 que en el tramo 0 a 4 años de estudio los porcentajes de adolescentes afrodescendientes que ya son madres son mayores en ocho de los trece países. Los mayores porcentajes son encontrados en Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela (Rep. Bol. de), países en los cuales hay alrededor de un 20% a 30% más de adolescentes afrodescendientes que ya son madres en comparación con sus pares no afrodescendientes. En el tramo 13 años de estudio o más los porcentajes de adolescentes afrodescendientes que ya son madres supera el de no afrodescendientes en todos los países, excepto en Bolivia (Est. Plur. de). Los mayores porcentajes son encontrados, nuevamente, en Ecuador y Venezuela (Rep. Bol. de), además de Honduras. En este último país la brecha es de casi el doble: un 11% de las adolescentes afrodescendientes ya son madres versus un 6% de no afrodescendientes.

Los datos analizados muestran la importancia de invertir en educación, tanto en la formal como en la entregada en los servicios de salud sexual y reproductiva (en particular los llamados "servicios amigables"), para solucionar este problema que coarta el futuro de nuestras jóvenes, mayormente las afrodescendientes. Por lo tanto, es posible decir que el aumento de la cantidad de años de estudio contribuye de manera decisiva para la resolución

GRÁFICO 13. América Latina (13 países): Adolescentes (15-19) afrodescendientes y no afrodescendientes que han tenido hijos nacidos vivos desglosado por años de estudio[a] *(en porcentajes)*

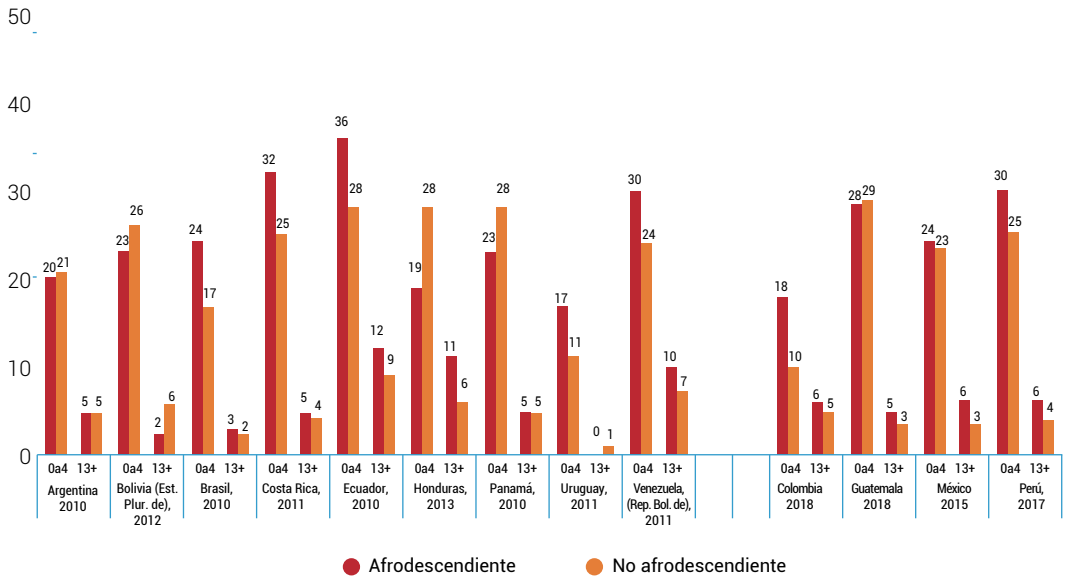

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

[a] Para los años de estudio se consideraron dos extremos: "sin educación y hasta 4 años" y "13 y más años de estudio".

del problema del embarazo en la adolescencia. Finalmente, mencionar que el COVID-19 contribuye fuertemente a agudizar los problemas estructurales y las desigualdades ya existentes en el ámbito de la salud especialmente el acceso deficitario a los servicios de salud y a los servicios básicos de infraestructura. Respecto a los primeros, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se ve afectado lo que puede aumentar el embarazo en la adolescencia y la mortalidad materna debido a las dificultades de acceso a métodos anticonceptivos y por el aumento de la demanda insatisfecha de planificación familiar; también puede haber retrocesos en el control del VIH/Sida y en la interrupción voluntaria del embarazo debido a la reasignación de recursos presupuestados para el control del COVID-19 (CEPAL/UNFPA, 2020c).

Como ya se ha mencionado, están también los problemas de violencia y salud mental que afectan de manera significativa a la población joven. Con relación al primero, la encuesta aplicada en línea por el Grupo Interagencial de Juventud (2020) notó que seis de cada diez jóvenes consideran que la violencia de género ha aumentado durante la pandemia, siendo la percepción más alta entre las mujeres, las personas no binarias y LGTBQI; y que solamente un cuarto de los encuestados señaló que las niñas y mujeres contaban con los medios para pedir ayuda. Con relación a la salud mental, en la visión de los que contestaron la encuesta, hubo con la pandemia un agravamiento de los problemas de acceso a servicios y tratamientos de salud mental por el aumento en los niveles de estrés y ansiedad que afectan a por lo menos la mitad de los encuestados (aproximadamente un tercio mencionó estar preocupado por la salud mental). Los resultados de la encuesta muestran una gran demanda especialmente de apoyo psicológico, información sobre cuidados frente al COVID-19 y apoyo nutricional (Grupo Interagencial de Juventud regional, 2020).

En este marco de la pandemia, las personas afrodescendientes aparecen como uno de los grupos más vulnerables frente al COVID-19 (CEPAL, 2020a), tanto en términos de infección como de mortalidad (CEPAL/UNFPA, 2020b). Esto es así porque, en el marco de los determinantes sociales de la salud y de la matriz de la desigualdad social, las personas afrodescendientes ocupan un lugar jerárquico y territorial de mayor vulnerabilidad que las poblaciones no afrodescendientes. Ciertamente las juventudes afrodescendientes sufrirán el mismo impacto, o más, en función de su condición étnico-racial y otras interseccionalidades. Sin embargo, son necesarios mayores estudios para verificar en qué medida ellas han sido afectadas por la pandemia.

C. Educación

La educación es una herramienta fundamental para alcanzar la igualdad, un derecho de todas las personas, reconocido en varios tratados internacionales y que, además, permite o contribuye de manera importante para la realización de otros derechos como los de salud y del trabajo.

En las últimas décadas la región ha avanzado significativamente en la implementación de este derecho especialmente en lo que se refiere al acceso a la educación medido por las tasas de cobertura. Sin embargo, hay que preguntarse en qué medida los sistemas educativos están proporcionando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes las habilidades necesarias para una mejor inserción laboral en tiempos de cambios acelerados. Los cambios tecnológicos acelerados por la cuarta revolución industrial no solo cambian las habilidades demandadas por el mercado laboral, sino también que probablemente generarán nuevos puestos de trabajo mientras otros desaparecerán; además, hay un desfase importante entre la educación impartida y aquellas competencias requeridas por el sistema productivo. Tal situación presenta riesgos y oportunidades para las juventudes pues cerca de la mitad de las ocupaciones podrán ser automatizadas afectando a las personas con baja y media cualificación, lo que podría incidir de manera especial en las juventudes (CEPAL/OEI, 2020).

Los estudios muestran que, en promedio, aunque el acceso a la educación primaria ya es prácticamente universal en América Latina y que, en la educación secundaria, ha aumentado de manera importante el porcentaje de jóvenes que asisten a la escuela, persiste el desafío de concluir este nivel y también la educación terciaria o superior. No obstante, la situación es muy heterogénea entre los países y al interior de ellos. Por ejemplo, hay países cuya población cuenta con mayores niveles de educación que otros, y, al interior de ellos, es posible observar que los resultados educacionales son diferenciados según el territorio en donde ellas viven, el nivel socioeconómico, el sexo o la condición étnico-racial (CEPAL, 2016b).

Por otra parte, a pesar de los mayores niveles educacionales de las mujeres en todos los niveles de enseñanza, ellas siguen recibiendo menos ingresos que los hombres. Esta realidad está

asociada a factores como la calidad de la educación, la segmentación de género en las elecciones de las carreras y el hecho de que sus logros educativos no se trasladan directamente al mercado de trabajo donde persiste la discriminación de género. Entre los principales determinantes de esta situación se puede mencionar la segmentación ocupacional por género, la división sexual del trabajo y el déficit de políticas y sistemas de cuidado, entre otros (CEPAL, 2016a).

De manera similar también ya se ha demostrado que uno de los principales factores que influye en la situación de desigualdad y pobreza vivida por los pueblos indígenas y afrodescendientes es la educación (Banco Mundial, 2015; CEPAL/UNICEF, 2012; CEPAL, 2017b, 2016a; Telles y Steele, 2012). Y, si bien ha habido avances de los mencionados pueblos persisten brechas étnico-raciales muy significativas de acceso y conclusión de la secundaria, y en especial, de la terciaria (CEPAL/UNFPA, 2020a) y retos asociados a la implementación de un enfoque intercultural[108] en la educación con visas a construir una convivencia democrática en condiciones de igualdad (Corbetta y otros, 2018).

En este marco es posible afirmar que los avances de los últimos años en la región, en materia de educación, lamentablemente, no significaron el fin de la sobrerrepresentación de las personas afrodescendientes en la pobreza ni el fin de la desigualdad étnico-racial y de la exclusión por este motivo. Estos grupos siguen enfrentando mayores dificultades de acceso, progresión, rezago y permanencia en el sistema educacional en comparación con las personas que no son indígenas ni afrodescendientes (CEPAL/UNFPA, 2020a).

En la región las personas con color de la piel más claro tienden a ser más educadas mientras aquellos con la piel más oscura tienden a contar con menor nivel educativo, incluso cuando se controla por clase social, género y área de residencia. Son resultados que ocurren independientes de la ocupación de los padres, lo que sugiere que las brechas étnico-raciales se reproducen en la propia generación actual. Además, se observó que en América Latina y el Caribe (más de 20 países) el efecto del color de la piel era alrededor de la mitad del efecto del origen de clase y alrededor del doble del efecto del género (Telles y Steele, 2012).

En el caso de las juventudes de América Latina se puede decir que cuentan con mayores niveles educacionales que la generación anterior pero que, no obstante, viven realidades en las cuales la persistencia de brechas tales como las socioeconómicas, étnico-raciales y territoriales son aún importantes. Estas últimas serán analizadas a continuación con dos indicadores que sintetizan bastante la situación educacional de las juventudes: la conclusión de la educación secundaria y la asistencia a la educación superior.

1. Jóvenes que han concluido la educación secundaria

Actualmente ya hay consenso de que concluir la educación secundaria es el nivel mínimo de educación a ser alcanzado para quebrar el ciclo intergeneracional de la pobreza y aspirar a tener un trabajo decente, aunque no necesariamente esto esté garantizado. Concluir este nivel de la enseñanza es fundamental para adquirir las competencias y habilidades mínimas que requieren la globalización y que permiten que las personas se desarrollen libremente con capacidades para aprender para el resto de su vida (Trucco, 2014). Asimismo, es condición para participar del desarrollo tecnológico y productivo de las economías y avanzar en la disminución de la heterogeneidad estructural y hacia la transformación de la matriz productiva latinoamericana. Las personas que no logran concluir este nivel de educación tienden a experimentar múltiples formas de exclusión (CEPAL/UNFPA, 2020a).

Los gráficos a continuación muestran los porcentajes de jóvenes que han terminado la educación **secundaria** dividido en dos grupos, aquellos con edades entre los 18 a 24 años (gráfico 14) y aquellos entre 25 y 29 años (gráfico 15) desagregados por condición étnico-racial, sexo y zona de residencia. En ambos grupos de edad (gráficos

[108] La noción de educación intercultural bilingüe está más asociada a pueblos indígenas, pero puede incluir a los pueblos afrodescendientes. El desafío es poder diferenciar la EIB de la interculturalidad tomando como sujeto pedagógico al criollo y al mestizo y priorizando un trabajo que desactive los mecanismos de discriminación o de subalternización que son reproducidos sobre el indígena y/o el afrodescendiente (Corbetta, 2020). La pluriculturalidad y/o plurietnicidad son condición para la interculturalidad pero ambos conceptos no se refieren a relaciones asimétricas y jerárquicas. La interculturalidad crítica, en cambio, busca desactivar procesos históricos (racializadores, subalternizadores y excluyentes de seres con saberes y sistemas de vida como los pueblos indígenas y afrodescendientes). Surge en oposición a la interculturalidad funcional que sigue sin afectar a las estructuras de poder y la jerarquización hegemónica (Corbetta y otros, 2018).

14 y 15) es posible observar la gran heterogeneidad entre los países con relación a este indicador y significativas brechas étnico-raciales y territoriales. En este indicador es muy importante tener presente las diferencias de años entre los censos lo que significa que no aparece incorporada la mejoría de este indicador durante la década en términos de desigualdades étnico-raciales[109]. Destacar también que las mujeres casi siempre presentan mejores resultados o muy similares a los de los hombres en este indicador en ambos grupos de edad, salvo en rarísimas excepciones (Perú y Bolivia (Est. Plur. de).

En el grupo 18 a 24 años (gráfico 14) es posible observar que en casi todos los países es mayor la proporción de juventudes no afrodescendientes que han terminado la educación secundaria frente a los afrodescendientes, excepto en unos pocos y por brechas bastante menores. Con relación a esto lo que más llama atención es el caso del Uruguay donde, según el censo del 2011, había terminado la educación secundaria, en la zona urbana solamente un 11% de jóvenes afrodescendientes contra un 32% de sus pares no afrodescendientes, lo que significa una brecha triple (en la zona rural la proporción es la misma: 6% contra 18%, respectivamente). Otras brechas étnico-raciales importantes de mencionar en la zona rural son: Ecuador (alrededor de un 50% a más de jóvenes no afrodescendientes que terminaron la secundaria en comparación con sus pares afrodescendientes), Venezuela (Rep. Boliv. de) (alrededor de un 30% a más) y Costa Rica (alrededor de un 25% a más). En la zona rural, son muy bajos los porcentajes de jóvenes que han terminado la educación secundaria especialmente en Brasil, Honduras, Uruguay y Guatemala. Respecto a las brechas étnico-raciales se destacan por su superioridad: Uruguay (ya mencionado anteriormente), Brasil, Costa Rica y Ecuador, países donde hay alrededor de un 50% a más de jóvenes no afrodescendientes que terminaron la educación secundaria en comparación con los afrodescendientes y, en Venezuela (Rep. Boliv. de), alrededor de un 25%.

Con relación a las personas jóvenes de 25 a 29 años (gráfico 15) las grandes tendencias son las mismas, o sea, mayor proporción de conclusión de la educación secundaria en las juventudes no afrodescendientes y en la zona urbana.

GRÁFICO 14. América Latina (14 países): Jóvenes (18 a 24 años) afrodescendientes y no afrodescendientes que terminaron la educación secundaria por sexo y zona de residencia *(en porcentajes)*

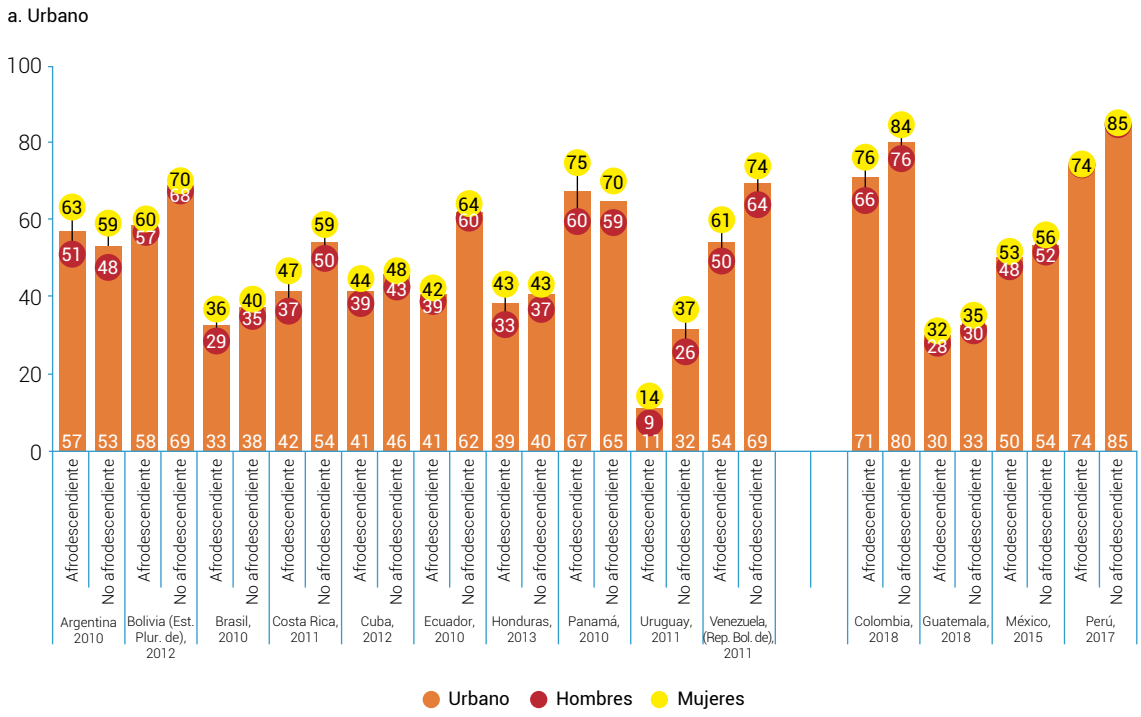

[109] En CEPAL/UNFPA (2020a) es posible ver la evolución en el tiempo de este indicador para las juventudes con edades de 20 a 24 años en cuatro de los seis países que contaban con información en sus encuestas de hogar: Brasil (entre 2002 y 2018), Ecuador (entre 2012 y 2017), Perú y Uruguay (ambos, entre 2012 y 2018).

b. Rural

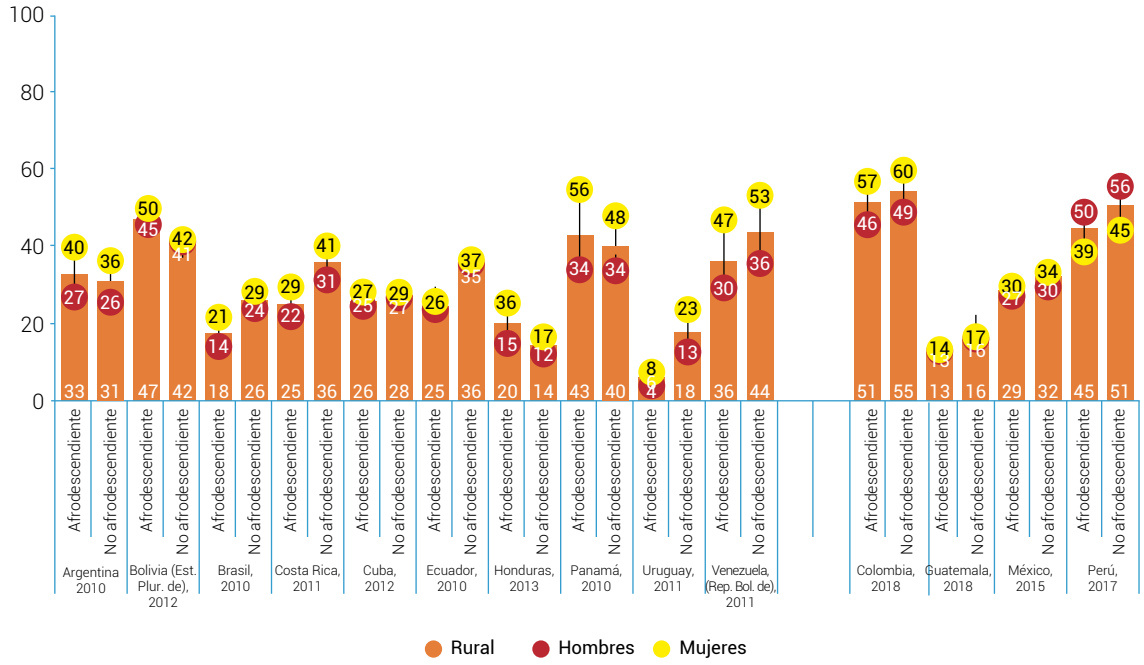

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

GRÁFICO 15. América Latina (14 países): Jóvenes (25 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes que terminaron la educación secundaria por sexo y zona de residencia *(en porcentajes)*

a. Urbano

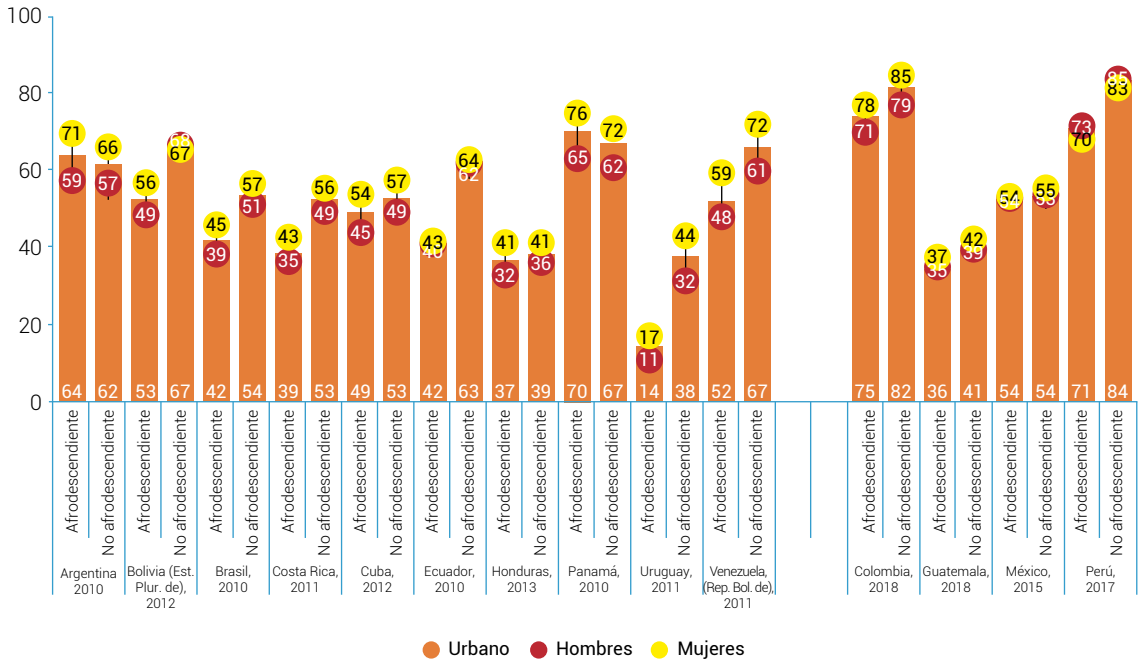

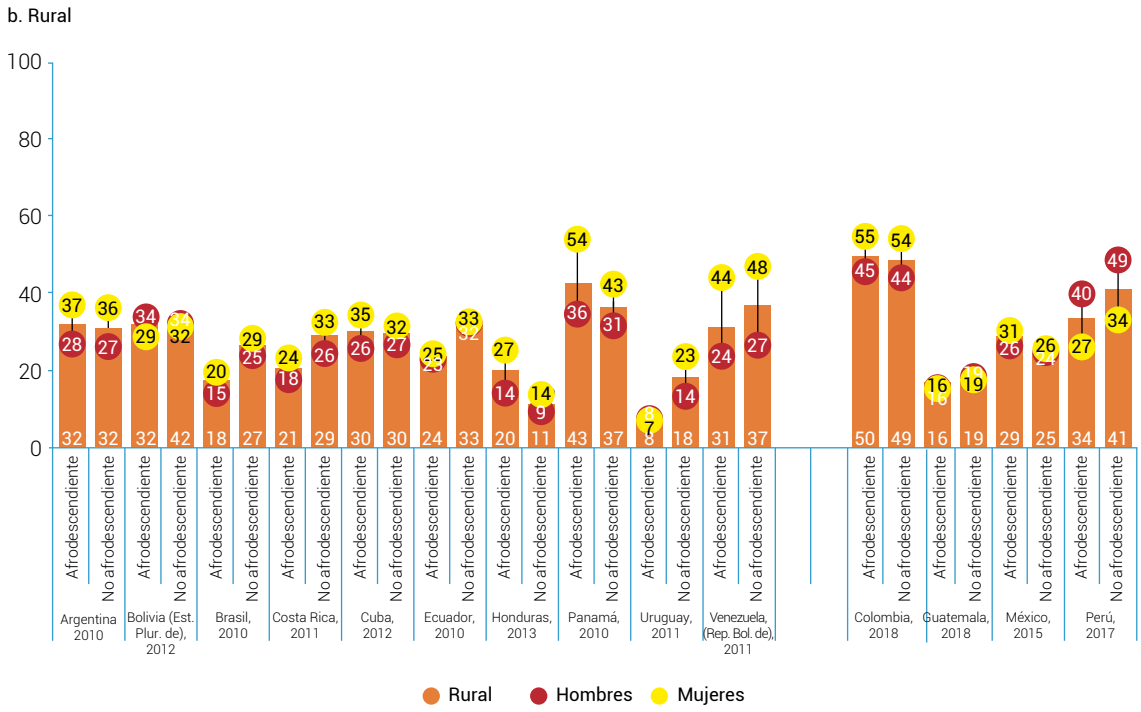

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

2. Asistencia a la educación superior

Con relación a la educación superior se debe notar, primeramente, que su acceso y culminación es considerada clave por las organizaciones afrodescendientes para que se pueda avanzar en inclusión social y disminución de la desigualdad o cierre de brechas. En este sentido, son muchos los esfuerzos realizados en la región, tanto de parte de la sociedad civil como desde los gobiernos, para que las juventudes afrodescendientes completen esta etapa. Nicaragua, por ejemplo, cuenta con dos universidades comunitarias[110] que han hecho importantes aportes al desarrollo del país y de las comunidades étnicas y afrodescendientes lo que contribuye a que este país presente actualmente importantes mejorías en sus indicadores educativos para las poblaciones afrodescendientes (Sánchez, 2005 citado por CEPAL, 2017b). A su vez, en varios países de la región se ha implementado políticas de acción afirmativa para que las juventudes afrodescendientes accedan a las universidades y que han tenido importantes y positivos resultados (ver, por ejemplo, Mosquera y Barcelos, 2007; Rangel, 2019a; Feres y otros, 2013).

Vale notar que, en Brasil, entre 2002 y 2018, aumentó significativamente los porcentajes de conclusión de la terciaria, tanto entre las personas afrodescendientes como entre las no afrodescendientes. Sin embargo, mientras entre las personas no afrodescendientes aumentó 2,3 veces, entre las afrodescendientes casi se cuadruplicó, resultando en una significativa reducción de la brecha étnico-racial entre ambos grupos. Al incluir la dimensión de género se observó que la brecha entre los dos extremos (mujeres no afrodescendientes y hombres afrodescendientes) se redujo de 4,6 veces en 2002 a 3 veces en 2018. Eso es resultado tanto de la expansión de la matrícula en la educación terciaria en ese período como de la implementación de las políticas de acción afirmativa (CEPAL/UNFPA, 2020a).

[110] Bluefields Indian and Caribbean University - BICU y Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN.

Los datos procesados para 13 países de América Latina (gráfico 16) muestran que son muy bajos los porcentajes de personas jóvenes con edades entre 18 y 29 años que asisten a la educación superior y que las diferencias entre los países son muy grandes, así como las brechas étnico-raciales y territoriales. Los porcentajes de las personas jóvenes que asisten varían desde un 3% para las juventudes afrodescendientes de Bolivia (Est. Plur. de) hasta un 34% entre los no afrodescendientes peruanos (entre las juventudes afrodescendientes el mayor porcentaje está en Colombia, 23%). En las zonas urbanas son mucho mayores los porcentajes de jóvenes que asisten a la educación superior y las mujeres casi siempre presentan mejores resultados en este indicador. Las mayores brechas étnico-raciales, en las zonas urbanas ocurren en Uruguay, Ecuador y Brasil países donde hay más del doble (Brasil y Ecuador) y hasta el triple (Uruguay) de jóvenes no afrodescendientes que asisten a la educación superior en comparación con jóvenes no afrodescendientes. Notar que este tipo de brecha también es muy significativa en Perú y Venezuela (Rep. Boliv. de) (hay alrededor de un 50% a más de jóvenes no afrodescendientes que asisten en relación a sus pares afrodescendientes). Hay que recordar, sin embargo, que las diferencias en los años de los censos implican hacer las comparaciones con una cierta cautela. En el caso de Brasil, por ejemplo, los datos son del censo de 2010 y no captan los avances de la asistencia a la educación superior durante la década por la implementación de las acciones afirmativas (véase el cuadro 7).

En las zonas rurales la tendencia es semejante y las grandes brechas de Brasil, Ecuador y Uruguay mantienen sus magnitudes. Considerando la dimensión de género es posible observar que las mujeres casi siempre presentan mejores resultados en este indicador o hay una diferencia poco significativa a menos para ellas, tanto entre las jóvenes afrodescendientes como no afrodescendientes, excepto en la zona urbana del Perú. En este país y zona de residencia mencionada, hay alrededor de un 50% a más de hombres jóvenes que asisten a la educación superior con relación a las mujeres, tanto entre las juventudes afrodescendientes como no afrodescendientes.

GRÁFICO 16. América Latina (13 países): Jóvenes (18 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes que asisten a la educación superior por sexo y zona de residencia *(en porcentajes)*

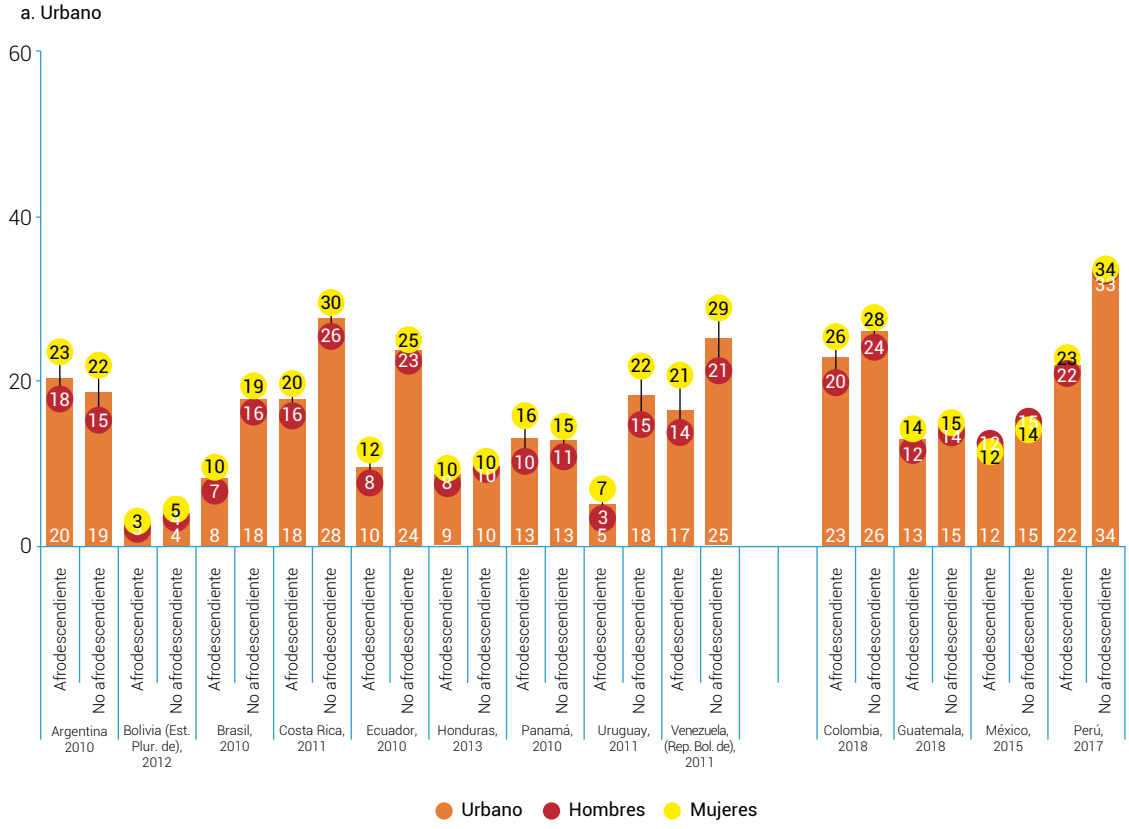

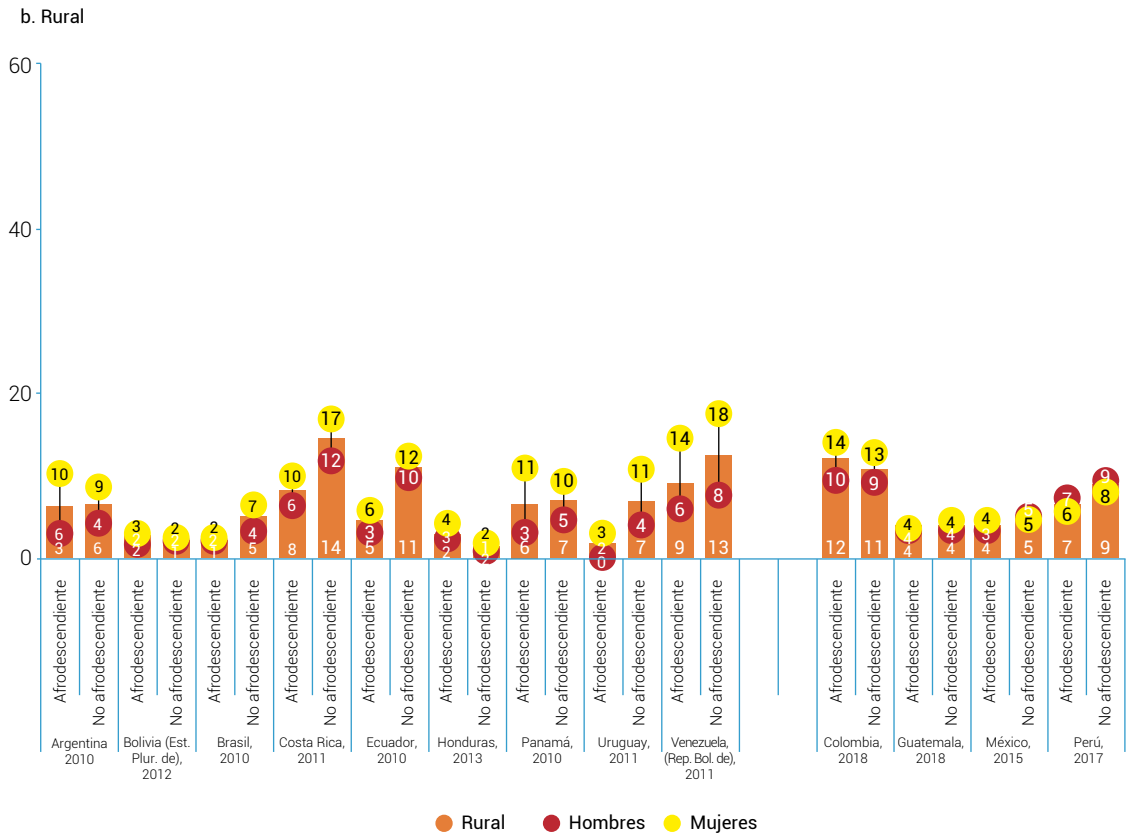

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

3. Jóvenes que no están estudiando ni ocupados en el mercado laboral

Otro indicador de exclusión importante a destacar se refiere a la población joven que **no está estudiando ni está ocupada en el mercado laboral.** En la región la situación de este grupo es preocupante porque, a pesar de su heterogeneidad, hay evidencias de que estas juventudes se encuentran en desventaja –con mayor riesgo de caer en la pobreza o con menos posibilidades de salir de ella– y suelen ser estigmatizados como personas en situación de riesgo. Alrededor de la mitad de esta población pertenece a los dos primeros quintiles de ingresos y está constituida en su gran mayoría por mujeres residentes en zonas urbanas, de las cuales un porcentaje importante ya tiene descendencia. Estas jóvenes se hacen cargo de parte importante del trabajo no remunerado y de cuidados en sus hogares[111] teniendo dificultades para seguir/concluir sus estudios e insertarse en el mercado de trabajo por la insuficiencia de sistemas de cuidado y políticas de conciliación entre el estudio, el trabajo y la vida personal y familiar (CEPAL, 2014b, 2018d).

La situación de este grupo ha sido debatida en la región y se ha llegado a un cierto consenso de que el mismo sufre una de las manifestaciones más agudas de la exclusión cuyas causas combinan situaciones estructurales y coyunturales marcadas por la dimensión de género del fenó-

[111] El documento Grupo Interagencial de Juventud regional (2020) muestra que, en el marco de la pandemia, ha aumentado el tiempo dedicado a las labores domésticas para alrededor de la mitad de las personas jóvenes. Además, un 13% de las personas encuestadas (jóvenes entre 15 y 29 años) menciona haber tenido que comenzar a cuidar de personas dependientes dentro de su hogar. No obstante, el promedio de los encuestados indica haber aumentado su tiempo libre, en comparación al período anterior al COVID-19. Además, más de la mitad de los encuestados indica tener mayor conciencia de qué compras son más importantes para su bienestar, y cuatro de diez valora más las actividades que requieran introspección o concentración.

meno. También hay una discusión sobre el uso de la expresión "Nini" ("ni estudian y ni trabajan") donde se considera que la expresión contribuye a ocultar el hecho de que alrededor de un 70% de las juventudes que se encuentran en esa situación son mujeres que tuvieron que abandonar o interrumpir su trayectoria escolar y no han podido insertarse (o han tenido que retirarse, por lo menos temporalmente) en el mercado del trabajo por estar dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Lo que si es cierto es que se trata de un indicador que pone en evidencia la intersección de las desigualdades de género y raza en la situación de las jóvenes mujeres afrodescendientes en muchos países (CEPAL/UNFPA, 2020a).

En los países analizados en este estudio es posible observar que los porcentajes de las juventudes que no estudian ni están ocupados en el mercado laboral son alrededor de un 20% en las zonas urbanas (gráfico 17.a) de la gran mayoría de los países. En cambio, en las zonas rurales (gráfico 17.b), los porcentajes son más altos pudiendo llegar al 40%, en promedio, o sea, no llevando en consideración el sexo ni la condición étnico-racial. Las desigualdades por género y territoriales son muy contundentes en este indicador, y sin dudas, se potencian con las étnico-raciales. Por ejemplo, en las zonas urbanas, en nueve de los catorce países analizados eran las jóvenes afrodescendientes las que presentaban los mayores porcentajes de quienes no estudiaban ni estaban ocupados en el mercado laboral (en las zonas rurales esto era cierto para ocho países). En el caso de los hombres, en cambio, estos porcentajes eran mucho menores, así como la cantidad de países y la magnitud de las brechas.

GRÁFICO 17. América Latina (14 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes que no estudian ni están ocupados en el mercado laboral por sexo y zona de residencia *(en porcentajes)*

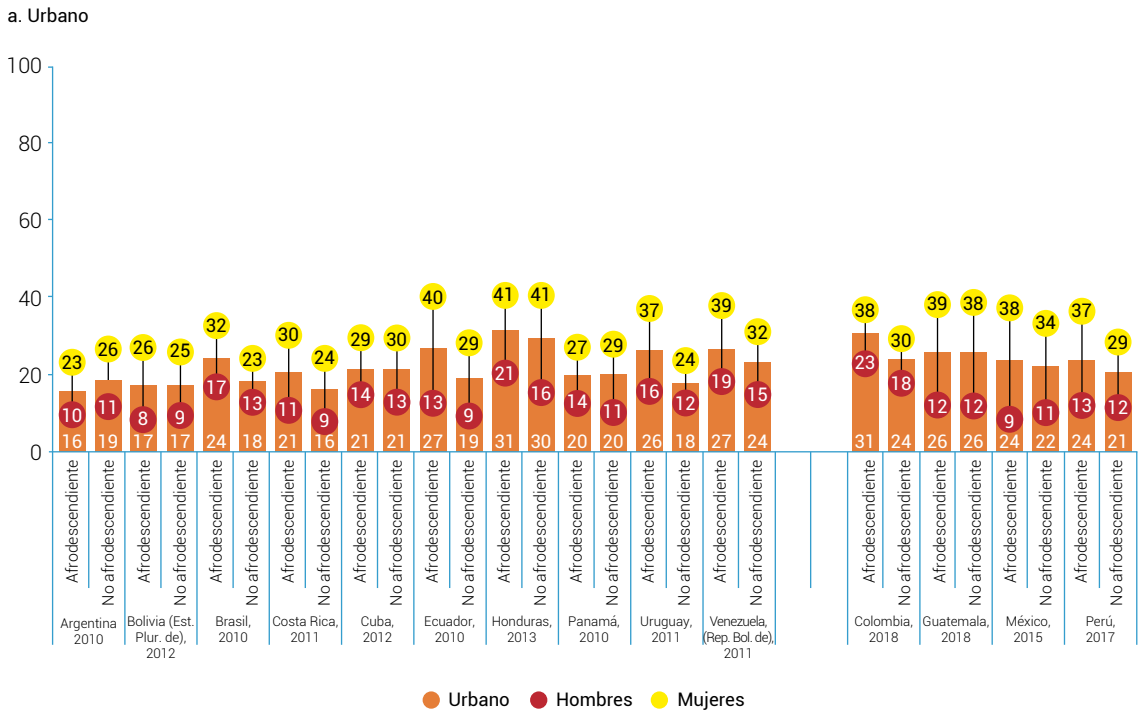

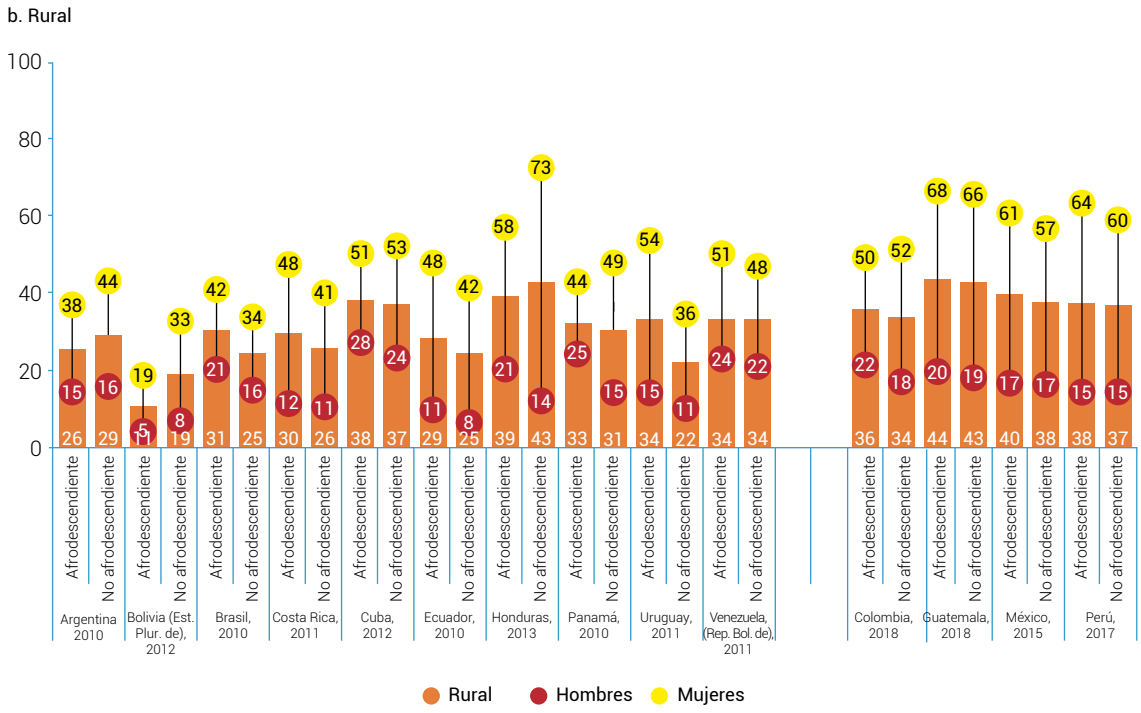

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

En suma, se observó en algunos aspectos avances en el cumplimiento del derecho a la educación en términos de acceso al sistema educativo (conclusión de la educación secundaria y asistencia a la educación terciaria). A pesar de que el análisis realizado no incorpore indicadores relativos a la calidad de la enseñanza recibida, se evidencia la existencia de exclusión, discriminación y racismo estructural en el sistema educacional, afectando mayormente a las personas afrodescendientes. De no ser así, ¿cómo explicar que, la ronda de los censos del 2010 apuntara a que en Uruguay (2011) y Brasil (2010), solamente alrededor un tercio y la mitad, respectivamente, de las juventudes afrodescendientes de 18 a 29 años asisten a la educación terciaria? Se torna aún más cuestionable por tratarse de países que cuentan con educación pública gratuita y universal en este nivel educativo. Esta situación de desigualdad en el acceso a la educación se reflejará en la situación de las personas afrodescendientes en el mercado laboral porque implicará una inserción laboral desigual una vez que la educación constituye uno de los factores determinantes en la distribución del ingreso y del bienestar en la región.

Por último, destacar que aunque la "nueva normalidad en la educación" (OCDE, 2019 citado por CEPAL/OEI, 2020) ya estaba en marcha antes de la pandemia, con la digitalización de la escuela (CEPAL/OEI, 2020), el COVID-19 trajo consigo, además de todo, un proceso de desescolarización forzosa que ciertamente redundará en importantes pérdidas en los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (más del 50% de los estudiantes no han podido continuar sus procesos educativos por falta de conectividad y de dispositivos tecnológicos, así como por la carencia de competencias digitales de los docentes) (CEPAL/OEI, 2020). En consecuencia, los logros educacionales sufrirán impactos diferenciados como resultado de la pandemia, según sus condiciones socioeconómicas y según las capacidades de los hogares de cumplir con los protocolos recomendados por las autoridades sanitarias y las condiciones del hogar para apoyar las actividades educacionales remotas (por ejemplo, buenas conexiones a internet, espacios físicos adecuados al desarrollo de las actividades, además de un buen clima en el hogar, libre de violencia doméstica y de acoso) (CEPAL/UNFPA, 2020b). Sin duda que las juventudes afrodescendientes por su mayor proximidad con situaciones de pobreza y por su menor acceso a las nuevas tecnologías y a conexiones a internet, tal como se vio en el capítulo V.5., serán afectadas más duramente en el marco del COVID-19, tanto en lo que se refiere a la educación como al trabajo.

D. Trabajo

El estrato socioeconómico al cual pertenece el individuo, utilizado como proxy de la clase social, constituye uno de los principales ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social; y, la ubicación de la persona en un estrato socioeconómico está determinada por la estructura productiva y las posiciones ocupadas por ella o su familia a lo largo del tiempo. En términos estructurales esto depende fuertemente de la propiedad y de la distribución de los recursos productivos y financieros, marco en el cual el mercado de trabajo cumple un rol clave una vez que, en la región, los ingresos provenientes del trabajo representan alrededor del 80% del ingreso total de los hogares (CEPAL, 2017b, 2016a). Con tal peso es innegable que lo que ocurre en el ámbito del trabajo es decisivo para la ubicación de gran parte de las personas en los estratos socioeconómicos y para sus posibilidades de acceso al bienestar.

Para la CEPAL el trabajo es la llave maestra de la igualdad y, juntamente con la educación, constituye vía privilegiada para la inclusión social y el disfrute de bienestar. Esto coloca el trabajo, además, como elemento determinante para la superación de la pobreza, la integración social y económica, la igualdad, el acceso a la protección social y mecanismo fundamental para la construcción de la autonomía personal, la identidad, la dignidad y la ampliación de la ciudadanía (CEPAL, 2010a, 2012a, 2012b, 2012d, 2014a, 2016c, 2016a).

En América Latina, desde el comienzo de la década pasada, importantes indicadores del mercado laboral (desempleo, ingreso, formalización del trabajo y participación femenina, por ejemplo) evolucionaron de manera positiva. Sin embargo, la situación de las personas en el mencionado mercado es muy desigual por motivos de discriminación prohibidos por las normas internacionales de los derechos humanos y en el trabajo, tales como el origen social, el sexo, la edad y la condición étnico-racial lo que redunda en importantes brechas en términos de acceso y calidad del empleo, derechos de los trabajadores y protección social, hechos que dificultan la superación de la pobreza y perpetúan la exclusión y la desigualdad.

En el caso específico de las juventudes, la transición de la educación al trabajo que ocurre en esta etapa de la vida presenta varios desafíos. De una parte, están las dificultades para finalizar el proceso educativo y alcanzar las habilidades necesarias para integrarse al mercado laboral y, de otra, un mercado que ofrece trayectorias laborales fragmentadas y marcadas por periodos de desempleo e inactividad. En este sentido, son mayores las dificultades enfrentadas por las juventudes de estratos socioeconómicos más bajos, afrodescendientes e indígenas y mujeres (estas últimas, además, asumen mayormente el trabajo doméstico de cuidados no remunerado lo que dificulta aún más su inserción laboral) (CEPAL, 2016a).

Son muchos los desafíos que enfrentan las juventudes afrodescendientes en el mercado laboral y que se asocian a temas como la informalidad, la inestabilidad laboral y la falta de acceso a la protección social, sin embargo, en el marco de este estudio se analiza solamente datos sobre ocupación y desempleo, en el marco de la matriz de la desigualdad social. El eje étnico-racial de la matriz es el prioritario y guía el análisis de sus entrecruces con otros ejes estructurantes de dicha matriz, principalmente el género y el territorio.

El nivel de ocupación[112] de las juventudes (gráfico 18) oscila, en la mayoría de los países, entre 40 y 60%, en promedio, y es más elevado en las zonas urbanas, y entre las juventudes afrodescendientes, en comparación con las no afrodescendientes, excepto en Brasil y Colombia, y, en la zona rural, además de los mencionados países, habría que agregar Honduras y Uruguay. También se debe destacar que las brechas raciales son menores que en otros indicadores analizados anteriormente y que las mayores diferencias ocurren en la variable género ya que los porcentajes de ocupación de los varones son muy superiores a los de las mujeres, especialmente en las zonas rurales. En las zonas urbanas hay alrededor de un 50% más y hasta el doble de varones ocupados con relación a las mujeres; estas brechas son mayores entre las juventudes afrodescendientes y especialmente en países como Costa Rica, Ecuador, Colombia y Perú. En el caso de las zonas rurales los niveles de ocupación son un poco más bajos y las brechas de género significativamente mayores, entre el doble y más del triple, llegando incluso a una diferencia de siete veces, como entre las juventudes no afrodescendientes de Honduras (74% de ocupación entre los hombres y 11% entre las mujeres) y cuatro veces en el Perú (hombres 63% de ocupación y mujeres 16%).

[112] El indicador se calculó como el total de jóvenes que están ocupados divido por el total de jóvenes para cada sexo y grupo étnico-racial.

GRÁFICO 18. América Latina (14 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes ocupados por sexo y zona de residencia *(en porcentajes)*

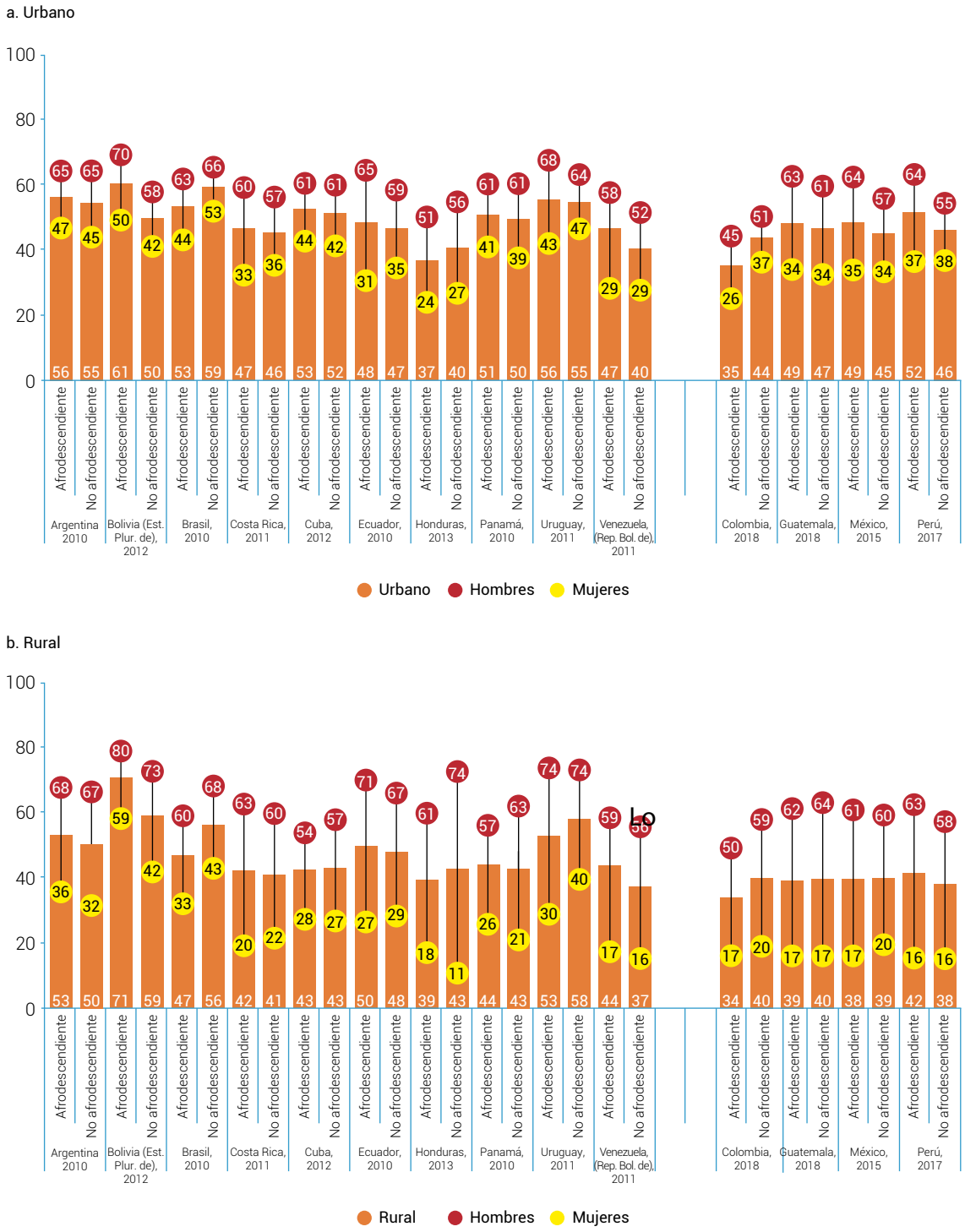

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Por otra parte, el desempleo, uno de los principales indicadores de exclusión del mercado laboral, presenta tasas más altas que el promedio entre la población joven, femenina y entre las personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad a la pobreza (CEPAL, 2016a). En este sentido importa destacar que, en América Latina, además de las desigualdades mencionadas anteriormente, el desempleo también afecta en mayor medida a las personas indígenas y afrodescendientes, aún más especialmente a las juventudes y a las mujeres pertenecientes a estos grupos (Del Popolo y Rangel, 2011; CEPAL, 2014a, 2013; CEPAL, 2016b, 2016a; CEPAL/UNFPA, 2020a).

La inserción laboral de las personas afrodescendientes es restringida por la discriminación étnico-racial[113] y se puede constatar en las brechas existentes entre las tasas de desempleo de las personas afrodescendientes y de personas que no pertenecen a este grupo. Además, mayores niveles de escolaridad no necesariamente se reflejan en mayores niveles de ocupación[114] o de ingresos[115] o en menos desigualdad étnico-racial y de género. En este sentido, la exclusión y discriminación sufrida por las mujeres y jóvenes que persiste en el mercado de trabajo es aún más acentuada en el caso de las personas afrodescendientes (CEPAL, 2016a, 2017a, 2018a, 2018d; CEPAL/UNFPA, 2020a). Además, en el marco de la pandemia, solo un 21,3% de los trabajadores de América Latina puede hacer teletrabajo desde sus hogares (CEPAL/OEI, 2020); en el caso de Brasil, el porcentaje de personas no afrodescendientes ocupadas y trabajando en la modalidad de teletrabajo, duplicaba el de afrodescendientes (17,6% y 9%, respectivamente) (IBGE, 2020). Datos como estos evidencian la urgente necesidad de avanzar en el acceso a las nuevas tecnologías y en la eliminación de las brechas digitales especialmente entre las juventudes afrodescendientes para que no tengan que enfrentar una situación de mayor desventaja aún.

Las tasas de desocupación medidas con las encuestas de hogares en los seis países, que cuentan con la desagregación étnico-racial (Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Uruguay, alrededor del 2018), muestran que ellas son mucho más elevadas entre las personas jóvenes de 15 a 29 años y, más especialmente entre las juventudes afrodescendientes, principalmente las mujeres. En cuatro de los seis países (las excepciones son Panamá y el Perú) las brechas son significativas. Las tasas de desempleo de las jóvenes afrodescendientes son cercanas o superiores al 30% en Brasil, Colombia y Uruguay y alrededor del doble de los hombres en Colombia, el Ecuador, Panamá y Uruguay. No obstante, la mayor brecha es la que muestra el entrecruce de las dimensiones género y raza con la comparación entre las juventudes afrodescendientes y las no afrodescendientes con el mismo nivel de escolaridad: el desempleo de ellas es alrededor del doble de los hombres en cuatro países (Brasil, Colombia, Panamá y Uruguay) y equivale a 3,5 veces en Ecuador (CEPAL/UNFPA, 2020a).

Finalmente, mencionar que la pandemia ha llegado a la región en un momento de gran debilidad de su economía y va a traer la mayor crisis económica y social de la región en su historia, con efectos sumamente negativos sobre el mercado de trabajo y aumento de la pobreza y de la desigualdad (CEPAL, 2020a). En tal contexto, y considerando la enorme desigualdad étnico-racial

[113] En el caso de Colombia, por ejemplo, el Observatorio de Discriminación Racial "creó 16 hojas de vida ficticias para aplicar a alrededor de 700 ofertas de empleo ofrecidas en un periódico local, que no requirieran de una calificación profesional ni de acudir a una entrevista presencial. El resultado obtenido fue que, del total de postulaciones, las que provenían de perfiles afrodescendientes, fueron las menos aceptadas positivamente" (CEPAL, 2017a, pág. 136).

[114] Analizando los casos de Brasil y Uruguay se observó una "disonancia" importante entre el nivel de estudio alcanzado por la población ocupada y la tasa de desempleo en el caso de las personas jóvenes (15 a 29 años). En este grupo, el nivel de escolaridad de las mujeres afrodescendientes es similar al de los hombres no afrodescendientes. No obstante, a pesar de esto, en Brasil, hay una brecha de alrededor de 10 puntos entre las tasas de desempleo de las juventudes afrodescendientes y no afrodescendientes (las tasas son, respectivamente, 19,4% y 9,9%). En el caso de Uruguay la situación es similar pero dicha brecha étnico-racial y de género es aún mayor (respectivamente, 29,1% y 11,9%). Entre los adultos (30 a 59 años) se repite el mismo patrón, aunque con tasas de desempleo muy inferiores en todos los grupos considerados (CEPAL, 2016a).

[115] También se constató una "disonancia" importante entre nivel de escolaridad y de los ingresos para el promedio de la población ocupada de cuatro países – Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay: a pesar de que las mujeres no afrodescendientes presentaban 0,6 años más de escolaridad que los hombres no afrodescendientes y 3 años más que los hombres afrodescendientes, sus ingresos laborales eran prácticamente iguales a los de estos últimos y muy inferiores a los ingresos de los hombres no afrodescendientes. El mismo padrón de "disonancia" es encontrado al analizar los ingresos laborales por hora trabajada de mujeres indígenas y afrodescendientes, ellas se sitúan en las posiciones inferiores de la escala de ingresos, incluso cuando se controla por el nivel de educación. Además, las brechas son más elevadas cuanto más altos son los niveles de escolaridad (CEPAL, 2016b, 2016a).

existente en la región tal como ya se ha analizado anteriormente, es esperable que la situación sea aún más dramática para las juventudes afrodescendientes, especialmente aquellas que viven en la periferia de las ciudades, favelas y comunidades rurales. Son estos los territorios que presentan mayor incidencia de pobreza y de condiciones sanitarias inadecuadas y en los cuales aumentarán el desempleo, la informalidad y la precarización del trabajo y disminuirán los ingresos (CEPAL/UNFPA, 2020b).

Capítulo VI
Discapacidad

En las últimas décadas los países de la región han avanzado en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad lo que puede ser confirmado por la existencia de un marco normativo de derechos y de una institucionalidad orientada a garantizar una vida con más igualdad y menos exclusiones para esta población. América Latina es una región pionera en la defensa de sus derechos con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad – CIADDIS (1999) que ha sido ratificada por todos los países miembros. Sus objetivos son prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y promover su plena integración social. Posteriormente, la OEA aprobó la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y su Programa de Acción. A través de este instrumento los Estados se comprometieron a adoptar medidas en varios ámbitos para promover los derechos de las personas con discapacidad (salud, educación, empleo, accesibilidad, participación política, cultura y bienestar) (Ullmann, 2019).

En 2006 se aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ya ratificada por todos los países de ALC, y que cuenta con varios principios entre los cuales se destacan la dignidad, la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión plenas, la aceptación y el

respeto de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y de la condición humana, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad de género y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad. Es lo que se conoce como el modelo social de la discapacidad, basado en derechos, y que implica la adopción de acciones públicas orientadas a eliminar las distintas barreras para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y participar plenamente en la sociedad. Dicha Convención propone abandonar el enfoque biomédico, centrado en limitaciones individuales y orientado al asistencialismo, y a adoptar un enfoque basado en derechos que reconozca que la discapacidad es producto de la interacción entre limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo que, al interactuar en el entorno, pueden impedir la participación plena, con igualdad de oportunidades, de todas las personas. A partir de la ratificación de la CIADDIS y de la CDPD se ha avanzado en normas nacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad. Los derechos de esta población están definidos tanto en las constituciones de algunos países como en otras normas (leyes, decretos, disposiciones y regulaciones en otros instrumentos jurídicos, como los códigos de la niñez, del trabajo, de la familia, entre otros) relacionadas, principalmente, a temas de salud y rehabilitación, accesibilidad, educación, trabajo y protección contra la discriminación (Stang, 2011)[116].

A partir del nuevo enfoque se transitó hacia una concepción de la discapacidad como un proceso al mismo tiempo de salud, económico, sociocultural y político lo que se tradujo en un aumento en los esfuerzos para la recolección y producción de datos para medir e identificar las capacidades humanas como un continuo[117]. Se dejó de poner el acento en la causa de la discapacidad para ponerlos en como ella incide en la interacción de la persona con su estado de salud, sus características personales (la edad, el género, el nivel educativo, su personalidad) y elementos contextuales (medioambiente, factores sociales, económicos y culturales) que influyen en su participación en la sociedad y en el ejercicio de sus derechos. En realidad, hubo una reconceptualización de la discapacidad a partir del movimiento y de las organizaciones de personas con discapacidad (Stang y González, 2014).

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) fue pionera en incluir referencias a la población con discapacidad y su derecho a participar en todas las dimensiones de la vida. Posteriormente, la Agenda 2030, siguiendo su principio de no dejar a nadie atrás, hace referencia explícita a las personas con discapacidad en muchas de sus metas, objetivos e indicadores de monitoreo. El Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo considera que la inclusión de las personas con discapacidad representa una oportunidad para introducir nuevas herramientas y lógicas transformadoras y menciona la necesidad de avanzar en estadísticas inclusivas y con los aspectos de envejecimiento y protección social, acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva e igualdad de género, incluyendo la violencia de género (UNFPA, 2019b). La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, a su vez, cuenta con varias líneas de acción para personas con discapacidad que demandan, entre otras cosas, la inclusión de este grupo en los sistemas de protección social; la garantía de ingresos básicos para todas las personas, priorizando, entre otros grupos, a las personas con discapacidad; aumentar la capacidad de respuesta de las instituciones públicas en las crisis humanitarias y desastres, especialmente para con las personas con discapacidad, entre otros grupos; garantizar la accesibilidad y las oportunidades de la población con discapacidad (transversalizando el enfoque de discapacidad en las políticas, combatiendo los prejuicios y los estereotipos, favoreciendo la inclusión laboral y productiva, realizando adaptaciones razonables en el lugar de trabajo e implementando acciones afirmativas, particularmente en el acceso a la educación terciaria y en el empleo y disminuyendo la brecha digital); consolidar la visibilidad estadística de las personas con discapacidad y buscar que la información sea accesible (CEPAL, 2020b).

Por último, destacar que el UNFPA, juntamente con los gobiernos, las ONGs y otras agencias de

[116] Para mayores detalles sobre estas leyes y sus respectivos países ver Ullmann, 2019 donde también es posible profundizar en las instituciones nacionales rectoras de las políticas para las personas con discapacidad.

[117] Para mayores detalles sobre cómo los países han ido incorporando estos cambios ver Stang y González, 2014 donde se discute, además, que, a pesar de los avances, persisten problemas de comparabilidad, tanto entre los países como en diferentes momentos del tiempo en un país.

Naciones Unidas, está trabajando en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en lo relativo a sus derechos sexuales y reproductivos. Esto es fundamental porque todavía, son muchos los mitos, prejuicios y temores respecto a la sexualidad de las personas con discapacidad. Además, las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, por el efecto sinérgico de las interseccionalidades, están más expuestas a la coerción y a la violencia, incluida la sexual. En este sentido, se trata de un desafío primordial vencer los mitos y estigmas sobre la sexualidad de este grupo de población siendo el primero de ellos el que se trata de personas asexuadas, infantiles y dependientes pues esto constituye uno de los principales factores que incide en la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos. Otros mitos comunes son que necesitan solamente cariño, que son como niños o tienen una sexualidad irrefrenable; que por no ser autónomas no pueden concretar "relaciones normales" y, finalmente, que no pueden o no deben tener hijos/as (UNFPA, 2019b).

Mitos y estigmas como estos invisibilizan y niegan la sexualidad de las personas con discapacidad, obstaculizando el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y lleva a que muchas de ellas no accedan a una educación sexual integral, a servicios de salud sexual y reproductiva y estén invisibilizadas en las campañas preventivas. Así, pueden llegar a la adolescencia sin haber adquirido las herramientas necesarias para prevenir enfermedades sexuales transmisibles, embarazos no deseados y abusos sexuales y tomar decisiones informadas sobre su sexualidad, siendo así más vulnerables a vivir situaciones que pueden poner en riesgo su salud física y psicológica. Asimismo, al tener su sexualidad reprimida por las familias y negadas las atenciones en servicios de salud, pueden estar ante situaciones de que no les crean si denuncian situaciones de abuso sexual. Con relación a la maternidad o paternidad, algunas de ellas pueden requerir apoyo para ejercer su rol como madres o padres. Es por esto que la CDPD señala que, si una familia requiere este tipo de apoyo es obligación del Estado garantizarlo (UNFPA, 2019b).

Por lo tanto, en el marco de la matriz de la desigualdad social, se puede decir que las personas con discapacidad pueden sufrir mayores niveles de desigualdad, discriminación y exclusión cuando su situación es combinada con otras dimensiones de la matriz, tales como la condición étnico racial, la clase social, el género, la edad o el territorio al cual pertenece la persona con discapacidad. Algunas de esas dimensiones se analizarán a continuación a partir de los indicadores de prevalencia de la discapacidad, conclusión de la educación secundaria e inserción laboral desagregado por condición étnico-racial y sexo.

A. Prevalencia de la discapacidad

La medición de la discapacidad es una tarea compleja y los criterios y metodologías utilizados son determinantes en los niveles de prevalencia en cada país[118]. No obstante, entre las situaciones de discapacidad más frecuentes están, en primer lugar, las de tipo motor e intelectual, seguidas por las visuales y auditivas (UNDP, 2006 citado por UNFPA, 2019b). Lamentablemente, la información censal no permite identificar con exactitud a las discapacidades intelectuales que pueden tener una alta prevalencia especialmente en la población más joven (CEPAL, 2012a citado por UNFPA, 2019b)[119]. Sin embargo, considerando limitaciones como las mencionadas anteriormente, la CEPAL estimaba que entre 2001 y 2013 más de 70 millones (exactamente 70.666.206) personas vivían con alguna discapacidad en América Latina y el Caribe, lo que equivale a un 12,5% de la población regional, a un 12,6% de la población de América Latina y a un 6,1% de la población del Caribe[120]. Asimismo, todos los informes internacionales suelen reconocer la existencia de grandes brechas en el acceso a educación, salud y oportunidades laborales entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad (Naciones Unidas, 2016 citado por UNFPA, 2019b).

Un dato muy importante es que hay una correlación muy alta entre envejecimiento y discapacidad pues a medida que aumenta la expectativa de vida son cada vez más frecuentes las limita-

[118] En CEPAL, 2014c y en CEPAL, 2019e hay una importante discusión sobre este tema.

[119] Para identificar a las personas con discapacidad en base al "modelo social" de la CDPD y de las recomendaciones del Grupo de Washington las variables deben incluir: autonomía funcional en actividades cotidianas (autocuidado, alimentación, higiene, etc.), salud (incluyendo los déficits que impidan desarrollar actividades cotidianas), desarrollo de habilidades (sociales, cognitivas, etc.) que determinan la posibilidad de participar en áreas fundamentales (educación o recreación), aspectos sociales (ejercicio de derechos e inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás) (CEPAL, 2015 citado por UNFPA, 2019b).

[120] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36906/S1420251_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

ciones funcionales tales como las visuales, auditivas, motoras e intelectuales. No obstante, se estima en un 6% la población de entre 13 y 19 años de América Latina y el Caribe que tiene al menos una discapacidad, lo que equivale a 6,5 millones de adolescentes (CEPAL, 2014c citado por UNFPA, 2019). Tal magnitud muestra la importancia de que este tema esté presente en la agenda regional.

Los datos procesados para este estudio sobre la discapacidad entre las personas jóvenes de 15 a 29 años en doce países de la región (gráfico 19) muestran que aquellos con mayor proporción, en las zonas urbanas, son Brasil[121], Argentina y Perú[122] (gráfico 19.a). Es posible observar también que las diferencias entre los países son más significativas que las étnico-raciales, territoriales y de género, lo cual se relaciona –en parte– con aspectos metodológicos ligados a la medición, tal como se mencionó previamente. En el caso de las desigualdades de género ellas solo son significativas en el caso de Brasil, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, donde hay alrededor de un 25% a más de mujeres jóvenes con discapacidad en ambas zonas de residencia y entre las juventudes afrodescendientes como no afrodescendientes.

GRÁFICO 19. América Latina (11 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes con discapacidad por sexo y zona de residencia *(en porcentajes)*

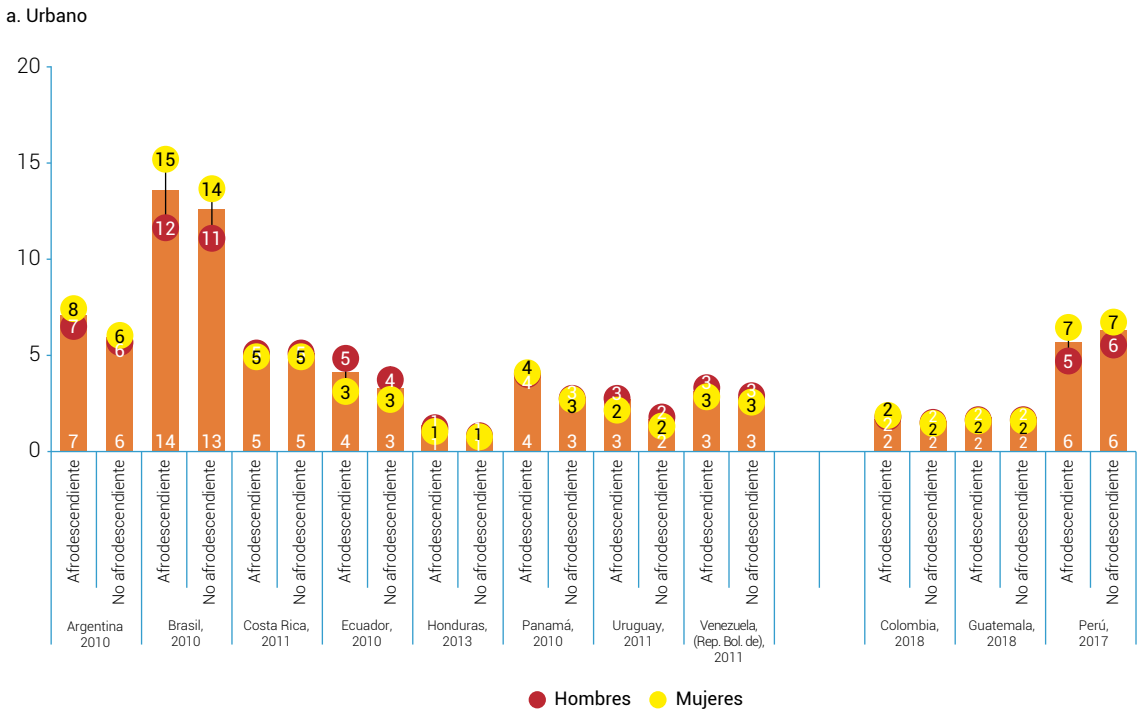

[121] En Brasil la pregunta sobre discapacidad se refiere a una gradualidad de limitaciones para varios tipos de discapacidad. No obstante, con relación a las limitaciones mentales no hay gradualidad, es una categoría dicotómica, lo que puede abultar el resultado.

[122] En este país la pregunta es dicotómica y, por ende, muchos jóvenes con una leve limitación entran en la respuesta "sí", lo que abulta los resultados.

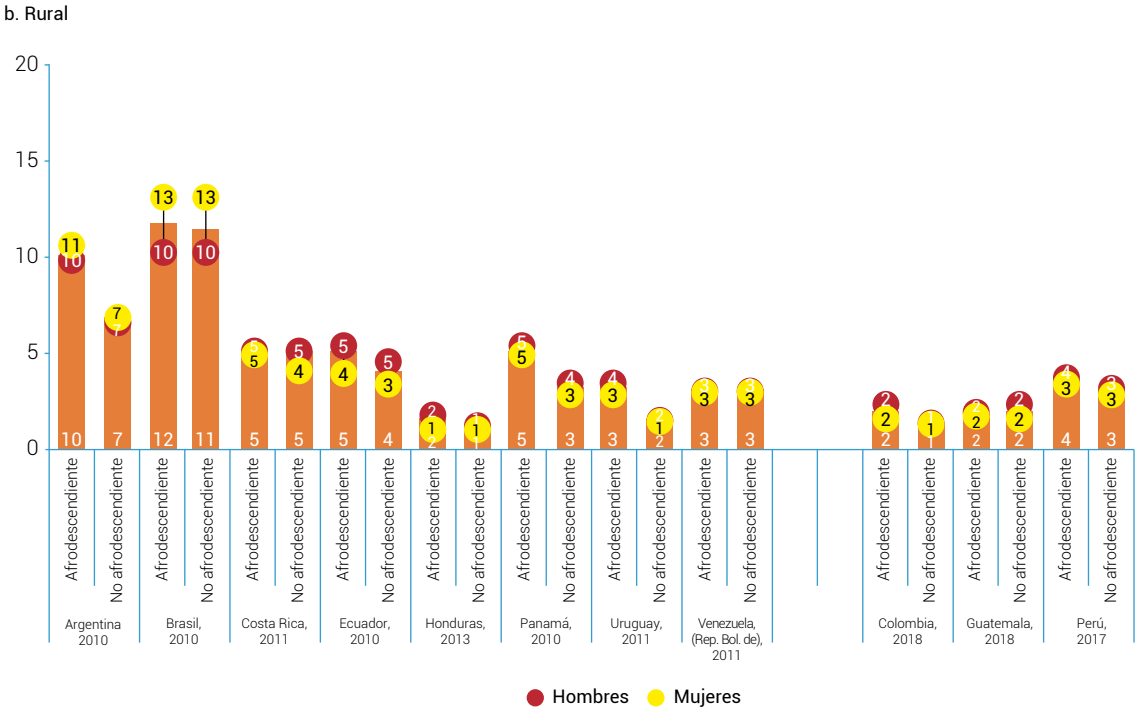

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

B. Jóvenes con discapacidad que han concluido la educación secundaria

Como se ha visto anteriormente, la conclusión de la educación secundaria es considerada un estándar mínimo en la región para superar la pobreza y para poder acompañar a las revoluciones tecnológicas y digitales actualmente en curso y que son determinantes de la evolución de los requerimientos de los mercados laborales. En este marco, es un indicador clave en la agenda inclusiva de personas con discapacidad, especialmente sus jóvenes.

El gráfico 20 que se presenta a continuación muestra la conclusión de la educación secundaria para las juventudes con discapacidad, afrodescendientes y no afrodescendientes, en 12 países de América Latina, desagregado por sexo y por grupos de edad (18 a 24 y 25 a 29 años). En primer lugar, importa destacar que Perú[123] es el país donde las personas con discapacidad presentan los mejores resultados en conclusión de la secundaria. En segundo lugar, en todos los países son menores los porcentajes de jóvenes afrodescendientes que terminaron la educación secundaria en comparación con sus pares no afrodescendientes, excepto en Panamá y Honduras. Se puede decir que, en la mayoría de estos países, hay alrededor de un 15% a un 30% más de jóvenes no afrodescendientes que terminaron la educación secundaria cuando se compara con los no afrodescendientes, excepto en Uruguay, donde esta diferencia aumenta a alrededor del doble, en ambos grupos de edad. En segundo lugar, hay que decir que no son muy diferentes los porcentajes de jóvenes que terminaron la educación secundaria entre los grupos de edad, excepto en el caso de Argentina que presenta alguna diferencia. Por último, notar que las jóvenes siempre presentan mejores resultados que los jóvenes en este indicador.

[123] Recordar que en censo del Perú la pregunta sobre discapacidad es dicotómica lo que puede abultar resultados que podrían ser menores si la pregunta contemplara niveles de severidad.

GRÁFICO 20. América Latina (10 países): Jóvenes (18 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes con discapacidad que terminaron la educación secundaria[a] por sexo y grupos de edad *(en porcentajes)*

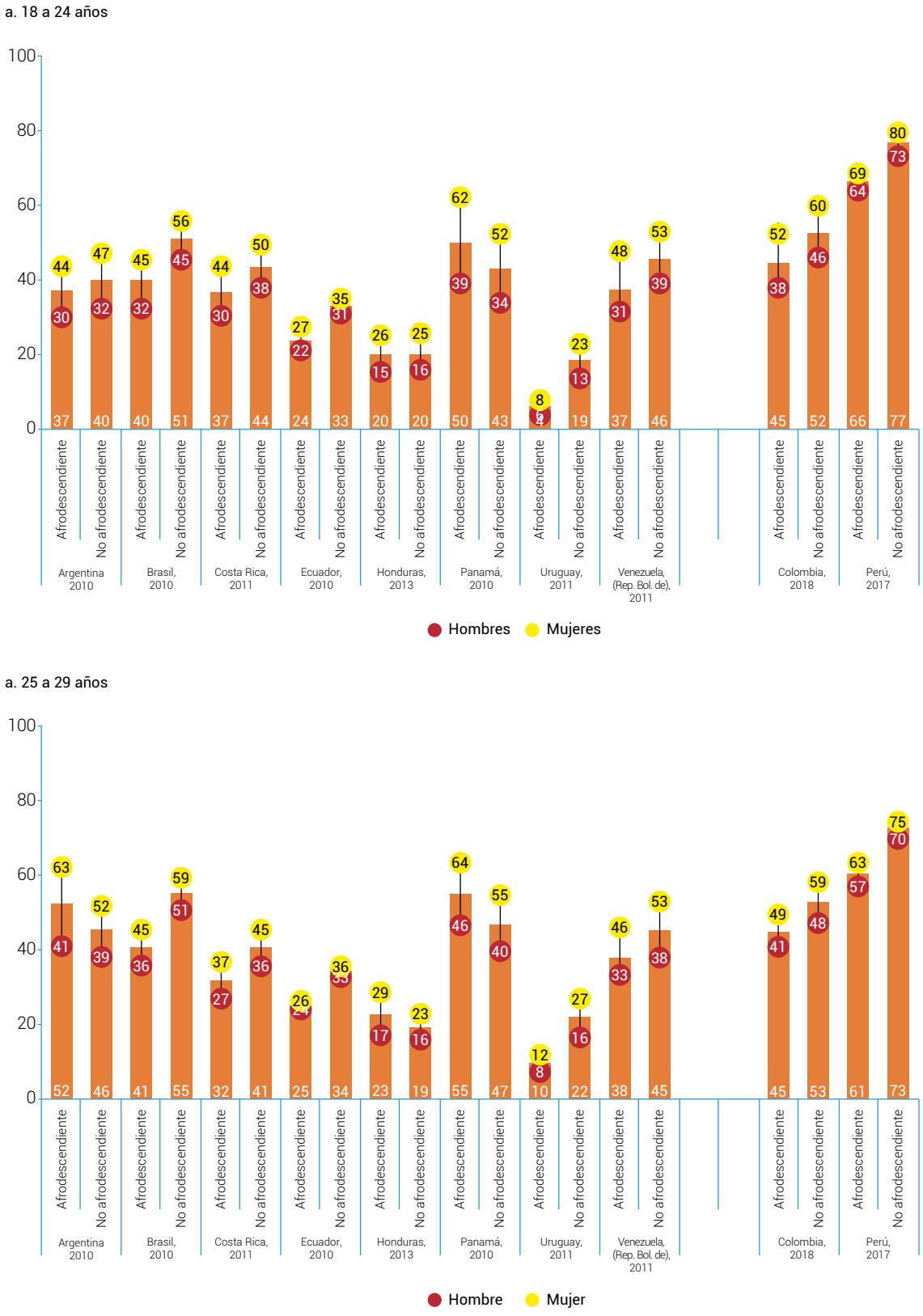

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

[a] Incluye aquellos que declaran tener aprobado al menos un grado en educación postsecundaria.

C. Inserción en el mercado de trabajo

Finalmente, con relación a la inserción ocupacional de las juventudes afrodescendientes con discapacidad es posible observar en el gráfico 21 que los porcentajes de ocupación varía entre un 32% en Honduras a un 61% en Argentina; para el caso no afrodescendiente el rango de variación ente países es similar. Es posible observar también que, en todos los países, excepto en Brasil y Honduras, las juventudes afrodescendientes con alguna discapacidad se encuentran más ocupadas que sus pares no afrodescendientes, aunque las diferencias no son muy contundentes. Asimismo, los hombres están más ocupados que las mujeres y las brechas de género son significativas en este indicador, especialmente en Honduras, Venezuela (Rep. Bol. de) y Guatemala, países en los cuales se encontraban ocupados el doble de los jóvenes afrodescendientes con alguna discapacidad comparado con las mujeres de este mismo grupo étnico-racial y condición.

GRÁFICO 21. América Latina (10 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes con discapacidad que están ocupados *(en porcentajes)*

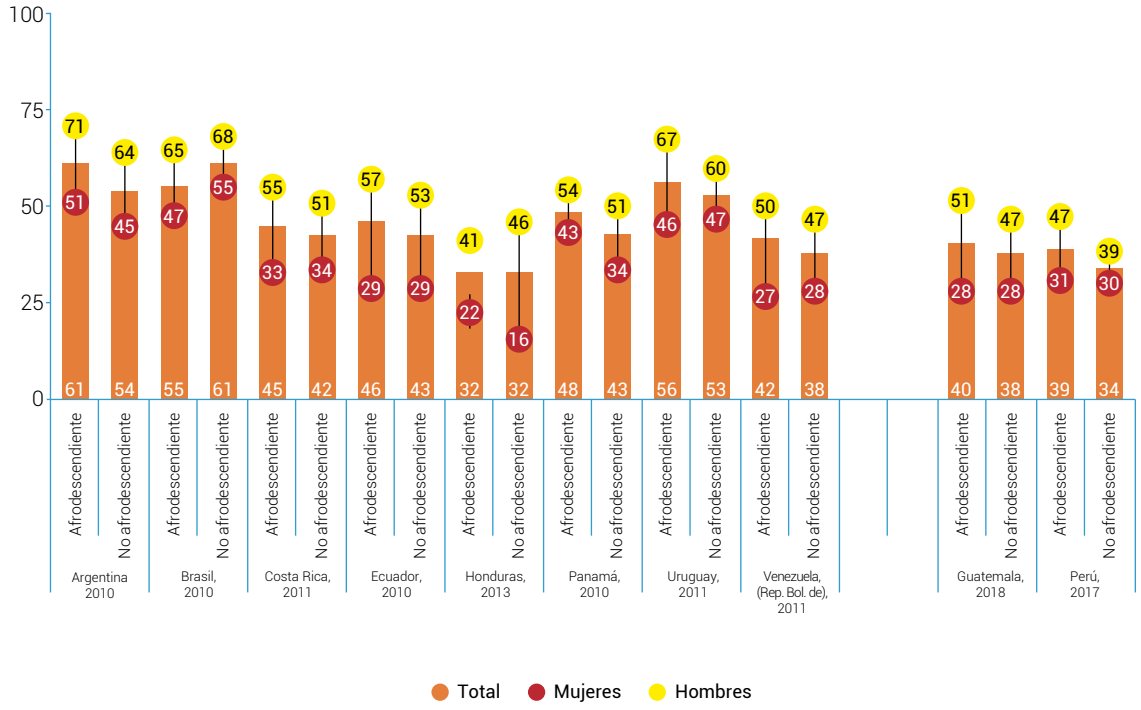

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Asimismo, se hizo también un procesamiento de la ocupación de las juventudes por categorías ocupacionales (patrón o empleador, empleado[124] u obrero, trabajadores por cuenta propia y trabajador familiar no remunerado). No obstante, considerando que la cantidad de personas con discapacidad en las categorías patrón o empleador y trabajador familiar no remunerado[125] presentaban muchas veces número insuficiente de casos en varios países y suponía un porcentaje poco significativo de jóvenes con discapacidad, se optó por analizar solamente las otras dos categorías

[124] En esta categoría se incluye el empleo doméstico, pero, se debe notar, no hay mucha gente con discapacidad.

[125] En ambas categorías, por ejemplo, la cantidad de casos solo permitía hacer un análisis estadísticamente representativo para Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela (Rep. Boliv. de) (en la categoría patrón o empleador) y en Argentina, Brasil, Ecuador y Perú (para trabajador familiar no remunerado). Además, el máximo de jóvenes en estas categorías era de un 4%, tanto para las juventudes afrodescendientes como no afrodescendientes siendo, las brechas, por lo tanto, muy pequeñas.

ocupacionales. Por lo tanto, por razones descritas anteriormente, solo se analiza más detenidamente las categorías empleado u obrero y trabajador por cuenta propia, las que más ocupan a las personas jóvenes de 15 a 29 años (gráfico 22).

Los datos permiten observar que la categoría empleado u obrero (gráfico 22.a) es la que concentra la mayoría de las juventudes con discapacidad, independientemente de su condición étnico-racial (entre el 54% en Honduras hasta el 85% en Brasil). Las desigualdades étnico-raciales solo son más significativas en Uruguay y Honduras. En el primer país, hay aproximadamente un 10% a más de jóvenes no afrodescendientes con discapacidad en esta categoría; en el caso de Honduras, en cambio, ocurre lo contrario, hay alrededor de un 20% más de jóvenes afrodescendientes con discapacidad en esta categoría en comparación con sus pares no afrodescendientes. Respecto a la categoría cuenta propia (gráfico 22.b), las diferencias son más significativas solamente en el Uruguay. En este país hay un 24% de jóvenes afrodescendientes con discapacidad que trabajan por cuenta propia contra un 15% de no afrodescendientes. Más allá de las brechas, es preciso profundizar en las condiciones laborales y la calidad del empleo en que se insertan las personas jóvenes con discapacidad y, en particular, las afrodescendientes, lo cual es otro de los retos en materia de generación de conocimiento.

GRÁFICO 22. América Latina (10 países): Jóvenes (15 a 29 años) afrodescendientes y no afrodescendientes con discapacidad según categoría ocupacional *(en porcentajes)*

b. Cuenta propia

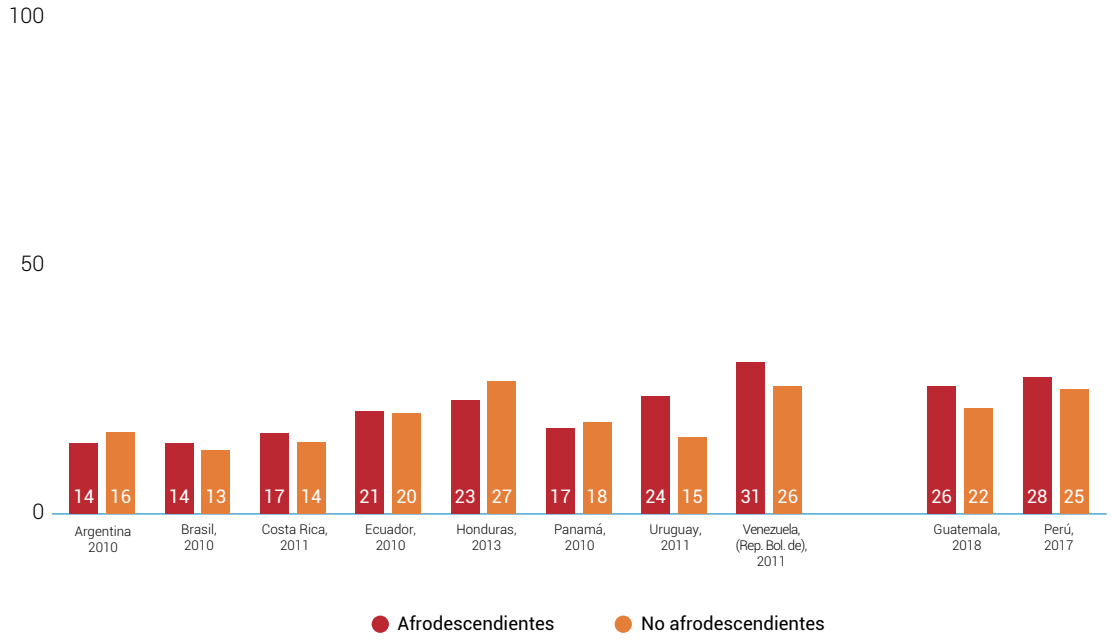

FUENTE: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de procesamiento especial de los microdatos censales por medio de REDATAM. La población no afrodescendiente excluye a la población indígena.

Notar, por último, que la exclusión estructural vivida por las personas con discapacidad hace que sean vistas como vulnerables y es poco o ninguno el reconocimiento de que su entorno (discriminación y falta de accesibilidad, entre otras) juega un rol determinante que perpetúa su situación. Eliminar la discriminación y el racismo es responsabilidad de todas las personas.

Capítulo VII
Políticas

Ha habido en los últimos años en América Latina un importante aumento y diversificación de políticas que buscan combatir el racismo y promover la igualdad étnico-racial, así como un crecimiento de las instituciones encargadas de coordinar las políticas enfocadas en la población afrodescendiente (Rangel, 2019b). Así, actualmente existe más de una docena de países que cuentan con algún tipo de mecanismo gubernamental realizando esta tarea y se han expandido las políticas de combate al racismo y promoción de la igualdad étnico-racial[126]. Se debe destacar que esto es el resultado de un largo trabajo de los movimientos sociales afrodescendientes, de organizaciones de la sociedad civil, académicos, gobiernos y organismos internacionales, entre otros actores (CEPAL, 2017a).

Entre los diversos tipos de políticas implementadas, y que se refieren explícitamente a la población afrodescendiente, se destacan, además de aquellas de promoción de la igualdad étnico-racial y de prevención del racismo, las de acción afirmativa (cuadro 7), de fortalecimiento de comunidades

[126] Para mayores informaciones sobre las instituciones encargadas de coordinar los temas afrodescendientes en los países y las principales políticas implementadas par esta población ver, principalmente, Rangel, 2016 y CEPAL, 2017a.

tradicionales y de inclusión de personas y comunidades afrodescendientes en procesos de toma de decisiones (CEPAL 2017a). Se debe notar que, a pesar de que la mayoría de los países latinoamericanos cuenta con políticas que contemplan la diversidad cultural y el ciclo vital, no son muchas aquellas enfocadas específicamente en las juventudes afrodescendientes. A continuación, se hace un recorrido por las leyes específicas para las juventudes y por las políticas de salud, educación y mercado laboral desarrolladas en la región y que son sensibles al ciclo de vida y a la condición étnico-racial, simultáneamente.

CUADRO 7. Políticas de acción afirmativa para personas afrodescendientes en América Latina

Las políticas de desarrollo social basadas en un enfoque de derechos deben orientarse a la universalidad, aunque muchas veces, para lograr mayor grado de inclusión, se hace necesario complementarlas con políticas focalizadas o de acción afirmativa con el objetivo de romper barreras de acceso que enfrentan algunos grupos sociales en condiciones de desventajas. Dichas políticas buscan favorecer ciertos grupos históricamente rezagados o discriminados y sirven para avanzar hacia la universalización de los derechos, lo que no contraria el principio de universalidad porque contribuyen a disminuir la desigualdad y representar un tipo de "universalismo sensible a las diferencias" (CEPAL, 2016a; CEPAL, 2016b).

Dichas políticas deben ser aplicadas solamente hasta alcanzar la igualdad plena compensando desigualdades y discriminaciones históricas sufridas por ciertos grupos y así avanzando más rápido hacia la igualdad. Como ejemplos de políticas de acción afirmativa ya puestas en marcha en la región están: cuotas para mujeres en los parlamentos y organizaciones sindicales; cuotas para personas con discapacidad y para personas afrodescendientes en puestos de trabajo; cuotas para personas indígenas y afrodescendientes en la educación secundaria y superior.

Las acciones afirmativas se basan en el reconocimiento de que la prohibición legal de la discriminación por sí sola no garantiza la igualdad de oportunidades y de trato. Se trata de una política de inclusión que amplía la noción de igualdad de oportunidades y de no discriminación y que termina por redistribuir poder y recursos en la sociedad poniendo en evidencia que el problema no está en las víctimas de la discriminación, sino en la sociedad y en sus instituciones, que precisan ser reformadas. Para implementar acciones afirmativas pueden ser utilizados diferentes diseños como, por ejemplo, el sistema de cuotas –establecimiento de un número o porcentaje de cupos a ser ocupado por determinados grupos en áreas específicas– o un sistema basado en tasas o metas, que servirían de parámetro para la medición de los progresos obtenidos (Moehlecke, 2002; Tomei, s/f).

Las políticas de acción afirmativa aplicadas en la región están dirigidas, principalmente, al acceso a la educación terciaria (en algunos casos incluye la educación secundaria y técnico-profesional), nivel educativo que refleja las desigualdades étnico-raciales acumuladas a lo largo del ciclo escolar. También se ha usado en el mercado laboral y en los cursos de post grado (Rangel, 2019a; Feres y otros, 2013; Mosquera y Barcelos, 2007).

Brasil es uno de los países que más avanzó en la implementación de políticas de acción afirmativas de personas afrodescendientes en la educación superior y en la enseñanza media técnico-profesional. Notar, no obstante, que la política también beneficiaba a personas indígenas, aquellas con menores ingresos y personas con discapacidad. El proceso empezó por iniciativa propia de algunas universidades públicas, fue paulatinamente extendiéndose por todo el país, y, en 2012, se transformó en ley.

Entre los principales resultados de la aplicación de las políticas de acción afirmativa en el sector de educación para personas afrodescendientes se puede mencionar el aumento de la asistencia y del acceso de las juventudes a la educación postsecundaria, especialmente universitaria. En Bolivia (Est. Plur. de), Brasil, Colombia y Perú la asistencia de personas jóvenes afrodescendientes ha aumentado sostenidamente en los últimos años. De acuerdo con los datos del Censo de

Educación Superior (CES), consolidados por el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas "Anísio Teixeira" (INEP), el porcentaje de estudiantes afrodescendientes dentro del total de personas que ingresaron a universidades públicas en el Brasil aumentó de un 15% en 2009 a un 40,1% en 2016 (Oliveira, Viana y Lima, 2019, citado en CEPAL/UNFPA, 2020). Asimismo, el rezago escolar de los y las jóvenes afrodescendientes se estaría reduciendo, al menos en el Brasil. En efecto, en el año 2004, del total de jóvenes afrodescendientes de 18 a 24 años que están asistiendo a un centro educativo solo un 17% lo hacía en el nivel superior, para el año 2014 los jóvenes estudiantes de este tramo etario pasaron a representar un 45% (IBGE, 2015). Y aun cuando las brechas étnico-raciales en materia de rezago siguen vigentes, al menos se han reducido: para el año 2004 un 47% de los estudiantes no afrodescendientes de 18 a 24 años estaban en el nivel superior y en 2014 un 71%, esto implica que las brechas pasaron de un rezago escolar de 2,8 veces más elevado entre jóvenes afrodescendientes en 2004 a una brecha de 1,5 veces en 2014.

FUENTE: Rangel, 2019a y 2019c.

Lo primero a notar es que en casi todos los países de la región hay políticas específicas para las juventudes (cuadro 8) y que parte importante de ellas se refieren a la prohibición de discriminación por motivos de género, discapacidad, orientación sexual y origen étnico-racial, entre otras, y al derecho a desarrollar identidades propias y que se respete sus tradiciones culturales y étnicas. En **Bolivia** (Est. Plur. de), por ejemplo, se hace referencia además a que se debe respetar y promover los conocimientos ancestrales de los pueblos afrobolivianos (Ley de la Juventud N° 342 de 2013)[127]; y, en **Paraguay**, se asume que la diversidad es un valor a preservar (Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030)[128].

CUADRO 8. América Latina: Políticas generales y leyes para adolescentes y jóvenes

País	Nombre	Instrumento legal	Años
Argentina	Ley Nacional de Juventudes	Proyecto	2019
Bolivia (Est. Plur. de)	Ley de la Juventud	Ley N° 342	2013
Colombia	Ley de la Juventud	Ley N° 375	1997
	Código de la infancia y la adolescencia	Ley N° 1.098	2006
Brasil	Estatuto del Niños(as) y Adolescentes	Ley N° 8.069	1990
	Estatuto de la Juventud	Ley N° 12.852	2013
Costa Rica	Ley General de la Persona Joven	Ley N° 8.261	2002
Cuba	Código de la Niñez y la Juventud	Ley N° 16	1978
Ecuador	Ley de la Juventud	Ley N° 2.001	2001
El Salvador	Ley General de Juventud	Ley N° 910	2011
Guatemala	Política Nacional de Juventud	Acuerdo Gubernativo N°173-2012	2012-2020

[127] https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20342.pdf
[128] https://www.juventud.gov.py/archivos/documentos/pyjo_52tpax4o.pdf

Honduras	Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud	Decreto N° 260	2005
	Código de la Niñez y la Adolescencia	Decreto N° 73-96	1990
Nicaragua	Ley de Promoción del desarrollo integral de la juventud	Ley N° 392	2001
Panamá	Plan Estratégico Interinstitucional de Juventudes		2015-2019
Paraguay	Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030		2018
Perú	Ley del Consejo Nacional de la Juventud[129]	Ley N° 27.802	2002
República Dominicana	Ley General de Juventud	Ley N° 49	2000
Venezuela (Rep. Bol. de)	Ley Nacional de Juventud	Ley N° 37.404	2002

FUENTE: Elaboración propia.

Algunas de las leyes mencionadas también consideran temas como salud, educación y trabajo. En el caso de la salud, la ley de **Bolivia** (Est. Plur. de) es una de las pocas que considera el derecho a la salud intracultural e intercultural (Ley de la Juventud N° 342 de 2013)[130].

Con relación a la educación, en varios países estas leyes se refieren a la prohibición de la discriminación en este ámbito y que se reconozca la diversidad étnica y cultural de sus países. En **Bolivia** (Est. Plur. de), hay referencia al derecho a un proceso educativo propio, intercultural y bilingüe (Ley de la Juventud N° 342 de 2013)[131]; en el **Brasil** se garantiza a la juventud afrodescendiente acceso a la educación superior a través de acciones afirmativas y hay la referencia de que el poder público promoverá programas de expansión de la oferta de educación superior, en especial para jóvenes afrodescendientes y para aquellos con discapacidad, entre otros grupos (Ley N° 12.852[132]); en **El Salvador** a una educación pertinente, intercultural y con respeto a los distintos grupos culturales o étnicos (Ley General de Juventud N° 910 de 2011)[133] ; y, en **Nicaragua** hay referencia a programas de educación bilingüe e intercultural en locales de asentamientos de poblaciones afrodescendientes (Ley de Promoción del desarrollo integral de la juventud N° 392, 2001)[134].

En lo que se refiere a los temas de trabajo e ingresos, en **Brasil** hay referencia a que el poder público debe adoptar programas laborales destinados a asegurar la igualdad de derechos para las personas jóvenes de todas las razas y etnias, independiente de su origen; en **Colombia** se garantiza a las juventudes afrodescendientes el derecho a la promoción e integración laboral (Ley de la Juventud N° 375 de 1997)[135]; en **Nicaragua** que los grupos étnicos deben estar presentes en todas las instalaciones públicas, económicas y sociales (Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud N° 392, 2001)[136]; en **Paraguay** aparece la preocupación por disminuir las brechas de acceso al mercado laboral y el salario prestando especial atención a la pertenencia étnica (Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030)[137]; en el **Perú** se reconoce que toda persona

[129] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105102/_27802_-_16-10-2012_11_54_20_-LEY_27802.pdf
[130] https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20342.pdf
[131] https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20342.pdf
[132] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2013/lei/l12852.htm
[133] http://www.pgr.gob.sv/documentos/LEYES%20PDF/FAMILIA/LEY%20GENERAL%20DE%20JUVENTUD.pdf
[134] https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ni_0032_0.pdf
[135] https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6470.pdf
[136] https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ni_0032_0.pdf
[137] https://www.juventud.gov.py/archivos/documentos/pyjo_52tpax4o.pdf

joven tiene derecho al trabajo sin discriminación alguna por razones culturales o étnicas, entre otras (Ley del Consejo Nacional de la Juventud N° 27.802 de 2002)[138]; y, finalmente, en **Honduras** se menciona la generación de emprendimientos de eco-turismo con organizaciones juveniles integradas por jóvenes afrodescendientes; el Plan Nacional de Generación de Empleo Digno llama a prestar atención especial en jóvenes afrodescendientes y apoya el acceso de jóvenes rurales, especialmente afrodescendientes, a la propiedad de la tierra[139].

Por último, mencionar que hay leyes para las juventudes que se refieren a acciones afirmativas como la del Est. Plur. de **Bolivia** (Ley de la Juventud N° 342 de 2013) que prevé este tipo de política para jóvenes en situación de desventaja, que sufren discriminación en el ejercicio de sus derechos[140]; y la de **El Salvador** (Ley General de Juventud N° 910 de 2011) aboga por este tipo de ley para jóvenes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y discriminación[141].

Además de lo mencionado anteriormente están las políticas sectoriales con sensibilidad al ciclo de vida y la condición étnico-racial. A continuación, nos referiremos a ejemplos de este tipo de políticas en los sectores de salud, educación y mercado laboral.

A. Salud

Gran parte de las políticas de salud que muestran preocupación por las juventudes se refieren predominantemente a la salud sexual y reproductiva. En **Argentina** el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (2017-2019) reconoce que las desigualdades étnicas y de género configuran escenarios de mayor vulnerabilidad para el embarazo en adolescencia[142] ; el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley Nacional N° 26.150 de 2018) aboga por el reconocimiento y respeto de la diversidad de identidades y de posibilidades motrices, sin prejuicios por origen social, cultural, étnica y de género, entre otros[143].

En el caso de **Bolivia** (Est. Plur. de), el Plan Plurinacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (2015-2020) considera que estos servicios son particularmente importantes para adolescentes expuestos a mayor vulnerabilidad (jóvenes con discapacidad, afrodescendientes, en situaciones de calle, de explotación sexual y de drogadicción, entre otros)[144].

Respecto a **Chile**, el Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes (Plan de acción 2012-2020) considera el enfoque con pertinencia cultural y la producción de informaciones desagregadas por etnia y nivel socioeconómico, entre otras variables[145].

Con relación a **Colombia** el Programa de Prevención del Embarazo en la Adolescencia (2015) considera que la pertenencia a grupos étnicos negros es uno de los determinantes del embarazo adolescente[146]; los Lineamientos para el Desarrollo de una Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Promoción de Proyectos de Vida para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Edades entre 6 y 19 Años (2012) aboga por el reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural[147]; y, el programa Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (2008), reconoce todos los derechos de las juventudes, independiente de edad, etnia, clase u orientación sexual, entre otras[148].

En el **Ecuador**, la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (2018 – 2025) reconoce que las identidades culturales se reflejan en los condicionantes de la salud y en el abordaje de la sexualidad[149].

138 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105102/_27802_-_16-10-2012_11_54_20_-LEY_27802.pdf
139 https://www.youthpolicy.org/national/Honduras_2007_National_Youth_Policy.pdf
140 https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20342.pdf
141 http://www.pgr.gob.sv/documentos/LEYES%20PDF/FAMILIA/LEY%20GENERAL%20DE%20JUVENTUD.pdf
142 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_oficial_plan_2019.pdf
143 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018-_web.pdf
144 https://consejoderedaccion.org/webs/opendata/docs/PLAN%20PLURINACIONAL%20PREVENCION%20EMBARAZO%20ADOLESCENTE%20(3).pdf
145 https://www.minsal.cl/portal/url/item/d263acb5826c2826e04001016401271e.pdf
146 https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Prevencion-del-embarazo-en-la-adolescencia.aspx
147 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/147.pdf
148 https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Modelo-de-servicios-de-salud-amigables-para-adolescentes-y-jovenes.pdf
149 https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2018/07/POL%C3%8DTICA-INTERSECTORIAL-DE-PREVENCI%-C3%93N-DEL-EMBARAZO-EN-NI%C3%91AS-Y-ADOLESCENTES-para-registro-oficial.pdf

Finalmente, también están otras políticas de salud que no son sobre salud sexual y reproductiva. En **Argentina** el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer (2018-2022) menciona que los servicios deben ser sensibles a las necesidades culturales de los individuos[150]. Y, en Brasil, la Política Nacional de Salud Integral de la Población Negra (Portaria N° 992 de 2009) reconoce la mayor vulnerabilidad de las juventudes afrodescendientes especialmente en lo que se refiere a la violencia[151].

B. Educación y trabajo

Con respecto a las políticas de educación que consideran a las juventudes y la dimensión étnico-racial, en **Argentina** el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (Ley N° 27.364 de 2017) determina el respeto por la identidad cultural[152].

En **Bolivia** (Est. Plur. de) la Ley de la Educación (N° 070 de 2010) reconoce el derecho de las comunidades afrobolivianas a vivir de acuerdo a sus normas y procedimientos propios y busca promover y garantizar la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo Plurinacional[153].

En el caso de **Colombia**, existe una amplia legislación en el ámbito educativo donde se destacan la obligación de incluir propuestas de etnoeducación y una Comisión Pedagógica Nacional asesora en la formulación y ejecución de estas políticas y en la construcción de currículos escolares, según las necesidades e intereses de las comunidades afrocolombianas (Decreto N° 2249 de 1995[154]); además, se creó la Cátedra de Estudios Afrocolombianos –obligatoria para todos los establecimientos educativos, estatales y privados, y desde el preescolar hasta la enseñanza media– con el objetivo de transmitir saberes, prácticas valores de las comunidades afrocolombianas reconociendo sus aportes a la historia y a la cultura colombiana (Decreto N° 1122 de 1998[155]); por último, está el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos de los grupos étnicos (entre otras las lenguas habladas por comunidades afrocolombianas) y la indicación de que las autoridades educativas donde se hablen lenguas nativas garantizarán que su enseñanza sea obligatoria en las escuelas (Ley N° 1381 de 2010).

Ya en **Chile**, la Ley General Educación (N° 20.370) tiene como uno de sus principios la integración de alumnos de diversos grupos étnicos reconociendo que es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias étnicas, de género o territoriales, entre otras. Asimismo, recomienda el desarrollo de actitudes de respeto y aceptación de la diversidad étnica, cultural y física[156].

Por último, en **Brasil** hay al menos cinco leyes que merecen destacarse. La primera es la Ley N° 12.711 (2012) que reserva cupos en universidades federales e instituciones federales de enseñanza técnica de nivel medio para jóvenes afrodescendientes[157]; la segunda es el Programa Universidad para todos – PROUNI (Ley N° 11.096 de 2005) que determina la distribución de becas integrales y parciales en cursos de graduación en instituciones privadas de educación para jóvenes estudiantes de familias de bajos ingresos, afrodescendientes, indígenas y con discapacidad[158]; la tercera es la Ley N° 12.288 (2010) sobre el desarrollo de programas de extensión universitaria que aproximen a jóvenes afrodescendientes de tecnologías avanzadas, asegurando proporcionalidad de género[159]; la cuarta, ya mencionada anteriormente (cuadro 7), se refiere a políticas de acción afirmativa para las juventudes afrodescendientes, en la educación superior y en la enseñanza media técnico-profesional, que beneficia también a personas con discapacidad; y, por último, se ha incluido historia y cultura afrobrasileña en los currículos escolares (Ley N° 10.639/2003[160]).

150 https://www.argentina.gob.ar/salud/instituto-nacional-del-cancer/institucional/el-inc/procuinca
151 https://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_saude_populacao_negra_3d.pdf
152 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276156/norma.htm
153 https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_bolivia_0258.pdf
154 https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104263.html?_noredirect=1#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20conforma,la%20Ley%2070%20de%201993
155 https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86201_archivo_pdf.pdf
156 https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043
157 http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12711.htm
158 http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Lei/L11096.htm
159 https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/84542/94078/F470973704/BRA84542.pdf
160 http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10.639.htm

Finalmente, en el sector trabajo, se puede mencionar los ejemplos de Brasil y Uruguay. En **Brasil**, las contrataciones de empresas proveedoras para proyectos junto a organismos internacionales establece un porcentaje de participación de personas afrodescendientes, mujeres y personas con discapacidad (Decreto N° 4228 de 2002[161]) y se estableció un cupo del 20% para personas que se autoidentifiquen como afrodescendientes en los concursos de ingreso a cargos públicos de nivel federal, cuando el número de cupos fuera tres o más (Ley N° 12.990 de 2014[162]). También hay reservas de 20% para personas afrodescendientes en concursos públicos del Senado Federal (Acto de la Comisión Directora N° 7 de 2004) y del Consejo Nacional de Justicia (Resolución N° 203 de 2015) (Rangel, 2016). En el Uruguay la Ley Empleo Juvenil (N° 19.133 de 2013) tiene como uno de sus principios el trabajo decente y la no discriminación por razones de edad, género, sexo, orientación sexual, etnia, nivel socioeconómico o de cualquier otro tipo. Y, además, prevé la utilización de acciones afirmativas para las juventudes afrodescendientes[163].

[161] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/d4228.htm
[162] http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/lei/l12990.htm
[163] Artículo 23: (Acciones de discriminación positiva). Los organismos del Estado y las personas públicas no estatales deberán contratar jóvenes bajo la modalidad de primera experiencia laboral, en un número al menos equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de sus contrataciones anuales de becarios y pasantes. A excepción de la Administración Nacional de Educación Pública que podrá hacerlo en un número al menos equivalente al 20% (veinte por ciento). El 50% (cincuenta por ciento) del total de contrataciones de primera experiencia laboral beneficiará a mujeres jóvenes, el 8% (ocho por ciento) a personas jóvenes afrodescendientes, el 4% (cuatro por ciento) a personas jóvenes con discapacidad y el 2% (dos por ciento) a personas transexuales. Los porcentajes mínimos no serán exigibles si no existiera un número suficiente de postulantes presentados en los llamados. El Poder Ejecutivo determinará por vía reglamentaria los mecanismos de verificación del cumplimiento de los deberes establecidos en la presente disposición (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19133-2013).

Conclusiones y recomendaciones

El diagnóstico sobre la situación de las juventudes afrodescendientes en América Latina presentado en este documento mostró que viven situaciones de muchas vulnerabilidades cuando se comparan a las juventudes no afrodescendientes y, por esto, se requieren políticas específicas para el avance de la garantía de sus derechos y de la igualdad. Estas juventudes son herederas de la diáspora africana y de una situación que hasta el día de hoy determina en gran medida un lugar de mayor desventaja para las poblaciones afrodescendientes y que sufren las consecuencias del racismo estructural y de la cultura del privilegio reinante en la región.

Se trata de juventudes eminentemente urbanas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad que sus pares no afrodescendientes en la mayoría de los países analizados, como muestran las cifras relativas a las privaciones en vivienda, agua, saneamiento, electricidad e internet, así como en los logros educacionales y laborales y las desigualdades en salud, y especialmente en términos de violencia y sexual y reproductiva. En países como Brasil, Colombia y Uruguay, los índices de privaciones y desigualdades pueden doblar, incluso triplicar con respecto a las juventudes no afrodescendientes en algunos indicadores. Con relación a la violencia que sufren las juventudes afrodescendientes, las poquísimas cifras disponibles en pocos países muestran que tanto los hombres como las mujeres afrodescendientes presentan las mayores tasas de homicidio.

Se debe notar también que en varios indicadores analizados las juventudes afrodescendientes de algunos países centroamericanos como Honduras, Nicaragua y Panamá muestran una mejor situación que las no afrodescendientes. Entre las hipótesis que se pueden barajar, una está relacionada a los posibles sesgos en la autoidentificación étnico-racial en las fuentes de datos, especialmente en el caso de los países que la incorporaron por primera vez por los abordajes conceptuales y metodológicos utilizados en las preguntas y también por el proceso censal (capacitación, sensibilización y participación, entre otras). Otra hipótesis sería que los impactos de la esclavitud durante la creación y consolidación de los Estados nacionales fueron diferenciados en estos países según posiciones en las estructuras sociales y que esto influenciaría la autoidentificación en cada país (CEPAL, 2017a).

En este marco, las principales recomendaciones de este estudio para las juventudes afrodescendientes y sus interseccionalidades (jóvenes afrodescendientes en situación de pobreza, habitantes de las zonas rurales, con discapacidad, privados de libertad, migrantes y desplazados, y jóvenes en situación de calle, entre otras) son[164]:

a) Igualdad y no discriminación

- Eliminar los obstáculos que impiden a las juventudes afrodescendientes, especialmente las jóvenes y las juventudes con discapacidad, de disfrutar en condiciones de igualdad de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y medioambientales.

- Promover la aplicación de los marcos jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos de las juventudes afrodescendientes.

- Adecuar los marcos jurídicos nacionales para que estén en consonancia con los estándares internacionales de derechos de las juventudes afrodescendientes.

- Reestructurar las instituciones, políticas y los programas a las realidades pluriétnicas y multirraciales de los países, con atención especial a las juventudes e incorporando prácticas de tolerancia y valorización del aporte de la cultura afrodescendiente.

- Establecer o fortalecer mecanismos de coordinación de políticas de juventud y de promoción de la igualdad racial que cuenten con la participación de las juventudes afrodescendientes.

- Combatir todas las formas de violencias, racismos, estigmas y estereotipos que afectan sobre todo a las juventudes afrodescendientes, especialmente aquellos relacionados al género y a la raza y que sirven de soporte para la discriminación social e institucional hacia las mujeres afrodescendientes y las personas LGBTQI (incluso dentro de sus propias comunidades afrodescendientes) y sustentan la violencia estructural (institucional, comunitaria, simbólica y económica) hacia las mujeres afrodescendientes.

b) Participación e inclusión

- Promover la participación equitativa y la inclusión de las juventudes afrodescendientes, especialmente las más pobres y aquellas que viven en las zonas rurales y las juventudes con discapacidad, en los asuntos públicos y políticos y en la toma de decisiones.

- Implementar acciones para lograr espacios residenciales que brinden abrigo, seguridad y acceso a los servicios básicos para las juventudes afrodescendientes.

- Mejorar sustantivamente el acceso a servicios de salud de calidad, interculturales y sin ningún tipo de discriminación; en particular, los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes afrodescendientes, con especial énfasis en mujeres, personas con discapacidad y población LGBTQI. Estos servicios deben brindar educación integral de la sexualidad, planificación familiar, acceso a métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia), con vistas a disminuir sustantivamente el embarazo adolescente. Además, debe ofrecer prevención y atención de infecciones de transmisión sexual y la prevención, detección y atención de la violencia sexual y de género, entre otros.

[164] En base al estudio que ahora se presenta y a otras recomendaciones de la CEPAL y el UNFPA, especialmente CEPAL, 2017a y CEPAL/UNFPA, 2020a.

- Incrementar el acceso de las juventudes afrodescendientes a la educación gratuita y de calidad sin ningún tipo de discriminación y en todos los niveles, con medidas para impulsar la culminación del nivel secundario y la incorporación a la educación superior, incluyendo políticas de acción afirmativa, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

- Prestar atención especial a las jóvenes que no están incorporadas al sistema educacional ni al mercado de trabajo, especialmente las jóvenes madres, ofreciendo apoyo en el cuidado para que puedan terminar sus estudios e incorporarse al mercado de trabajo. Para esto son necesarias políticas que rompan con este ciclo vicioso de exclusión y que aborden la autonomía física y económica de estas adolescentes.

- Promover la interculturalidad y valorizar el aporte de la cultura afrodescendiente al desarrollo, en todos los niveles de enseñanza y para toda la población.

- Hacer seguimiento sobre prácticas racistas en los sistemas educativos y laborales, además de las inversiones en educación y capacitación para la población afrodescendiente.

- Promover el ingreso de las juventudes afrodescendientes a empleos de calidad y en puestos de mayor responsabilidad con atención especial a las mujeres y personas con discapacidad; estimular la implementación de medidas de conciliación entre el trabajo, la educación y la vida familiar y personal; y, en el marco de pandemia, garantizar ingresos que superen la línea de pobreza.

c) Información

- Visibilizar a las juventudes afrodescendientes en las estadísticas oficiales en todas sus dimensiones especialmente las relacionadas con la matriz de la desigualdad social latinoamericana (clase, sexo, territorio, orientación sexual e identidad de género, discapacidad y condición migratoria, entre otras) además de jóvenes en situación de calle y de cárcel, por ejemplo, teniendo así elementos para el diseño de políticas para grupos más específicos de las juventudes. Todo esto debe ser realizado con la participación de las juventudes afrodescendientes en todas las etapas de la producción y análisis de información.

- Capacitar a las juventudes afrodescendientes en la producción, uso y análisis de las informaciones estadísticas.

- Redoblar los esfuerzos para que el acceso a las nuevas tecnologías de la información esté disponible para todas las personas, organizaciones y comunidades especialmente las relacionadas con las juventudes afrodescendientes y aquellas con discapacidad, lo que significa, entre otras cosas, eliminar las brechas raciales de acceso y uso de internet.

Además, en el marco de la pandemia, hay que tener presente que las juventudes afrodescendientes estarán bastante más afectadas no solo por los mayores niveles de pobreza y desigualdad que viven entre ellos el acceso a servicios de infraestructura (vivienda, agua, saneamiento, electricidad, internet, etc.) como también por mayores tasas de desempleo y el insuficiente acceso a las escuelas y a los servicios de salud, al trabajo decente y a la protección social. Las juventudes están muy preocupadas con el futuro, luego de la pandemia y, entre sus mayores preocupaciones, están las inseguridades financieras, el temor a la pérdida de seres queridos, y la inestabilidad laboral y de sus estudios. También está la preocupación por los conflictos políticos, la salud mental, la seguridad alimentaria, la violencia de género, el acceso a la salud y salud mental, la educación, el empleo, la situación financiera y el tema de los cuidados (Grupo Interagencial de Juventud regional, 2020). Por lo tanto, es aún más urgente que los gobiernos se preocupen de las juventudes afrodescendientes implementando políticas específicas para ellas de acuerdo con los marcos internacionales, regionales y nacionales de derechos y la consigna de que nadie se quede atrás.

Terminemos con la voz de las juventudes afrodescendientes, a través del CAJA, y sus demandas dichas por ellos mismos a través de una Declaración[165]:

[165] En el anexo 4 los y las participantes del Consejo presentan lo que consideran son los desafíos del movimiento juvenil afrodescendiente y cómo ha sido su experiencia con el Comité.

COMITÉ ASESOR DE JUVENTUDES AFRODESCENDIENTES
DECLARACIÓN CAJA

Nosotres, nosotras y nosotros, miembros del Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes de América Latina y el Caribe (CAJA) conformado por nueve juventudes afrodescendientes de la región entre 18 y 29 años de edad, quienes fuimos convocadas por el Fondo de Población de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UNFPA LACRO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con la finalidad de contribuir desde nuestras perspectivas y experiencias en la elaboración de un estudio sobre la situación de las juventudes afrodescendientes en la región, queremos manifestar los siguiente:

1. **AGRADECEMOS** al UNFPA y CEPAL por crear un espacio de participación juvenil afrodescendiente para la generación de información que evidencie nuestras realidades de desigualdad provocadas por el racismo, la corrupción y la exclusión estructural y que nos ayuden en la lucha por la articulación de las políticas públicas positivas, viables y sostenibles que se requieren formular en nuestra región para gozar plenamente de nuestros derechos humanos.

2. **CONSIDERAMOS** que hoy más que ayer se requiere incluir las voces de las juventudes afrodescendientes en todos los procesos del desarrollo sostenible, debido a que actualmente hemos sido las más afectadas en la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y resulta imperativo el resurgimiento y la recuperación de nuestra comunidad, a través de la configuración de espacios que permitan que seamos escuchados y escuchadas.

3. **CONSIDERAMOS** que la invisibilidad estadística es una de las formas de violencia más fuertes que existen. No solo nos arrebata el derecho a nombrar las violencias que sufrimos, sino que evita que nuestras incidencias puedan tener los mecanismos de diagnóstico y control apropiados por falta de información.

4. **EXHORTAMOS** que ante la falta de datos de calidad, confiables y oportunos, los Estados de América Latina y el Caribe fortalezcan la inclusión de la variable afrodescendiente en sus censos de población y vivienda, registros administrativos y otras fuentes de información para que la región pueda tener información más precisa sobre el tema de afrodescendencia, que contribuya a la elaboración de estudios que impulsen la formulación de programas y políticas públicas en pro del desarrollo de estas juventudes.

5. **SOLICITAMOS** a las Naciones Unidas y sus Estados miembros incluir en sus registros administrativos las interseccionalidades de las juventudes afrodescendientes, particularmente de las juventudes con discapacidad y LGBTQI de las cuales se cuenta con poca información y datos.

6. **INVITAMOS** a crear un canal de comunicación permanente con el UNFPA, CEPAL y otras agencias de Naciones Unidas para trabajar en las acciones de la Agenda 2030 que interpele a las juventudes afrodescendientes, cualquiera que sea su condición, y a formular planes con perspectiva étnica para el desarrollo integral de las juventudes afrodescendientes.

7. **RECONOCEMOS** los avances de la agenda afrodescendiente, gracias a la participación e incidencia del movimiento social afrodescendiente de la región contamos con nuevos espacios de participación e incidencia para las juventudes afrodescendientes.

8. **RECOMENDAMOS** al UNFPA y CEPAL impulsar programas de formación en el manejo de datos estadísticos para las juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe con el objetivo de aumentar nuestras capacidades en participación en incidencia política en nuestros países y la región.

9. **PEDIMOS** al UNFPA y CEPAL en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 - 2024, el Plan de Acción de Durban, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, los Compromisos de Nairobi, los Compromisos de San José y la Agenda 2030 junto a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que a partir del estudio sobre las juventudes afrodescendientes de la región que hemos realizado en el 2020, se realice un proceso de continuidad para elaborar una estrategia regional para acelerar el cumplimiento de los derechos humanos de las juventudes afrodescendientes a través de programas y proyectos que nos ayuden a impulsar nuestros derechos en los países de la región.

10. **REAFIRMAMOS** la necesidad de formular planes con perspectiva afro para el desarrollo de la salud sexual y reproductiva en nuestras comunidades, así como también que se formule un estudio donde se pueda profundizar sobre el ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

11. **QUEREMOS** que UNFPA y CEPAL incluyan a las juventudes afrodescendientes en todos sus procesos que contemplen mecanismos de participación relacionados a la agenda de la población afrodescendiente y los derechos humanos para seguir contribuyendo desde nuestras perspectivas étnicas y demás interseccionalidades al desarrollo de América Latina y el Caribe.

12. **SUGERIMOS** al UNFPA y CEPAL que el Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes de América Latina (CAJA) sea un espacio permanente, rotativo y sostenible en el que las juventudes afrodescendientes podamos compartir nuestras perspectivas sobre los diversos temas y proyectos que abordan estas agencias en materia de población y desarrollo de las juventudes afrodescendientes.

Dado en América Latina y el Caribe, a los 16 días del mes de diciembre de 2020

Bibliografía

Abramo, L., S. Cecchini y B. Morales (2019), *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, N° 155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago, CEPAL.

Abramo, L., S. Cecchini, y H. Ullmann (2020), Enfrentar las desigualdades en salud en América Latina: el rol de la protección social, *Ciência & Saúde Coletiva 25*(5), 1587-1598.

ACNUDH (s/f), *El derecho a una vivienda adecuada*, ACNUDH.

Almeida, S. (2018), *O que é racismo estrutural*, Feminismos Plurais, Belo Horizonte (MG), Metramento.

Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015), "Situación de las mujeres afrocolombianas e indígenas. Colombia 2011-2014", Ediciones Ántropos Ltda.

Banco Mundial (2015), *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI Primera década*, Washington D.C., Banco Mundial.

Banton, M. (1977), *A idéia de raça*, Lisboa, Edições 70.

Bárcena, A. & A. Prado (2016), E*l imperativo de la igualdad. Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL.

Campello, T. (2017), *Faces da Desigualdade no Brasil. Um olhar sobre os que ficam para trás Brasil*, FLACSO.

Carneiro, S. (2003), *Enegrecer o feminismo: a situação da mulher negra na América Latina a partir de uma perspectiva de gênero*. (T. Editora, Ed.) Racismos contemporâneos.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020a), *El desafío social en tiempos del COVID-19*, Santiago.

__. (2020b), *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo* (LC/CDS.3/5), Santiago.

__. (2020c), *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19*, Santiago.

__. (2019a), *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional* (LC/CDS.3/3), Santiago.

__. (2019b), *Panorama Social de América Latina, 2018* (LC/PUB.2019/3-P), Santiago.

__. (2019c), La *autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*, Santiago.

__. (2019d), *Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/CRPD.3/6), Santiago.

__. (2019e), Aspectos *conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020* (LC/TS.2019/67), Santiago.

__. (2018a), *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad*, Santiago.

__. (2018b), *La ineficiencia de la desigualdad*, Santiago.

__. (2018c), *Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo: bases y propuesta inicial* (LC/MDS.2/2), Santiago.

__. (2018d), "Autonomías", [en línea] https://oig.cepal.org/es/autonomias

__. (2018e), *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: elaboración de indicadores para medir y contrarrestar las desigualdades*, Santiago.

__. (2017a), *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*, Santiago.

__. (2017b), *Panorama Social de América Latina 2016*, Santiago.

__. (2017c), *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*, Santiago.

__. (2017d), *Informe final del grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, Santiago.

__. (2016a), *La matriz de la desigualdad social en América Latina*, Santiago.

__. (2016b), *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe* (LC.L/4056/Rev.1), Santiago.

__. (2016c), *Panorama Social de América Latina 2015*, Santiago.

__. (2016d), "Interrelación de las autonomías", Observatorio de Igualdad de Género, [en línea] https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias

__. (2014a), *Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible*, Santiago.

__. (2014b), *Panorama Social de América Latina 2014*, Santiago.

__. (2014c), *Informe regional sobre la medición de la discapacidad: una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe* (LC/L.3860(CE.13/3).

__. (2013), *Mujeres indígenas en América Latina. Dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*, Santiago.

__. (2012a), *Panorama Social de América Latina 2012*, Santiago.

__. (2012b), *Eslabones de la desigualdad: Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*, Santiago.

__. (2012d), *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo*, Santiago.

__. (2010a), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, Santiago.

__. (2010b), *Panorama Social de América Latina 2010*, Santiago.

__. (2008), *Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar*, Santiago.

__. (2007), *Panorama Social de América Latina 2007*, Santiago.

__. (2004a), *Una década de desarrollo social en América Latina 1990-1999*, Santiago.

__. (2004b), "Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género", *Panorama Social de América Latina 2002-2003*, Santiago.

__. (1998), *Panorama Social de América Latina 1997*, Santiago.

CEPAL/ACNUDH (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2020), *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: elaboración de indicadores para medir y contrarrestar las desigualdades* (LC/TS.2019/62), Santiago.

CEPAL/OEI (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020), "Educación, juventud y trabajo: habilidades y competencias necesarias en un contexto cambiante", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/116), Santiago.

CEPAL/UNFPA (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2020a), *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: Retos para la inclusión*, Santiago.

__. (2020b), *Develando desigualdades estructurales en América Latina: las personas afrodescendientes y el COVID-19*, Santiago.

__. (2020c), *Los riesgos de la pandemia de COVID-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, Santiago.

CEPAL/UNICEF (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2012), *Pobreza infantil en pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina*, Santiago.

Collins, P.H. (2000), *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, Nueva York, Routledge.

Corbetta, S. (2020), "Desafíos de las políticas interculturales y sociedades pluriétnicas en América Latina: una mirada desde la educación". En Maldonado, C., Marinho, M. y Robles, C. (eds.), Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/59), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

__ y otros (2018), "Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos. Avances y desafíos", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2018/98), CEPAL/UNICEF.

Cortez Arboleda, H. (2002), "La gran familia", Ponencia presentada al Simposio Latinoamericano sobre Ética y Desarrollo Sustentable, Bogotá, 2 a 6 de mayo.

Crenshaw, K. (2002), "Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero", *Revista Estudos Feministas*, vol. 10, N° 1, Florianópolis.

Del Popolo, F., M. López, y M. Acuña (2009), *Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas*. CEPAL/UNFPA/OIJ.

__. & M. Rangel (2011), *Juventud afrodescendiente en América Latina: realidades diversas y derechos (in)cumplidos*, Ciudad de Panamá, UNFPA.

Eriksen, T. H. (2018), "El estatus epistemológico del concepto de etnicidad", *Revista Antropologías del Sur*, año 5, N° 10 [en línea] https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756885

Espíndola, E. (2020), "Juventudes, identidades y discriminación". En Maldonado, C., Marinho, M. y Robles, C. (eds.), Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/59), Santiago, CEPAL.

FAO (Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2015), *Fomento de los Conocimientos, las Aptitudes y el Talento de los Jóvenes para Promover la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*, [en línea] http://www.fao.org/3/a-i5024s.pdf.

Feres, J. y otros (2013), *O impacto da Lei nº 12.711 sobre as universidades federais*, Rio de Janeiro, GEMAA/IESP-UERJ.

García, S. (2016), *Organizaciones de la Población Afrodescendiente de América Latina*, Madrid, SEGIB.

Giménez, G. (2006), "El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad", *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 1, N° 1.

Grupo Interagencial de Juventud regional (2020), "Encuesta de las Naciones Unidas sobre Juventudes de América Latina y el Caribe dentro del Contexto de la Pandemia del COVID-19", (no publicado).

Guimarães, A. S. (1999), *Raça e os estudos de relações raciais no Brasil*, São Paulo, Novos estudos CEBRAP.

Hasenbalg, C. A. (1979), *Discriminação e desigualdades raciais no Brasil*, Rio de Janeiro, Graal.

Hernández R., J. (2020), *Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas*. Medicentro Electrónica, vol. 24, N° 3, [en línea] http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432020000300578&lng=es&nrm=iso.

IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística) (2020), *Educação 2019*. PNAD Contínua, Rio de Janeiro.

__. (2015), *Síntese de indicadores sociais: uma análise das condições de vida da população brasileira*, Rio de Janeiro, IBGE.

Muggah, R. y A. Pellegrino (2020), *Prevenção da violencia juvenil no Brasil: uma análise do que funciona*, Instituto Igarapé/UNFPA.

IPEA (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada) (2020), *Atlas da violência 2020*.

IPEA & Fórum Brasileiro de Segurança Pública (2019), *Atlas da violência 2019*, DF/RJ/SP.

Lewis, T. (2017), Self-reported experiences of discrimination and health: scientific advances, ongoing controversies, and emerging issues, *Annu Rev Clin Psychol*, 11: 407-440.

Martínez, R. (ed.) (2019), *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, N° 146 (LC/PUB.2017/14-P/Rev.1), Santiago, CEPAL.

Moehlecke, S. (2002), "Ação afirmativa: História e debates no Brasil", *Cadernos de Pesquisa*, N° 117, noviembre.

Mosquera R.L. y L.C. Barcelos (ed.) (2007), *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Muggah, R., & K. Aguirre (2014), *Mapping Citizen Security Interventions in Latin America: Reviewing the Evidence*, Igarape Institute.

Naciones Unidas (2016), *Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*, A/HRC/34/58.

__. (2013), *Report on the World Social Situation, 2013: Inequality Matter*, Nueva York, Naciones Unidas.

__. (1989), *Convención sobre los Derechos del Niño* [en línea] http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf.

Nun, E. y M. Sembler (2020), *Jóvenes en la mira: Discriminación, violencia y estigmatización en América Latina y el Caribe*, Espacio Público, [en línea] https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2020/10/Informe-Jovenes-en-la-mira-20-oct.pdf.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2019), *El futuro del trabajo. Perspectivas del empleo de la OCDE 2019*, OCDE, París.

OEA (Organización de los Estados Americanos) (2015), *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América* (OEA/Ser.L/V/II. Doc.36/15 Rev.1).

__. (2013), "Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69)", [en línea] http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp.

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2005), *Manual de capacitação e informação sobre gênero, raça, pobreza e emprego: guia para o leitor*, Brasilia.

ORAS/CONHU (Organismo Andino de Salud/Convenio Hipólito Unanue) (2017), *Diagnóstico de situación del embarazo en la adolescencia en la Subregión Andina*. Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue. Lima, ORAS-CONHU.

Quesada, T. E. (2015), *Las juventudes centroamericanas en contextos de inseguridad y violencia* Documento de Proyecto, Santiago de Chile, CEPAL.

Quijano, A. (2005), "Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina", *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais, Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

__. (2000), Colonialidad del poder, globalización y democracia [en línea] http://www.rrojasdatabank.info/pfpc/quijan02.pdf.

__. (1999), "¡Qué tal Raza!", *Revista Ecuador Debate* N° 48, Quito [en línea] http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5724#.WagnJrKGPct.

Rangel, M. (2019a), *Políticas de acción afirmativa para personas afrodescendientes en América Latina como instrumento de inclusión y cohesión social en el marco de la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo*, Santiago, División de Desarrollo Social/CEPAL (no publicado).

__. (2019b), "Afrodescendientes latinoamericanos: institucionalidad y políticas públicas", Martínez, Rodrigo (ed.) *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago, CEPAL, págs. 301-328.

__. (2019c), *Políticas de acción afirmativa: la experiencia brasileña en educación superior*. Santiago, División de Desarrollo Social/CEPAL (no publicado).

__. (2016), *Políticas públicas para afrodescendientes. Marco institucional en el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Perú*, Santiago, CEPAL.

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (2015), *Plataforma Política de lideresas afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes*, Managua, Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Restrepo-Ochoa, D. A., (2013), *La salud y la vida buena: aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública*. Cad. Saúde Pública.

Robles, C. y E. Espíndola (2011), *Invertir en juventud en América Latina y el Caribe un imperativo de derechos e inclusión*, Ciudad de Panamá, UNFPA.

Rodríguez, J. (2016), *El Embarazo Adolescente en la Subregión Andina: Una Visión Actualizada. Resumen Ejecutivo*. Aporte de CELADE. Santiago, CELADE.

__. (2014), "Fecundidad adolescente en América Latina: una actualización", S. Cavenaghi y W. Cabella (coords.), *Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: una agenda inconclusa*, Rio de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP).

Sánchez, T. (2005), Condiciones sociales, culturales y económicas que afectan el acceso y permanencia de las mujeres afrodescendientes de URACCAN, Recinto Bluefields, 2001-2005.

Stang, M.F. (2011), "Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real", serie *Población y Desarrollo*, N° 103 (LC/L.3315-P), Santiago, CEPAL, [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42061/7/S1900424_es.pdf.

Stang, M. F. y D. González (2014), "Las personas con discapacidad en América Latina a 20 años de los consensos de El Cairo: la necesidad de información para políticas y programas". *Revista Notas de Población* N° 99 (LC/G.2628-P), Santiago, CEPAL, [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37634/1/np99067132_es.pdf.

Telles, E. & L. Steele (2012), "Pigmentocracia en las Américas: ¿cómo se relaciona el logro educativo con el color de piel? Perspectivas desde el Barómetro de las Américas", *Princeton University*, vol. N° 73.

Theodoro, M. (2019), A Implementação de uma Agenda Racial de Políticas Públicas: a experiência brasileira. Em Arretche, M.; Marques, E. e Farias, C. A. P. *As Políticas da Política: desigualdades e inclusão nos governos do PSDB e do PT*, São Paulo, UNESP.

Tomei, M. (s/f), *Ação afirmativa para a igualdade racial: características, impactos e desafios*, Brasília, OIT/Brasil.

Trucco, D. (2017), "Ciclo de vida y políticas sociales: las instituciones de juventud en la región". En: Martínez, R., *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago, CEPAL.

__. (2014), Educación y desigualdad en América Latina. *Serie de Política Social* N° 200, CEPAL (LC/L. 3846).

Trucco, D. y A. Palma, (eds.) (2020), "Infancia y Adolescencia en la era digital: un informe comparativo de los estudios de Kids Online del Brasil, Chile, Costa Rica y el Uruguay", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2020/18/REV.1), Santiago, CEPAL.

Trucco, D. & H. Ullmann (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, Santiago de Chile, CEPAL.

Ullmann, H. (2019), "Discapacidad y políticas públicas: avances y desafíos institucionales en América Latina". En Martínez, Rodrigo (ed.) *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, págs. 275-299.

UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2020a), *Mapeo de Organizaciones Juveniles Afrodescendientes de América Latina y el Caribe*, UNFPA.

__. (2020b), *Mapeo de actores afrodescendientes de América Latina*, UNFPA (no publicado).

__. (2019a), *165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe*, UNFPA.

__. (2019b), *Visibilizar, incluir, participar. Estrategia VIP. Orientaciones para promover los derechos de las personas con discapacidad en el trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe*, [en línea] https://lac.unfpa.org/es/publications/visibilizar-incluir-participar-estrategia-vip-orientaciones-para-promover-los-derechos

UNODC. (2019), *Global Study on Homicide*.

Urrea-Giraldo, F. y otros (2015), Patrones de mortalidad comparativos entre la población afrodescendiente y la blanca-mestiza para Cali y el Valle, *Revista CS*, [S.l.], p. 131-167.

Wade, P. (2000), Raza y etnicidad en Latinoamérica, Quito, Ediciones Abya-Yala, [en línea] http://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1311&context=abya_yala.

World Bank (2009), *The Costs of Violence*. Washington, D.C.

Yuval-Davis, N. (2013), "Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución: Interseccionalidad y estratificación", La interseccionalidad en debate.

__. (2006), "Intersectionality and Feminist Politics", *European Journal of Women's Studies*, vol. 13.

Anexo 1: Criterios de privación (hacinamiento y servicios), por país

Para analizar algunos elementos de la pobreza estructural que afecta a las personas afrodescendientes, se indagó en cinco aspectos de las condiciones de vida: hacinamiento, acceso al agua, saneamiento, electricidad e internet.

Para todos los países, se definió hacinamiento un promedio de 3 personas o más por dormitorio en la vivienda. Asimismo, se consideró que, si existían ciertas condiciones (expuestas a continuación) en las viviendas, las personas residentes en estas tendrían privaciones. Los criterios para cada tipo de privación por país se listan a continuación.

País y fecha censal	Privación de agua	Privación de saneamiento
Argentina, 2010	Origen del agua: • Pozo • Transporte por cisterna • Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia • Distribución por cañería: agua fuera de la vivienda, pero dentro del terreno • Agua fuera del terreno	Eliminación de excretas: • Inodoro con descarga y desagüe a hoyo, excavación en la tierra, etc. • Sin inodoro o letrina
Bolivia (Est. Plur. de), 2012	Origen del agua: • Pileta pública • Carro repartidor (aguatero) • Pozo o noria con bomba • Pozo o noria sin bomba • Lluvia, río, vertiente, acequia • Lago, laguna, curichi • Distribución por cañería: por cañería fuera de la vivienda, pero dentro del lote o terreno • Por cañería fuera de la vivienda, del lote o terreno • No se distribuye por cañería • Sin especificar	Eliminación de excretas: • Desagüe a la quebrada, río • Desagüe a un lago, laguna, curichi • No tiene servicio sanitario, baño o letrina
Brasil, 2010	Origen del agua: • Pozo o naciente en la propiedad • Pozo o naciente fuera de la propiedad • Carro–pipa • Agua de lluvia almacenada (en cisterna o de otra forma) • Ríos, tranques, lagos e igarapés • Pozo o naciente en la aldea • Pozo o naciente fuera de la aldea • Otra • Distribución por cañería: canalizada, sólo en la propiedad o terreno • No canalizada	Eliminación de excretas: • Fosa rudimentaria, Zanja; (Vala); río, lago o mar; otro • Sin inodoro

Colombia, 2018	Origen del agua: • Red de distribución comunitaria • Pozo con bomba • Pozo sin bomba, aljibe, jaguey o barreno • Agua lluvia • Río, quebrada, manantial, nacimiento • Pila pública • Carrotanque • Aguatero • Agua embotellada o en bolsa • No preparan alimentos	Eliminación de excretas: • Inodoro sin conexión • Letrina • Inodoro con descarga directa a fuentes de agua (bajamar) • No tiene servicio sanitario
Costa Rica, 2011	Origen del agua: • Pozo • Río o quebrada • Otra fuente (lluvia, camión cisterna, hidrante) • El agua no llega por tubería dentro de la vivienda	Eliminación de excretas: • Salida directa a acequia, zanja, río o estero • Salida a hueco, pozo negro o letrina • No tiene
Cuba, 2012	Origen del agua: • Pozo • Río o manantial • Otra • Distribución por cañería: por tubería fuera de la vivienda • Por acarreo y/o pipa	Eliminación de excretas: • Fosa o tanque séptico • Otros
Ecuador, 2012	Origen del agua: • Pozo • Río o vertiente, acequia o canal • De carro repartidor • Otra • Distribución por cañería: por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno • No recibe agua por tubería, sino por otros medios	Eliminación de excretas: • Conectado a pozo ciego • Descarga directa al mar, río, lago o quebrada • Letrina • No tiene excusado
Guatemala, 2018	Origen del agua: • Chorro público • Pozo perforado público o privado • Agua de lluvia • Río • Lago • Manantial o nacimiento • Camión o tonel • Otro	Eliminación de excretas: • Excusado lavable • Letrina o pozo ciego • No tiene
Honduras, 2013	Origen del agua: • Pozo malacate • Río o vertiente • Lago o laguna • De vendedor o repartidor ambulante • Otra • Distribución por cañería: tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o propiedad • No recibe agua por tubería, sino por otros medios.	Eliminación de excretas: • Descarga directa río, quebrada, laguna, mar o lago • Letrina de pozo simple • Letrina con cierre hidráulico • Otro • No tiene excusado

México, 2015	Origen del agua: • No tienen agua entubada • De un pozo comunitario • De un pozo particular • De una pipa • De otra vivienda • De otro lugar	Eliminación de excretas: • Una tubería que va a dar a una barranca o grieta • Una tubería que va a dar a un río, lago o mar • No tiene drenaje
Panamá, 2010	Origen del agua: • Pozo sanitario • Brocal no protegido • Agua lluvia • Pozo superficial • Río o quebrada • Carro cisterna • Agua embotellada • Otro • Distribución por cañería: instalaciones fuera de la vivienda y dotación de agua de menos de 7 días a la semana en estación seca	Eliminación de excretas: • Hueco o letrina • No tiene
Perú, 2017	Origen del agua: • Pilón o pileta de uso público • Camión - cisterna u otro similar • Pozo (agua subterránea) • Manantial o puquio • Río, acequia, lago, laguna • Otro • Vecino	Eliminación de excretas: • Letrina (con tratamiento) • Pozo ciego o negro • Río, acequia, canal o similar • Campo abierto o al aire libre • Otro
Uruguay, 2011	Origen del agua: • Pozo surgente no protegido • Aljibe • Cachimba • Arroyo, río • Otro • Distribución por cañería: fuera de la vivienda (a menos o más de 100 m. de distancia). • Por otros medios	Eliminación de excretas: • No tiene baño • Tiene, y la evacuación es hacia arroyo u otro (superficie, hueco en el suelo)
Venezuela (Rep. Boliv. de), 2011	Origen del agua: • Camión cisterna • Pila pública o estanque • Pozo con tubería o bomba • Pozo o manantial protegido • Lancha cisterna • Aljibes o jagüeyes • Río, caño, quebrada • Lago, laguna • Otros medios	Eliminación de excretas: • Poceta sin conexión a cloaca o a pozo séptico • Excusado de hoyo o letrina • No tiene poceta o excusado

Anexo 2: Definición de afrodescendiente por país, a partir de la información censal

País y fecha censal	Operacionalización de la categoría afrodescendiente
Argentina, 2010	Persona que se autoidentifica como afrodescendiente o reconoce tener antepasados afrodescendientes o africanos (padre, madre, abuelos/as, bisabuelos/as).
Bolivia (Est. Plur. de), 2012	Persona boliviana que reconoce pertenecer al pueblo afroboliviano.
Brasil, 2010	Persona que se autoidentifica de color o raza "preta" o "parda".
Colombia, 2018	Persona que se reconoce como Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Palenquero(a) de San Basilio; y Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a).
Costa Rica, 2011	Persona que se autoidentifica como negro o afrodescendiente o mulato.
Cuba, 2012	Persona que declara ser negro, mestizo o mulato.
Ecuador, 2012	Persona que según su cultura y costumbres se autoidentifica como afroecuatoriano, negro o mulato.
Guatemala, 2018	Persona que según su origen o historia se autoidentifica como garífuna, afrodescendiente, creolé o afromestizo.
Honduras, 2013	Persona que se autoidentifica como afrohondureño(a) o negro y las personas que se autoidentifican como indígenas y responden pertenecer al pueblo garífuna o negro de habla indígena.
México, 2015	Persona que de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones se considera negra(o), afromexicana(o) o afrodescendiente.
Panamá, 2010	Persona que se autoidentifica como negro(a) colonial, Afroantillano(a), negro(a) otros (categorías 1 a 4 en pregunta 9 del cuestionario censal. Se considera usted…).
Perú, 2017	Persona que, de acuerdo con sus costumbres y antepasados, se autoidentifica como negro, moreno, zambo, mulato/pueblo afroperuano o afrodescendiente.
Uruguay, 2011	Persona que considera que su principal ascendencia es Afro o Negra.
Venezuela (Rep. Boliv. de), 2011	Persona que, según sus rasgos físicos, ascendencia familiar, cultura y tradiciones se considera negra(o) o afrodescendiente.

Anexo 3: Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes – CAJA (UNFPA LACRO - CEPAL)

1. Información General

- **Naturaleza:** El Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes (CAJA) es un órgano asesor de carácter temporal conformado por 9 líderes y lideresas jóvenes afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

- **Objetivo General:** Asesorar y recomendar al equipo técnico del UNFPA LACRO y CEPAL sobre las temáticas, enfoques y perspectivas juveniles afrodescendientes durante el proceso de elaboración y validación del estudio sobre la situación de las juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

- **Objetivos Específicos:**

  a. Participar en los espacios de diálogos y construcción para la elaboración del estudio con la finalidad de emitir las perspectivas de CAJA.

  b. Revisar cuando se le solicite, la información sistematizada sobre el estudio de juventudes afrodescendientes.

  c. Generar recomendaciones sobre las perspectivas, enfoques y temáticas de interés de las juventudes afrodescendientes para el estudio.

  d. Promover la información, análisis y hallazgos del estudio para fortalecer la agenda de juventudes afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

- **Principios:**

  a. Participación libre y voluntaria: Las personas participantes no deben sentirse obligadas, ni intimidadas para su participación, la cual debe realizarla de manera voluntaria.

  b. Participación en las decisiones: Las decisiones sobre la información relevante en el estudio se realizará previa consulta de las personas participantes.

  c. Participación informada: Se facilitará a las personas participantes la información amigable para que sus contribuciones sean oportunas y relevantes.

  d. Participación transparente: Se compartirá con las y los jóvenes afrodescendientes participantes la información necesaria sobre el proceso de recolección de datos, metodologías de análisis y resultados obtenidos.

  e. Participación inclusiva: El proceso de consulta debe garantizar la participación de todas las voces, en particular de los grupos más vulnerables dentro de la población joven afrodescendiente, tales como las juventudes afrodescendientes con discapacidad.

2. Participantes:

De una convocatoria en la cual aplicaron aproximadamente 53 personas de 15 países de la región se seleccionaron 9 jóvenes afrodescendientes de 8 países, tomando en consideración sus perfiles, territorio, interseccionalidades, trayectorias e interés de participar en este proceso.

Participantes Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes – CAJA (UNFPA LACRO - CEPAL)

Nombre	País
1. David Alejandro Gómez Arriaga	México
2. Eveline Jasmin Murmann Castillo	República Dominicana
3. Gilma Vieira Da Silva	Brasil
4. Jembell Marlen Chifundo Castillo	Panamá
5. Jhon Jairo Castillo Perlaza	Ecuador
6. Lía Nohelia Zevallos Malásquez	Perú
7. Mayra Yineth Maturana Lemos	Colombia
8. Paula Daniela Valdés Cifuentes	Colombia
9. Randy Jude Welcome Solomón	Honduras

3. Sesiones de trabajo

Durante 7 sesiones en casi 4 meses, las juventudes afrodescendientes miembros del CAJA participaron activamente aportando sus perspectivas y opiniones sobre los avances en la elaboración de los capítulos del estudio de juventudes afrodescendientes en la región, realizado por la consultora Marta Rangel.

Tomando en cuenta que la cantidad de sesiones no eran suficientes para discutir todos los temas, se acordó que se abordarían los siguientes:

1. Marco conceptual
2. Acceso a servicios básicos
3. Educación
4. Trabajo
5. Salud y derechos sexuales y reproductivos
6. Violencia basada en género
7. Discapacidad
8. Revisión de conclusiones y recomendaciones

Cabe señalar que debido a que no todas las perspectivas podrían ser compartidas durante las dos horas de las sesiones, se abrió una carpeta compartida en línea con recursos bibliográficos y los contenidos del estudio que iba avanzando la consultora para que las juventudes pudieran aportar también sus comentarios y sugerencias.

También los miembros del CAJA decidieron realizar una sesión extraordinaria para poder articularse con el fin de realizar un documento de recomendaciones y conclusiones a ser presentado a UNFPA y CEPAL con la finalidad de dar seguimiento al estudio y para que se siga involucrando a las juventudes afrodescendientes en los diversos procesos de ambas agencias.

Anexo 4: Voces de participantes del Comité Asesor de Juventudes Afrodescendientes (CAJA)

¿Cuáles son los desafíos del movimiento juvenil afrodescendiente y cómo ha sido su experiencia en CAJA?

David Alejandro Gómez Arriaga, México. "Dentro de los espacios juveniles afrodescendientes es tangible la esperanza del cambio, rodearnos de personas que entregan sus acciones al desarrollo colectivo nos brinda valor y conocimientos necesarios para reforzar nuestras incidencias. CAJA no fue la excepción, tristemente estos espacios de lucha y afecto colectivo se forman desde la necesidad de actuar en contra de la estructura racial en el mundo. ¡Las juventudes afro no cederemos hasta que el mundo sea para todxs!"

Eveline Jasmín Murmann Castillo, República Dominicana. "Las juventudes afrodescendientes somos las más afectadas por la exclusión y la inequidad. Las desventajas que representan las brechas generacionales, sumadas a las desigualdades estructurales, traen consigo una serie de desafíos académicos, políticos, económicos y socioculturales que día a día nos levantamos a enfrentar. Ser parte de CAJA ha sido más que un privilegio, una experiencia excepcional, llena de magníficos aprendizajes y conexiones con jóvenes de mentes brillantes".

Gilma Vieira da Silva, Brasil, Argentina. "Pensar las juventudes como protagonistas de nuestra existencia, de nuestros derechos y de la lucha por ellos es algo que se viene construyendo hace pocos años, y pensar la organización de este grupo poblacional por las juventudes afrodescendientes es aún más reciente. Los desafíos que tenemos como movimiento juvenil es que nuestra voz se haga eco, que nuestra identidad sea visibilizada, reconocida y reparada. Participar en CAJA, fue una experiencia inexplicable que llevaré a mi vida profesional, personal, política y militante. No se puede resumir en tan pocas palabras lo que aprendemos, lo que debatimos, la construcción que hicimos juntos, juntas y juntes. Fue simplemente excepcional".

Jembell Marlen Chifundo Castillo, Panamá. "Creo que los más grandes desafíos del movimiento juvenil afrodescendiente están en tener que enfrentarnos a una cultura adultocéntrica que mantiene en su diálogo el vernos como el futuro y no como el presente, lo cual trae como consecuencia la creación de diversas estrategias que no son funcionales porque no contemplan nuestras voces y/o realidades; además, para lidiar constantemente con todos los mitos, tabúes y prejuicios que históricamente han sido asociados a nuestra gente, tiene una que sobre-esforzarse para que te miren desde tu esencia y desde tus capacidades, antes de ser juzgado por tu color de piel, tu edad o tu condición, en mi caso la discapacidad. Todas las formas de discriminación y exclusión son precisamente el producto de esta mirada hostil hacia las juventudes afrodescendientes. En ese sentido, mi experiencia en CAJA fue entender que, sí se puede apuntar a la representatividad siempre y cuando se tenga la voluntad, fue maravillarme de los grandiosos aportes de mis colegas, aprender a través del diálogo y, sobre todo, saber que no estoy sola en esta lucha y que aún queda mucho camino que recorrer, juntes, aliades y avanzando".

Jhon Jairo Castillo Perlaza, Ecuador. "Los espacios de encuentro en común para jóvenes afrodescendientes permiten fortalecer las capacidades de las juventudes afro además de conocer y compartir sus realidades en torno a sus países. CAJA fue este espacio que me permitió afianzar mi compromiso social para mejorar la vida de las juventudes afrodescendientes, también fue un círculo para el aprendizaje los cuales son fundamentales para la creación de propuestas y de proyectos en torno a las poblaciones afrodescendientes. Es importante que espacios como el CAJA sean constantes y que sus miembros se conviertan en observadores para el cumplimiento de los objetivos propuestos".

Lía Nohelia Zevallos Malásquez, Perú. "CAJA, para mí ha sido una experiencia única y enriquecedora que invita al diálogo y la reflexión en materia de problemáticas, avances y desafíos en diversos temas que nos afectan a las juventudes afrodescendientes. Y que nos deja con muchos desafíos y compromisos como el articular y trabajar en nuestras comunidades y nuestras organizaciones conjuntamente. Esperamos ansiosamente el documento porque refleja el trabajo de las juventudes afrodescendientes para las juventudes afrodescendientes".

Mayra Yineth Maturana Lemos, Colombia. "Las juventudes en la actualidad se enfrentan a múltiples dilemas, sin embargo, los movimientos están trabajando por fortalecer y visibilizar el camino que abrieron nuestros antepasados… quedan como desafíos lograr que asuntos juveniles sean prioridad en la mayoría de los Estados y diseñar una ruta juvenil global articulada que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes y sus contextos. Seguramente, estos procesos estimulan esos planteamientos. El paso por CAJA ha sido enriquecedor, consistente y visible. Reconozco estas acciones transformativas y los exhorto a no perder la esperanza y a seguir trabajando en estos territorios que realmente lo necesitan".

Paula Daniela Valdés Cifuentes, Colombia. "El escenario que hoy en día nos presenta el mundo, supone y exige el fortalecimiento de las consignas y luchas que adelantan las comunidades afrodescendientes en el mundo. Para ello, el principal desafío del movimiento juvenil afrodescendiente es la consolidación de una mirada integral que se asuma bajo la lucha social encaminada a la representación y a la ocupación de espacios políticos en donde se proyecten y asuman la identidad cultural, el reconocimiento étnico y la inclusión social desde la equidad, el respeto y las garantías sociales. CAJA ha sido la experiencia más gratificante como joven afrodescendiente. Ha sido la oportunidad de interiorizar las luchas comunes y las particulares de las juventudes afrodescendientes que se adelantan en América Latina y el Caribe, una oportunidad tan completa de aprehender, construir y deconstruir desde la experiencia de mis compañeros afrodescendientes, desde sus contextos y países, así como entender la visión de las instituciones trasnacionales a través del profesionalismo de sus expertos".

Randy Jude Welcome Salomón, Honduras. "Desafíos: combatir los estigmas de discriminación racial en círculos sociales, en las universidades, lugar de empleo, etc., modificando los estereotipos negativos a bases igualitarias, objetivas-positivas que puedan cambiar y enmarcar nuestra convivencia social con la población sin límites y fronteras. Mi experiencia como miembro del CAJA: formalmente preparado para asistir, apoyar, determinar e interpretar las problemáticas de nuestra sociedad, con los conocimientos técnicos adquiridos a lo largo del proceso, siendo un aprendizaje eficaz para interconectar con poblaciones no solo afrodescendientes, si no, en general, abriendo otros espacios de crear lazos de amistad bilateral con países de la región que viven situaciones similares".

Contribuyendo a un mundo donde cada embarazo sea deseado cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo

Fondo de Población de las Naciones Unidas
www.unfpa.org
www.lac.unfpa.org